

# COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SAN LUIS

## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Abog. David Ricardo Vladimir Rojas Maza  
Alcalde y Presidente del CODISEC



Sr. Alcibiades Chillce García  
Subprefecto de San Luis  
Ministerio del Interior

Cmdte. PNP. Wyngart Ferruzo Wilfredo Francisco  
Comisario de San Luis  
Policía Nacional del Perú

My. PNP Hans Padilla del Águila  
Comisario de Yerbateros  
Policía Nacional del Perú

Abog. Milagritos Panchana Céspedes  
Juez de paz Letrado de San Luis  
Poder Judicial

Abog. Nancy Infante Rodas  
Fiscal Provincial de la 2da Fiscalía PPTV  
Ministerio Público

Mag. Gloria María Saldaña Usco  
Directora de la UGEL N° 07  
Ministerio de Educación



Abog. Gilmer de la Peña Abregu  
Defensoría del Pueblo Lima Este

Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz  
Subdirectora de Medio Libre INPE

Cmdte PNP. Hilger Abel Obando Cristóbal  
Jefe del DEPINCRI la Victoria – San Luis

Dr. Ronald Salazar Mallquichagua  
Jefe Centro de Salud San Luis (Ministerio Salud)

Lic. Helen Melissa Atoc Ortega  
Centro de Emergencia Mujer (CEM)  
Ministerio de la Mujer

Sr. Paul Huamani Farfán  
Articulador del Programa Multisectorial Barrio  
Seguro Dignidad

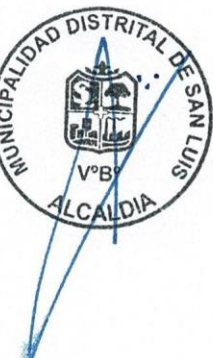
Brig. CBP. Roberto Carlos Delcarpio Lázaro  
Coordinador de Gestión de Riesgo de  
Desastres de la IV Comandancia  
Departamental Lima Centro Cuerpo General  
de Bomberos Voluntarios del Perú

Norma Yovanna Yataco Navarro  
Coordinadora de las Juntas Vecinales del Distrito  
de San Luis

**Secretaría Técnica**


Jorge Luis Arbe Estabridis  
Subgerente de Seguridad Ciudadana  
Responsable de la Secretaría Técnica  
de CODISEC

## PRESENTACIÓN



El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis presenta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, el cual ha sido elaborado por la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), con la valiosa colaboración de los miembros que conforman el mencionado comité, en concordancia a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC y siguiendo los lineamientos y políticas del Estado, y las políticas de seguridad ciudadana de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, dicho Plan constituye un instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito del Distrito de San Luis, con un enfoque de resultados; contiene un diagnóstico del problema y establece objetivos estratégicos y específicos, actividades, metas y responsabilidades.

Proyectamos asegurar una cultura de paz y convivencia social de respeto a los derechos humanos, fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana; así mismo, constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a corto plazo a nivel distrital; con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad, mediante un trabajo integral y sostenido de los organismos que conforman.



Este instrumento de gestión está compuesto de 2 capítulos. El primer capítulo presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana en el distrito de San Luis, el cual analiza el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana. El segundo capítulo, está compuesto por el Marco Estratégico del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana donde incluye la matriz que indica el componente, el objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, la acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, programación mensual, meta anual y responsable de la ejecución de la acción estratégica; con la finalidad de que las acciones estratégicas estén dirigidas a contribuir en la solución de la problemática de la inseguridad ciudadana en el distrito de San Luis.

Como instancia Distrital de Concertación en materia de seguridad ciudadana se tiene como estrategia involucrar a la población organizada y población en general en todas las actividades enmarcadas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo sus capacidades para que los objetivos, estrategias, productos y acciones planteadas en el presente Plan de Acción, disminuyan la percepción de la inseguridad y contribuyan al mejoramiento de la seguridad ciudadana en el distrito.

**INDICE**

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>5</b>
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	6
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	6
2.1. MARCO NORMATIVO	6
2.2. MARCO CONCEPTUAL	7
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA	9
3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública	9
3.2. Enfoque Transversal de focalización territorial y de fenómenos.	9
3.3. Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional	10
3.4. Enfoque Transversal de Género	10
3.5. Enfoque de Gestión por Resultado	10
3.6. Enfoque de Interculturalidad.	10
3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación.	11
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	11
4.1. Información Socio demográfica	11
4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito	40
5. RECURSOS FINANCIEROS	96
6. EL FUTURO DESEADO AL 2023	96
<b>CAPITULO II</b>	<b>97</b>
1. COMPONENTES	98
1.1. Prevención del Delito.	98
1.2. Fiscalización Administrativa.	98
1.3. Sistema de Justicia Penal.	98
2. OBJETIVOS	98
2.1. Objetivos Estratégicos	98
2.2. Objetivos Específicos	98
3. ACTIVIDADES OPERATIVAS	99
4. INDICADOR, LINEA DE BASE Y META	99
5. CUADRO DE ACTIVIDADES	100
5.5. Cuadro de actividades complementarias	111



# CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO



## 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

De la información recopilada de las diferentes Instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Luis "CODISEC" y las reuniones programadas de mesas de trabajo de forma grupal con cada integrante del comité, después de un intercambio de ideas y un análisis consensuado de todos los indicadores de inseguridad ciudadana que aqueja al distrito, se ha podido identificar en un primer lugar la persistencia del Delito contra el Patrimonio, como son el Robo agravado, Robo y Hurto de Vehículos y Auto Partes, Robo y Hurto de Vivienda, Hurto Simple(faltas) y Hurto Agravado (arrebatos), estos hechos mayormente son cometidos por delincuentes que están de tránsito en el distrito, un segundo lugar el fenómeno de la Violencia contra la mujer y grupos vulnerables especialmente la Violencia Familiar y un tercer lugar el consumo de licor y drogas en la vía pública. A estos tres indicadores se suma el actual problema sanitario que estamos viviendo por la aparición del Covid-19, lo que está generando que la población sea afectada en su salud mental por la pérdida de sus familiares, puesto de trabajo y factores economicos, asimismo en el presente plan se detalla los lugares y zonas de mayor índice Delictivo que fueron identificados por las dos comisarias de nuestra jurisdicción y por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.

## 2. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

### 2.1. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su modificatoria, el Decreto Supremo N°010-2019-IN.
- c) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- d) Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- e) Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- f) Decreto Supremo N° 014-2019-IN que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- g) Directiva N°011-2019-IN-DGSC, Aprobado por la Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana".
- h) Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- i) Decreto Supremo N°044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19.

- j) Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.

## 2.2. MARCO CONCEPTUAL

### a. Seguridad Ciudadana

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933, define a la seguridad ciudadana como la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

### b. Prevención del delito

Según Bravo (2005, p. 96) la prevención del delito es parte sustancial del combate contra el crimen, por esto es necesario dar impulso a programas y acciones integrales a nivel nacional, regional, estatal, municipal a fin de evitar que haya más individuos que se conviertan en delincuentes, que sufran violación su integridad y su patrimonio o que queden atrapados por el consumo de drogas.

### c. Delito

El artículo 11° del Código Penal define que son delitos y faltas las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley. Así, nuestro ordenamiento jurídico reconoce que existen dos tipos de comportamientos que son relevantes para el Derecho penal: los comisivos (llamados por el CP acciones y los omisivos). Pero, ¿qué entiende el Derecho Penal por comportamientos comisivos y por comportamientos omisivos? En líneas generales, la comisión es un comportamiento humano que implica la creación de un riesgo prohibido penalmente relevante. Por otro lado, la omisión es un comportamiento que implica la ausencia de una intervención de salvaguardar o protección de bienes jurídicos.

### d. Sensación de inseguridad

Es la impresión que la población tiene sobre la situación de la seguridad, construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación (INEGI, 2019).

### e. Violencia

La violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte. (Organización Mundial de la Salud).

### f. Violencia Familiar

Ley de Protección frente a la Violencia Familiar vigente (Ley 26260), conceptúa a la violencia familiar como: cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves y/ o reiteradas, así como violencia sexual, que se produzca entre: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia.

#### **g. Salud Mental**

La salud mental según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es considerada como un "proceso dinámico de bienestar que permite a las personas desplegar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y hacer una contribución significativa a sus comunidades", por tanto es necesario implementar estrategias que permitan a la población evitar o reducir los posibles daños, así como para hacer viable el cumplimiento de medidas para su protección personal, familiar y de su comunidad.

#### **h. COVID – 19**

Según el Ministerio de Salud El Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Ante esta situación el gobierno peruano mediante D.S N°044-2020-PCM declara Estado de Emergencia Sanitaria Nacional disponiendo el aislamiento Social Obligatorio por las graves circunstancias que afecta la vida de la Nación a consecuencia del brote del Covid-19 (fuente diario el Peruano).

#### **i. Tasa de mortalidad**

Es un indicador demográfico, ya que gracias a su cálculo es posible razonar sobre lo que provoca las defunciones, como el estado de salud de las personas, los fenómenos sociales violentos e incluso de temas de riesgo ambiental; ya que las personas mueren por causas naturales, accidentes, homicidios, fenómenos climáticos, etc.

Según el INEI las fuentes de datos disponibles en el Perú, para el análisis de la mortalidad, son los Censos Nacionales de Población y Vivienda, las encuestas de hogares, encuestas de hogares especializadas y las Estadísticas Vitales de defunciones, que conjuntamente con una población censada por sexo y edad proporcionan las tasas de mortalidad por sexo y edad, siendo el numerador las defunciones de una edad específica y el denominador la población censada de la misma edad.

#### **j. Índice**

Los índices son una especie de mapa del texto: sirven para orientar a quien lee, para indicarle a qué página ir dependiendo de lo que esté buscando, sobre todo cuando se trata de libros de consulta, que no están pensados para ser leídos del inicio al final, como un atlas o una enciclopedia. - Fuente: <https://concepto.de/indice>

#### **k. Variación Relativa**

Es el cambio expresado en porcentajes que una cantidad presenta en dos períodos, en donde el primero sirve como base y el segundo como período de estudio. Fuente: Apuntes de Macroeconomía de la Unideg.

#### **l. variación porcentual**

Se utiliza para describir la relación entre un valor pasado y uno presente. De manera específica, la variación porcentual representa la diferencia entre un valor pasado y uno presente en términos de un porcentaje del valor pasado. Fuente revista Universidad EAFIT – N° 101.

#### **m. Ingreso Per cápita**

Según Javier Sánchez Galán (29 de junio del 2016) en su revista de Economipedia.com menciona que el ingreso per cápita o renta per cápita es un indicador económico que mide la relación existente entre el



nivel de renta de un país y su población. Para ello, se divide el Producto Interior Bruto (PIB) de dicho territorio entre el número de habitantes.

#### **n. Forma Gradual**

Gradual es un adjetivo que califica a todo aquello que se hace de modo progresivo, yendo paso a paso o escalón por escalón, y no súbita, abrupta e intempestivamente. Se aplica, por ejemplo, a los cambios, que son graduales cuando no son revolucionarios, sino que se van produciendo de modo paulatino, casi imperceptiblemente, por ejemplo: No pretendas que cambie mi manera de pensar de un día para otro, crecí en una sociedad tradicional y mis pensamientos se irán adecuando a los nuevos tiempos, gradualmente" o "La crisis económica se está revirtiendo gradualmente, de a poco se va viendo que la gente recupera su poder adquisitivo.

### **3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022, incorpora los enfoques transversales consignados en el Plan Nacional de seguridad ciudadana 2019 – 2023 aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, los cuales se detallan de la siguiente manera:

#### **3.1. Enfoque Transversal de Salud Pública.**

Dentro del enfoque de Salud Pública en el distrito de San Luis se viene desarrollando el proceso de vacunación en la Villa Deportiva Nacional (VIDENA) uniendo esfuerzos por parte del Ministerio de Salud, buscando inmunizar a la mayor cantidad de vecinos del distrito con la finalidad de reducir el riesgo de enfermar de forma grave y morir, además se busca continuar con el desarrollo de acciones que ayuden a contrarrestar el avance del Covid-19, el cual ha cambiado totalmente la forma de vida de todas las familias, en su trabajo, en la economía, y educación, agudizándose como un principal problema en la salud mental que va expuesta por el aislamiento social, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y aumentando la violencia en las personas. Asimismo se menciona que un problema de la salud relacionado con la seguridad ciudadana son las enfermedades y/o trastornos mentales producidos a causa de la violencia en todas sus formas. Para ello en coordinación con el Centro de Salud San Luis, se buscará desarrollar acciones preventivas como charlas de salud mental dirigida a la población en general, que conlleven a mitigar los efectos que podrían generar una amenaza a la seguridad ciudadana en el distrito y también contribuir a sensibilizar a los vecinos que por ciertos motivos no han logrado vacunarse por temor a creencias y/o desconocimientos.

#### **3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.**

En la focalización territorial el distrito de San Luis para tener un mejor control del patrullaje, cuenta con 03 Sectores, 05 Subsectores y 14 Cuadrantes el cual permite a través de la identificación de los puntos críticos, brindar un inmediato accionar de la Policía Nacional del Perú a través de sus 02 comisarías y el Serenazgo.

En referencia a los fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana y presentan mayor incidencia en nuestra Jurisdicción, tenemos un primer fenómeno a los delitos patrimoniales en espacios públicos, en sus diversas modalidades, compuestos por actos de robo, hurto y estafas, micro comercialización, hechos que atentan contra la seguridad de las personas; asimismo un segundo fenómeno que muestra tendencia es la violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes violencia los cuales se agrupan en trata de personas, violencia contra las mujeres, violencia contra niños, niñas y adolescentes. Para ello se analizará estos fenómenos observados a través de los datos estadísticos, con la finalidad de ser focalizado los actos delictivos y plantear acciones concretas enmarcadas en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

### 3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.

Este enfoque nos permite articular a los distintos sectores o actores institucionales de la seguridad ciudadana, mediante una planificación estratégica de acciones multisectoriales entre el Alcalde, Subprefectura, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Comisarias de las dos jurisdicciones, Barrio Seguro, Centro de Emergencia Mujer, UGEL 07, Centro de Salud, Medio Libre INPE, Juntas Vecinales, DEPINCRI, Cía. Bomberos, Juez de paz Letrado. Con la finalidad de que asuman los roles que corresponden de acuerdo a sus responsabilidades funcionales en todos los niveles de la administración pública, lo cual se encuentra estipulado en la Ley del SINASEC, debiendo fomentar la participación de la sociedad civil y de los vecinos de la jurisdicción que faciliten el accionar del CODISEC, permitiendo la elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana.

### 3.4. Enfoque transversal de género.

El distrito de San Luis presenta reportes de casos de violencia contra la mujer y grupos vulnerables según información proporcionada por los integrantes que conforman el comité, por tal motivo el enfoque de género busca no solo el acceso igualitario a oportunidades, también implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos de toma de decisiones. En tal sentido, en el siguiente plan se considerará el análisis y las acciones que incidan en la atención a la violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, así como reconocer y velar por el respeto a los integrantes de la comunidad LGTBI. Para ello será importante el trabajo de coordinación con los miembros del CODISEC, para brindar el apoyo en la atención integral y contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual, así como integrantes de la comunidad LGTBI.

### 3.5. Enfoque de Gestión por Resultado

La gestión por resultado es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, en tal sentido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del distrito de San Luis tiene en cuenta el enfoque de gestión por resultados, ya que el servicio de seguridad ciudadana (Serenazgo) y los recursos del programa Presupuestal 0030 "Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" tienen bien definidos los productos que serán entregados a la población siendo estos:

- ✓ Patrullaje municipal por sector-serenazgo.
- ✓ Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana.

### 3.6. Enfoque de Interculturalidad.

El distrito de San Luis presenta diversidades culturales, lo que nos permite describir la realidad social y cultural de cada grupo humano, sin menoscabo de sus orígenes, respetando sus costumbres y cultura o sus diferencias como minorías, en tal sentido es de suma importancia para el desarrollo del presente plan la ejecución de acciones que conduzcan a la integración de todos los grupos y a ser tratados sin ningún tipo de discriminación, para ello se debe propiciar escenarios favorables creando condiciones que permitan el diálogo y la atención diferenciada para la exposición de ideas, que a su vez repercutirán en acciones positivas a la seguridad ciudadana.



**3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.**

**Presupuesto:** Para el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 de San Luis, se ha signado recursos al Programa Presupuestal 0030: Reducción de Delitos y Faltas que Afectan la Seguridad Ciudadana, por un monto de 2 millones 409 mil 164 soles para el año 2022.

**Seguimiento:** Es el monitoreo de forma constante del proceso, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se ha propuesto; y por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados con las siguientes acciones:

- ✓ Reportar el cumplimiento de cada acción planificada. Información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas.
- ✓ Tomar acciones de control en los tiempos más oportunos. De esta acción se encargará la Secretaría Técnica del CODISEC de San Luis.

**Evaluación:** Comprende que las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y la evaluación semestral y anual, conforme a la guía de Políticas Nacionales, a través de indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

**4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

**4.1. Información Socio demográfica**

**4.1.1. Ubicación**

El distrito de San Luis se encuentra ubicado en el casco central de la Capital del Perú a 175 m.s.n.m. Su ubicación es estratégica por ser intersección geográfica de las vías troncales nacionales: Panamericana Sur y Carretera Central.

✓ **Limites**

- Norte: Distrito del Agustino
- Sur: Distrito de San Borja
- Este: Distrito de Ate
- Oeste: Distrito de La Victoria

Limita por el norte con el Distrito de El Agustino, por el sur con el distrito de San Borja, por el este con el distrito de Ate Vitarte y por el oeste con el Distrito de La Victoria.

**4.1.2. Población**

Según los resultados obtenidos por el Censo Nacional de Población y Vivienda INEI 2017, la población del Distrito de San Luis alcanzó 52,082 habitantes y partiendo de esta base es que a través de la fórmula de crecimiento poblacional, se realizó una proyección hasta el año 2022, estimando un aproximado de 53,710 habitantes.

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	AÑO					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
LIMA	LIMA	SAN LUIS	52082	55410	55688	55793	55337	53710

Fuente: INEI / Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

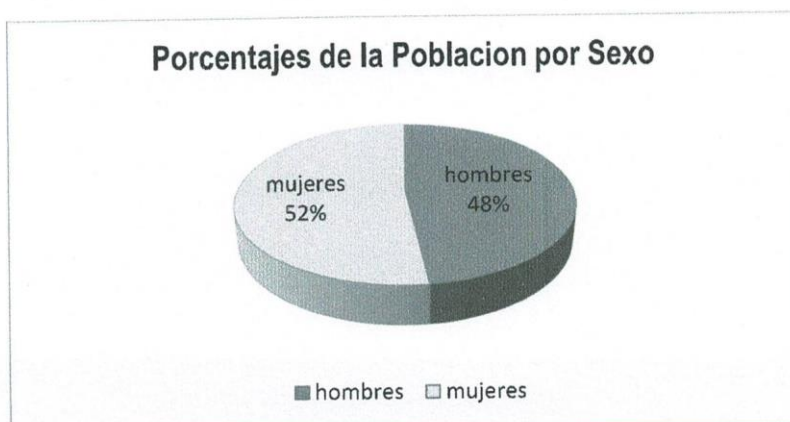
Como se logra evidenciar en la siguiente gráfica, vemos que la proyección a través de la fórmula poblacional para el distrito de San Luis ha ido en disminución entre el año 2021 y 2022, esto se debe a diversos factores como por ejemplo la migración de las personas a causa del Covid-19, cambios de domicilios, muertes, entre otros.

Población distrital censada por sexo:

Distrito	Total	Población	
		Hombres	Mujeres
DISTRITO SAN LUIS	52 082	25 081	27 001

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - INEI

En el presente cuadro se visualiza la variación de la población según la encuesta del 2017, diferenciados por sexo, teniendo un total de 27 001 mujeres que representa el 51.84%, y un total de 25 081 de hombres que representa el 48.16%.



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017 - INEI / Elaboracion Propia

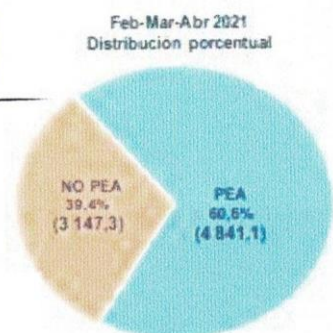
### 4.1.3. Empleo

En lo concerniente al distrito de San Luis se menciona que a consecuencia de la crisis ocasionado por la pandemia de la COVID-19, iniciada desde el quince de marzo del 2020, la mayoría de las actividades económicas se vieron afectados siendo los más perjudicados los trabajadores independientes y los que laboran en pequeñas empresas, otro grupo de trabajadores que fueron afectados se caracterizan por presentar un mayor nivel de informalidad laboral, lo cual se asocia a una baja productividad.

#### a) Población en edad de trabajar según condición de actividad

La Población en Edad de Trabajar (PET) es aquella de 14 y más años de edad que al encontrarse en edad productiva es potencialmente demandante de empleo.

Según el último informe trimestral febrero-marzo-abril 2021, había en Lima Metropolitana 7 millones 988 mil 500 personas con edad para desempeñar una actividad económica (PET), que constituyen la población potencialmente demandante de empleo. El 60,6% (4 millones 841 mil 100) de la PET era Población Económicamente Activa (PEA) y el 39,4% (3 millones 147 mil 300 personas) Población Económicamente No Activa (No PEA). La PEA registrada en el trimestre de análisis comparada con similar trimestre del año 2020 (período de pandemia COVID 19), aumentó en 20,6% (825 mil 500 personas); en cambio comparado respecto a similar trimestre del año 2019 (pre pandemia), la PEA disminuyó en 7,9% (415 mil 800 personas).



Condición de actividad	Trimestre Móvil: Febrero – Marzo - Abril			Variación			
	2019	2020	2021	2021 / 2019		2021 / 2020	
				Abs. (Miles)	(%)	Abs. (Miles)	(%)
Población en edad de trabajar	7 789.9	7 885.9	7 988.5	207.6	2.7	102.6	1.3
Población económicamente activa	5 256.9	4 015.6	4 841.1	415.6	7.9	825.5	20.6
Población económicamente no activa	2 524.0	3 870.0	3 147.3	623.3	24.7	723.0	18.7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informativa – Encuesta Permanente de Empleo

#### b) Población Económicamente Activa (PEA)

**Según sexo:** la Población Económicamente Activa masculina se incrementó en 21,4% y la femenina en 19,6%, lo que equivalía en cifras absolutas a 470 mil 800 hombres y 354 mil 800 mujeres. Sin embargo, en comparación con similar trimestre del año 2019, disminuyó en 10,3% entre las mujeres (247 mil 700 personas) y en 5,9% en los hombres (168 mil personas). En el trimestre de análisis, El 55,2% (2 millones 672 mil 700) de la PEA de Lima Metropolitana la conformaron los hombres y el 44,8% (2 millones 168 mil 500) las mujeres.

**Según edad:** Al comparar la PEA del trimestre 2021 respecto a similar periodo del 2020, veremos que aumentó en todos los grupos; así creció en el grupo de jóvenes de 14 a 24 años de edad en 21,5 % (160 mil 800); en el grupo de 25 a 44 años de edad, en 21,4% (438 mil 800) y en los adultos de 45 y más años de edad en 18,6% (225 mil 900); mientras que, respecto a similar trimestre móvil del año 2019, disminuyó en 12,3% (127 mil 400) la PEA entre 14 a 24 años, 7,8% (210 mil 200) en el grupo de edad de 25 a 44 años y en 5,2% (78 mil 200) entre los de 45 y más años de edad.

**Según nivel de educación:** Al comparar los resultados obtenidos en el trimestre febrero-marzo-abril 2021 respecto a igual trimestre del año 2020, la PEA se incrementó en todos los niveles educativos; así en la población con estudios secundarios creció en 27,3% (503 mil 800), en el grupo con educación superior no universitaria, en 21,5% (157 mil 200), entre los que contaban con educación primaria o menor nivel educativo en 15,8% (48 mil 200) y en la población con educación universitaria en 10,3% (116 mil 300). Sin embargo, al comparar con similar trimestre del año 2019, decreció en todos los niveles educativos, sobre todo entre los que contaban con educación primaria o menor nivel educativo en 17,0% (72 mil 800).



Sexo/Grupos de edad/ Nivel de educación	2019	2020	2021	Variación			
				2021 / 2019		2021 / 2020	
				Absoluta (Miles)	(%)	Absoluta (Miles)	(%)
<b>Total</b>	5 256,9	4 015,6	4 841,1	- 415,8	- 7,9	825,5	20,6
<b>Sexo</b>							
Hombre	2 840,7	2 201,9	2 672,7	- 168,0	- 5,9	470,8	21,4
Mujer	2 416,2	1 813,7	2 168,5	- 247,7	- 10,3	354,8	19,6
<b>Grupos de edad</b>							
De 14 a 24 años	1 035,3	747,1	907,9	- 127,4	- 12,3	160,8	21,5
De 25 a 44 años	2 702,5	2 053,5	2 492,3	- 210,2	- 7,8	438,8	21,4
De 45 y más años	1 519,1	1 215,0	1 440,9	- 78,2	- 5,2	225,9	18,6
<b>Nivel de Educación</b>							
Primaria 1/	427,3	306,3	354,5	- 72,8	- 17,0	48,2	15,8
Secundaria	2 514,6	1 843,1	2 346,9	- 167,7	- 6,7	503,8	27,3
Superior no universitaria	973,1	731,9	889,1	- 84,0	- 8,6	157,2	21,5
Superior universitaria	1 341,9	1 134,3	1 250,6	- 91,3	- 6,8	116,3	10,3

1/ Incluye Inicial y Sin nivel.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

la población con empleo adecuado aumentó en 74,3% (1 millón 32 mil 300 personas). Mientras que, respecto al año 2019, la población ocupada con empleo adecuado, disminuyó en 23,2% (731 mil 500 personas). En este trimestre móvil, la población con empleo adecuado alcanzó los 2 millones 421 mil 700 personas y representó el 47,0% del total de población económicamente activa de la capital de la República. En referente al Subempleo por su parte, la población ocupada subempleada aumentó en 45,2% (698 mil 400 personas). Los subempleados por insuficiencia de horas de trabajo (subempleo visible) se incrementaron en 8,2% (50 mil 700 personas); y los subempleados por ingresos (subempleo invisible) subieron a 69,7% (647 mil 700 personas).

Niveles de empleo	Trimestre móvil: Mayo-Junio-Julio						
	2019	2020	2021	Variación		2021 / 2020	
				Absoluta (Miles)	(%)		
<b>Total Población económicamente activa</b>	5 221,7	3 510,0	5 149,6	- 72,1	- 1,4	1 639,6	46,7
<b>I. Ocupados</b>	4 908,2	2 935,3	4 666,0	- 242,2	- 4,9	1 730,7	59,0
Adecuadamente empleados	3 153,2	1 389,4	2 421,7	- 731,5	- 23,2	1 032,3	74,3
Subempleados	1 755,0	1 545,9	2 244,3	489,3	27,9	698,4	45,2
-Subempleo por insuficiencia de horas (visible)	639,3	616,0	666,7	27,4	4,3	50,7	8,2
-Subempleo por ingresos (invisible)	1 115,7	929,9	1 577,6	461,9	41,4	647,7	69,7
<b>II. Desocupados</b>	313,5	574,7	483,6	170,1	54,3	- 91,1	- 15,8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

**c) Tasa de Desempleo**

La tasa de desempleo de Lima Metropolitana se ubicó en 15,1%. En cifras absolutas, se estima que existían 731 mil 600 personas que buscaron un empleo activamente en la capital de la República.

En el trimestre de análisis, del total de población desempleada, el 52,9% (387 mil 100) eran mujeres y el 47,1% (344 mil 500) hombres. La tasa de desempleo femenino se ubicó en 17,9%, siendo 5,0 puntos porcentuales más que la tasa de desempleo masculino (12,9%). La tasa de desempleo femenino fue mayor en 8,3 puntos porcentuales al registrado en el 2020 (9,6%) y en 8,6 puntos porcentuales al registrado en el 2019 (9,3%); respecto a la tasa de desempleo masculino, fue superior en 4,4 puntos porcentuales respecto al 2020 (8,5%) y 7,3 puntos porcentuales respecto del 2019 (5,6%).

Sexo	2019	2020	2021	Variación			
				2021 / 2019		2021 / 2020	
				Absoluta (Miles)	(%)	Absoluta (Miles)	(%)
<b>Total</b>	<b>385,4</b>	<b>360,7</b>	<b>731,6</b>	<b>346,2</b>	<b>89,8</b>	<b>370,9</b>	<b>102,8</b>
Hombre	159,6	187,2	344,5	184,9	115,9	157,3	84,0
Mujer	225,8	173,5	387,1	161,3	71,4	213,6	123,2
<b>Tasa de desempleo</b>							
<b>Total</b>	<b>7,3</b>	<b>9,0</b>	<b>15,1</b>	-	-	-	-
Hombre	5,6	8,5	12,9	-	-	-	-
Mujer	9,3	9,6	17,9	-	-	-	-

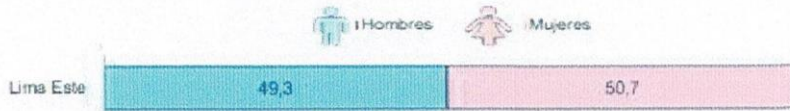
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

**4.1.3. Economía**

Desde marzo hasta diciembre del 2020, el Perú pasó de ser uno de los países con mayor crecimiento económico de América Latina a ser el más golpeado por la COVID-19 en la región. La caída del producto bruto interno (PBI) se produjo porque la única medida que tuvo el Gobierno para contrarrestar a la pandemia fue el confinamiento de toda la población. La economía peruana alcanzaría una tasa de crecimiento de 10,0% en 2021, la tasa más alta desde 1994, luego de la fuerte contracción registrada en 2020 (-11,1%). Los primeros meses del año 2021 estuvieron marcados por la presencia de una segunda ola de contagios de la COVID-19, en este contexto, el Gobierno implementó un conjunto de medidas de forma focalizada a nivel geográfico y económico para contrarrestar el avance de la pandemia. Estas medidas han afectado de forma moderada la actividad económica en el 2021. Sin embargo, a partir de marzo, la economía retornaría al tramo positivo de crecimiento y continuaría con su senda de recuperación, favorecida por la flexibilización de las medidas restrictivas que permitirá incrementar la operatividad de los sectores, el efecto estadístico positivo desde marzo, y el entorno internacional favorable, en un contexto de inmunización progresiva de la población.

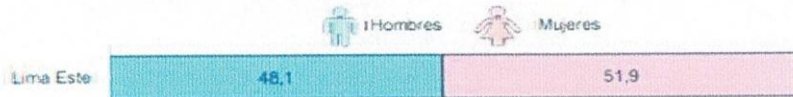
En el siguiente cuadro se puede observar las altas de empresas, según ámbito geográfico, distribuidas por sexo, según ámbito geográfico urbano, I trimestre 2021.

Ámbito Geográfico Urbano y Distrito	2020 I Trimestre	2021 I Trimestre	Estructura % I Trimestre 2021	Var. % I Trimestre 2021
San Luis	233	201	3,3	-13,7



En el siguiente cuadro se puede observar las bajas de empresas, según ámbito geográfico, distribuidas por sexo, según ámbito geográfico urbano, I trimestre 2021.

Ámbito Geográfico Urbano y Distrito	2020 I Trimestre	2021 I Trimestre	Estructura % I Trimestre 2021	Var. % I Trimestre 2021
San Luis	148	41	4,8	-72,3



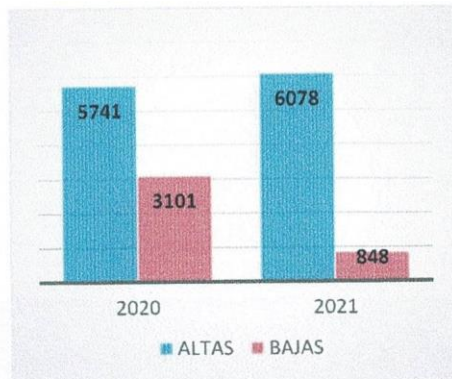
Fuente: INEI - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

En cuanto a Lima Este, en el distrito de San Luis, más del 50,0% de las empresas están conducidas por mujeres. Mientras que el resto empresas dadas de alta formadas como personas naturales estuvo a cargo de los hombres.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la distribución porcentual de empresas en Lima Este, durante el primer trimestre del 2020 las empresas que dieron inicio a sus actividades fue de un total de 5471 y las empresas que dieron de baja su negocio representan un total de 3101, ya para el 2021 la situación de los negocios que iniciaron sus actividades aumenta a un total de 6078 a comparación de las empresas que cerraron sus actividades siendo estas un total de 848.

Ambito Geografico	ALTAS			BAJAS		
	2020 I Trim.	2021 I Trim.	Estructura %	2020 I Trim.	2021 I Trim.	Estructura %
Lima Este	5741	6078	22,5	3101	848	22,7

Fuente: INEI - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.





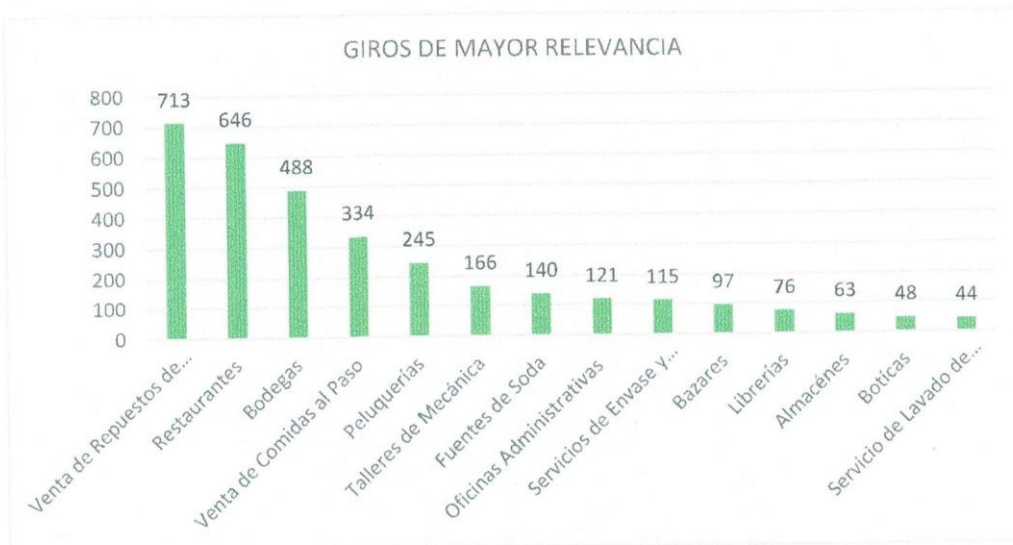
Otro dato que podemos mencionar es que en el distrito de San Luis debido a la crisis sanitaria (COVID-19) el desarrollo económico entró en una recesión temporal, a consecuencia de las restricciones para llevar a cabo las actividades económicas, las cuales se reabrieron en forma secuencial según las fases de reactivación económica emitida por el gobierno Nacional.

A continuación en el siguiente cuadro se mostrará los giros de negocios más preponderantes dentro de nuestra jurisdicción, las cuales se encuentran en las zonas, según la ubicación concordante con el Plano de Zonificación de nuestro distrito.



GIROS	CANTIDAD	%
Venta de Repuestos de Vehículos	713	21.63
Restaurantes	646	19.60
Bodegas	488	14.81
Venta de Comidas al Paso	334	10.13
Peluquerías	245	7.43
Talleres de Mecánica	166	5.04
Fuentes de Soda	140	4.25
Oficinas Administrativas	121	3.67
Servicios de Envase y Empaque - Retribución - Frutas	115	3.49
Bazares	97	2.94
Librerías	76	2.31
Almacénes	63	1.91
Boticas	48	1.46
Servicio de Lavado de Vehículos	44	1.33
<b>TOTAL</b>	<b>3296</b>	<b>100</b>

Fuente: Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias / Elaboración Propia

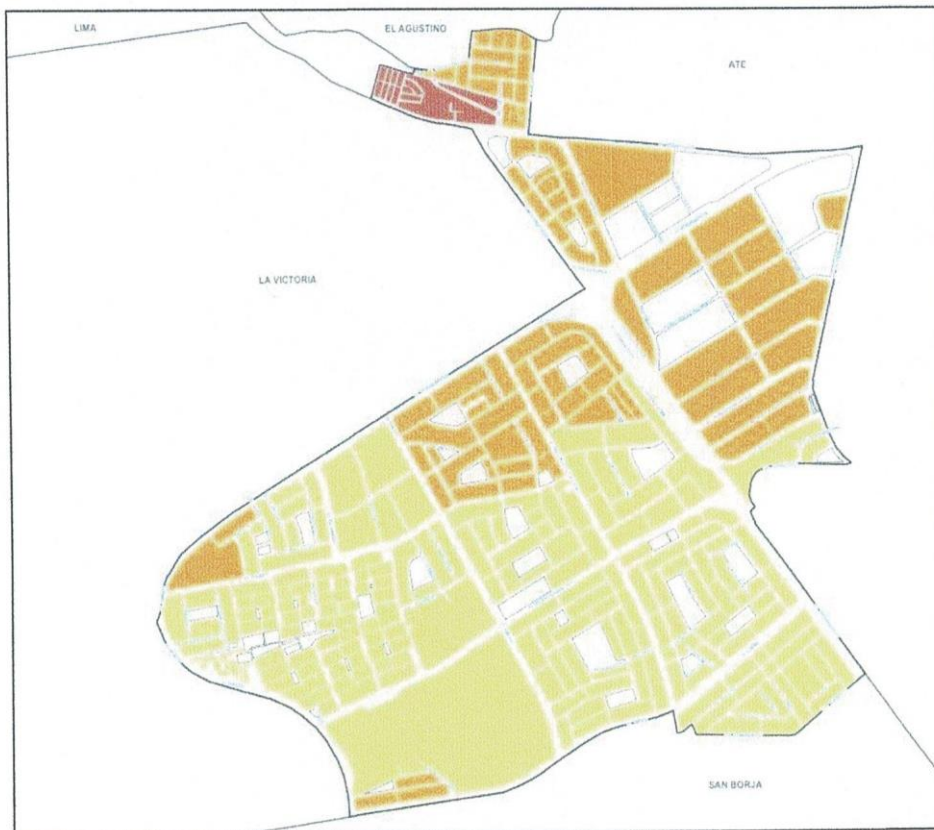


Fuente: Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Licencias / Elaboración Propia

En la siguiente gráfica, vemos la distribución de los giros con mayor relevancia en el distrito de san Luis según el porcentaje de las licencias de funcionamiento emitidos durante el periodo 2015 al 2021, resaltando que la venta de repuestos de vehículos es el de mayor actividad con 713 autorizaciones, seguida de la actividad relacionado al giro de restaurantes con un total de 646.

Las actividades de servicios, económicamente en el distrito se articulan en base a la actividad preponderante de servicios de comercio. Existen dos tipos de actividades de servicios en los que se ha logrado cierta especialización en el distrito, la primera es la actividad relacionada a los servicios de venta de repuestos de servicios, ubicado en las avenidas y la segunda actividad es el servicio de restaurantes los cuales también se encuentran en las principales avenidas del distrito atendiendo no solo al consumidor interno sino también a los que llegan de otros distritos a los restaurantes ubicados en la zona colindante con el distrito de San Borja, específicamente en la Av. La Rosa Toro, es en ese sentido que en dichos lugares al incrementarse el consumo de la población y con la nueva reactivación económica que busca dar un nuevo impulso a estos tipos de negocio, se debe de brindar un mayor servicio de seguridad a fin de prevenir delitos de diversas modalidades que atenten contra las personas que se constituyen a dichos lugares.

Por otro lado el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el marco de la promoción y la difusión de estudios especializados, pone a disposición el presente gráfico, Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas. Según el ingreso per cápita cuyas estimaciones fueron realizadas en base a la información del Empadronamiento Distrital de Población y Vivienda, las encuestas permanentes de hogares y otras fuentes de datos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

**POBLACION Y MANZANAS (UNIDADES)**

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	35,267	10,238	194
Medio	1,073.01 - 1,449.71	14,157	3,980	77
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	804	217	13
Bajo	863.71 a menos			
<b>TOTAL</b>		<b>60,228</b>	<b>14,433</b>	<b>284</b>

**POBLACION Y MANZANAS (PORCENTAJE)**

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	70.2	70.9	88.3
Medio	1,073.01 - 1,449.71	28.2	27.6	27.1
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	1.8	1.5	4.6
Bajo	863.71 a menos			
<b>TOTAL</b>		<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática

Como se puede apreciar en la siguiente imagen, el nivel socioeconómico Medio Alto se encuentra en las urbanizaciones La Viña, Villa Jardín, Cahuache, Javier Prado III, IV y V Etapa, Moras, Túpac Amaru, La Libertad mientras que el nivel socioeconómico medio bajo se encuentra en las urbanizaciones de San Jacinto y San Pablo I Etapa y AA. HH. Benito Santos y 1 de mayo. Además la mayor concentración de personas se encuentran en el nivel socioeconómico medio alto, con un total de 35,267 de personas del distrito de San Luis, seguido del nivel socioeconómico medio con un total de 14,157 personas y por último el nivel socioeconómico medio bajo con un total de 804 personas.

También debemos de mencionar que las Actividades comerciales dentro de la jurisdicción de San Luis, de mayor demanda son de tres tipos: comerciales, de servicios e industriales, ligadas a la dinámica local y metropolitana. Al interior de cada una de ellas hay diferencias que a continuación señalaremos:

Un aspecto que se presenta en San Luis es que su articulación a dos principales vías de carácter metropolitano y nacional como son la Carretera Central y la Panamericana mediante vías como Nicolás Ayllón y Circunvalación. Sin embargo, fuera de estas arterias, el marcado carácter residencial del distrito, no ha permitido el crecimiento de una gran actividad comercial, de allí que solo se presenten dos tipos de comercio.

- Comercio Sectorial, cuya función es servir a nivel sectorial, mediante establecimientos de bienes de consumo de mediana magnitud, como establecimientos relacionados con la actividad recreacional e institucional tales como: restaurantes, cafeterías, farmacias, pastelerías-panaderías, locales financieros y oficinas profesionales; se complementan con dependencias del gobierno local, colegios, servicio postal e instituciones religiosas.
- Comercio Vecinal y Local, es aquel comercio caracterizado por la reunión o concentración de establecimientos de consumo diario y el que se da dispersamente en las viviendas en esquinas de manzana de las áreas residenciales.

Debido a La pandemia por la COVID-19 ha afectado de forma directa a diversos establecimientos de negocios dentro de la Jurisdicción del Distrito de San Luis, lo que ha conllevado a paralizar totalmente sus actividades por el aislamiento social, varios de ellos incluso tuvieron que cerrar por falta de ventas y liquidez. Después de la reactivación de los negocios muchos han retomado sus actividades pero, con la disminución del aforo y reducción del personal lo que ha conllevado que muchos se queden sin trabajo dentro de la jurisdicción.



#### 4.1.4. Educación

La Unidad de Gestión Educativa Local 07, como una instancia de ejecución descentralizada del Ministerio de Educación y con dependencia directa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, es la encargada de implementar dentro del ámbito de la jurisdicción de San Luis, los cuatro lineamientos de política educativa del país: la mejora de los aprendizajes, el desarrollo docente, la modernización de la educación y la mejora de la infraestructura educativa. La UGEL 07 es la responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las Instituciones Educativas de nuestro distrito.

La UGEL 07, dentro del distrito de San Luis, cuenta con 29 locales del sector público y 117 locales en el sector privado en los niveles de Inicial - Cuna Jardín, Inicial, Primaria, Secundaria y las modalidades Básica Especial, Básica Alternativa - Intermedia y Avanzado, además CETPRO, EBA y EBE. Por otra parte, se conoce que forma parte de la UGEL 07, siete distritos de la jurisdicción, entre ellos Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Luis, San Borja, Santiago de Surco y Surquillo, agrupadas en 14 redes educativas de las cuales corresponde a San Luis la red N° 01.



Fuente: UGEL 07

##### a) Identificación y Localización de Instituciones Educativas:

Los datos de identificación y localización de las instituciones educativas tienen como fuente el Padrón de Instituciones Educativas y Programas que gestiona la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación con el propósito de ofrecer la base informativa de las operaciones estadísticas aplicadas por el Sector Educación.

En tal sentido para el desarrollo del siguiente Plan de Acción se ha considerado información extraída del ESCALE.

- Los datos de ubicación de las instituciones educativas registrados en el Padrón son proporcionados por las DRE/GRE y UGEL.
- La cartografía de límites distritales, utilizada como referencia, corresponde a los límites censales del INEI, por tanto, no indica pertenencia a una jurisdicción político-administrativa determinada.

La Unidad de Estadística construye y publica, para fines estadísticos, una clasificación de área geográfica basada en el criterio utilizado en el Censo de Población y Vivienda del INEI. Su actualización anual obedece a la naturaleza dinámica de la variable y a las fuentes de datos disponibles.

La siguiente hoja contiene datos de las Instituciones públicas del nivel inicial, primaria y secundaria en el cual se detalla lo siguiente:



**Instituciones Públicas Inicial – Primaria – Secundaria**

N°	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos 2020	Docentes 2020	Secciones 2020
1	0315499	004 NIÑO JESUS DE PRAGA	Inicial - Jardín	JIRON SURUMANA	378	15	14
2	0876516	0082 LA CANTUTA	Inicial - Jardín	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	150	6	6
3	0317511	0082 LA CANTUTA	Primaria	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	352	17	12
4	1512789	0082 LA CANTUTA	Secundaria	AVENIDA MARISCAL SANTA CRUZ 165	284	15	10
5	0317529	0083 SAN JUAN MASIAS	Primaria	JIRON RIO PIURA 201	933	39	32
6	1411438	0083 SAN JUAN MASIAS	Secundaria	JIRON RIO PIURA 201	615	33	21
7	0318766	1128 SAN LUIS	Primaria	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	346	17	13
8	0340448	1128 SAN LUIS	Secundaria	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	655	51	24
9	0318865	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	Primaria	JIRON JUAN PAULI 226	761	34	26
10	1697606	1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	Inicial - Jardín	JIRON JUAN PAULI 226	183	6	6
11	1008564	1204 VILLA JARDIN	Secundaria	JIRON LA CAPEA 150	433	21	14
12	0494989	1204 VILLA JARDIN	Primaria	JIRON LA CAPEA 150	520	19	16
13	0864090	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Inicial - Jardín	JIRON RIO ICA 249	285	10	10
14	0514869	1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	Primaria	JIRON RIO ICA 249	780	32	24
15	0603704	129	Inicial - Jardín	AVENIDA DEL AIRE CUADRA 13	246	11	10
16	0603696	133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	Inicial - Jardín	JIRON LAS VIOLETAS CUADRA 2	283	11	10
17	3970230	ANGELITOS DE DIOS 1	Inical No Escolarizado	CALLE RIO AMAZONAS 118	8	0	1
18	3970231	ANGELITOS DE DIOS 2	Inical No Escolarizado	CALLE RIO AMAZONAS 118	8	0	1
19	3973352	ANGELITOS DE DIOS 3	Inical No Escolarizado	JIRON LA CHIRA 501	11	0	1
20	3854522	DIVINA NIÑA MARIA 2	Inical No Escolarizado	JIRON OLLANTA 231	8	0	1
21	3887516	DIVINA NIÑA MARIA I	Inical No Escolarizado	CALLE 6 DE DICIEMBRE 385	8	0	1



22	2724438	DIVINO NIÑO JESUS 1	Inical No Escolarizado	JIRON OLLANTA 345	8	0	1
23	2724439	DIVINO NIÑO JESUS 2	Inical No Escolarizado	JIRON OLLANTA 345	8	0	1
24	3976641	ESTRELLITAS DE BELEN	Inical No Escolarizado	AVENIDA 24 DE FEBRERO	9	0	2
25	2723684	GOTITAS DEL SABER 1	Inical No Escolarizado	JIRON 06 DE DICIEMBRE 299	9	0	1
26	2723685	GOTITAS DEL SABER 2	Inical No Escolarizado	JIRON 06 DE DICIEMBRE 299	10	0	1
27	3885205	LOS ANGELITOS I	Inical No Escolarizado	JIRON SANCHEZ CERRO 286	9	0	1
28	3885206	LOS ANGELITOS II	Inical No Escolarizado	JIRON SANCHEZ CERRO 286	12	0	1
29	0649897	LOS EDUCADORES	Secundaria	AVENIDA SAN LUIS Y DEL AIRE	543	37	17
30	0649830	LOS EDUCADORES	Primaria	AVENIDA SAN LUIS Y DEL AIRE	571	24	20
31	3881138	MIS PEQUEÑOS TALENTOS 2	Inical No Escolarizado	JIRON 6 DE DICIEMBRE 243	14	0	1
32	3887513	MIS PEQUEÑOS TALENTOS II	Inical No Escolarizado	JIRON SANCHEZ CERRO 301	8	0	1
33	2723693	MIS PRIMEROS PASOS 1	Inical No Escolarizado	JIRON RIO ICA 234	8	0	1
34	2723695	MIS PRIMEROS PASOS 3	Inical No Escolarizado	JIRON RIO ICA 234	8	0	1
35	2723696	MIS PRIMEROS PASOS 4	Inical No Escolarizado	AVENIDA RIO ICA 287	9	0	1
36	3973353	PEDACITO DE CIELO	Inical No Escolarizado	JIRON CHIRA 501	9	0	1
37	2724442	PEQUEÑO MUNDO	Inical No Escolarizado	CALLE 6 DE DICIEMBRE 385	8	0	1
38	3887507	PEQUEÑOS TALENTOS	Inical No Escolarizado	JIRON SANCHEZ CERRO 301	17	0	1
39	0606805	PEQUEÑOS TALENTOS A	Inical No Escolarizado	JIRON RIO RIMAC 102	11	0	1
40	3896666	PEQUEÑOS TALENTOS II	Inical No Escolarizado	AVENIDA 6 DE DICIEMBRE 243	10	0	1
41	3908982	RAYITOS DE SOL 3	Inical No Escolarizado	JIRON RIO ICA 287	10	0	1
42	3881151	REGALITO 1	Inical No Escolarizado	JIRON OLLANTA 231	8	0	1
43	2723691	RINCONCITO DEL SABER	Inical No Escolarizado	AVENIDA DEL AIRE 2158	10	0	1
44	2723687	TRAVESURAS 2	Inical No Escolarizado	CALLE 6 DE DICIEMBRE 385	8	0	1
45	0606803	TRAVESURAS A	Inical No Escolarizado	JIRON YEN ESCOBEDO 372	14	0	1
46	0606804	TRAVESURAS B	Inical No Escolarizado	JIRON YEN ESCOBEDO 372	12	0	1
47	3976640	TRAVESURAS C	Inical No Escolarizado	AVENIDA DEL AIRE 2158	9	0	1
48	3881146	VIRGEN DE FATIMA 2	Inical No Escolarizado	JIRON SANCHEZ CERRO 286	8	0	1

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

En el siguiente cuadro se muestra el reporte de los alumnos, docentes y secciones de las Instituciones Públicas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria del periodo 2020.

Instituciones Privadas Inicial - Primaria - Secundaria

N°	Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (2020)	Docentes (2020)	Secciones 2020
1	1516038	ALMIRANTE LORD COCHRANE	Primaria	CALLE TORRES GONZALES 190	24	7	5
2	1516046	ALMIRANTE LORD COCHRANE	Secundaria	CALLE TORRES GONZALES 190	24	7	5
3	1544923	AMANTANI	Inicial - Jardín	JIRON SURIMANA 604	48	3	3
4	1007251	ANGELES DE DIOS	Inicial - Jardín	JIRON CUTERVO 159	..	..	..
5	1226067	ANGELES DE DIOS	Primaria	JIRON CUTERVO 159	9	4	4
6	0864272	ANTONIO RAIMONDI	Inicial - Jardín	CALLE MANUEL SCORZA 259	5	1	2
7	0864611	ANTONIO RAIMONDI	Primaria	CALLE MANUEL SCORZA 259	43	5	6
8	1511856	ANTONIO RAIMONDI	Secundaria	CALLE MANUEL SCORZA 259	25	6	5
9	1420694	APOSTOL SAN PEDRO	Secundaria	AVENIDA GARCILASO DE LA VEGA 300	344	15	11
10	1536572	APOSTOL SAN PEDRO	Primaria	AVENIDA GARCILASO DE LA VEGA 300	199	6	6
11	1639004	APOSTOL SAN PEDRO	Inicial - Jardín	AVENIDA GARCILASO DE LA VEGA 300	87	3	3
12	0864868	ARCO IRIS	Inicial - Jardín	JIRON SANTIAGO CRESPO 677	17	3	3
13	1424415	CESAR VALLEJO MENDOZA	Primaria	CALLE TORRES GONZALES 158	48	3	6
14	1424423	CESAR VALLEJO MENDOZA	Secundaria	CALLE TORRES GONZALES 158	52	5	5
15	1391358	CRECIENDO JUNTOS	Inicial - Jardín	JIRON SURIMANA 562	32	3	3
16	0864827	DIVINA MISERICORDIA	Primaria	AVENIDA SAN JUAN 528	38	6	6
17	1226422	DIVINA MISERICORDIA	Secundaria	AVENIDA SAN JUAN 528	40	6	5
18	0825760	DON BOSCO	Primaria	AVENIDA DEL AIRE 831	74	12	6
19	1008614	DON BOSCO	Secundaria	AVENIDA DEL AIRE 835	69	10	5
20	0863936	EBEN EZER	Inicial - Jardín	AVENIDA SAN JUAN 537	1	1	1
21	0825737	EBEN EZER	Primaria	AVENIDA SAN JUAN 537	23	6	5
22	1007558	EBEN EZER	Secundaria	AVENIDA SAN JUAN 537	20	5	5
23	0863969	EL MUNDO MAGICO DE PERULINA	Inicial - Jardín	AVENIDA LA ROSA TORO 659	24	2	3
24	1250299	ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	Inicial - Jardín	JIRON RIO PIURA 639	4	1	3
25	1511153	ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	Primaria	JIRON RIO PIURA 639	18	3	6
26	1513191	ENRIQUE GOMEZ MONTOYA	Secundaria	JIRON RIO PIURA 639	10	4	5
27	0779710	FRANCISCO PENZOTTI	Primaria	JIRON HORACIO PATIÑO 790	37	7	6
28	1009190	FRANCISCO PENZOTTI	Secundaria	JIRON HORACIO PATIÑO 790	36	9	5
29	1514298	HUELLITAS DE JESUS	Inicial - Jardín	JIRON JORGE CHAVEZ 120	19	2	3
30	1514306	HUELLITAS DE JESUS	Primaria	JIRON JORGE CHAVEZ 120	7	1	1
31	1007129	ISAAC NEWTON	Secundaria	JIRON ALAVA 257	31	6	5
32	0864892	ISAAC NEWTON	Primaria	JIRON ALAVA 257	37	5	6
33	1007590	JAVIER PRADO	Secundaria	MZ I LOTE 1	107	8	5
34	0864926	JAVIER PRADO	Primaria	MZ I LOTE 1	146	10	6
35	0864025	JAVIER PRADO	Inicial - Jardín	MZ I LOTE 1	25	6	3
36	0779850	JESUS EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	JIRON ALAVA 209	2	1	2
37	1007632	JESUS EL BUEN PASTOR	Secundaria	JIRON ALAVA 209	26	8	5
38	0864959	JESUS EL BUEN PASTOR	Primaria	JIRON ALAVA 209	31	7	6
39	0864116	JESUS MAESTRO	Inicial - Jardín	JIRON PABLO RISSO 387	19	3	3
40	0865014	JESUS MAESTRO	Primaria	JIRON PABLO RISSO 387	48	4	6
41	1067602	LA CASITA DE CHOCOLATE	Inicial - Cuna Jardín	JIRON RAUL VILLARAN 140 - 142	23	1	4
42	1405760	LA CASITA DE KUYAIKI	Inicial - Jardín	JIRON CABO YEN ESCOBEDO 594	31	3	3

43	1009158	LA INMACULADA DE SAN LUIS	Inicial - Cuna Jardín	JIRON LOS JASMINES 205	13	1	3
44	1007574	LA INMACULADA DE SAN LUIS	Primaria	JIRON LOS JASMINES 205	34	2	5
45	1416270	MAGIC KINDER	Inicial - Jardín	JIRON ALMUDENA 104	27	1	3
46	0876300	MANUEL SCORZA TORRES	Inicial - Jardín	JIRON RIO CHIRA 443	7	1	3
47	0864157	MELVIN JONES	Inicial - Jardín	JIRON RIO NAZCA 156	33	3	3
48	1008952	MELVIN JONES	Secundaria	JIRON RIO NAZCA 156	123	10	5
49	1510775	MELVIN JONES	Primaria	JIRON RIO NAZCA 156	219	10	10
50	0864306	NAZARENO	Inicial - Jardín	JIRON RIO RIMAC 150	2	1	1
51	1007756	NAZARENO	Secundaria	JIRON RIO RIMAC 150	87	6	5
52	1007350	NAZARENO	Primaria	JIRON RIO RIMAC 150	61	6	6
53	0864181	OH CIELITO	Inicial - Jardín	AVENIDA DEL AIRE 871	32	3	3
54	1493048	PEQUEÑAS SONRISAS	Inicial - Jardín	JIRON ANDRES COSTELLO 178	4	2	2
55	1511799	PEQUEÑAS TRAVESURAS	Inicial - Jardín	JIRON LOS ROSALES 169	70	4	5
56	1511807	RAINBOW	Inicial - Jardín	CALLE LUGO 161	28	1	3
57	1007889	SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	Inicial - Jardín	CALLE GERONA 123	9	1	1
58	1008002	SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	Secundaria	CALLE GERONA 123	266	8	8
59	1007921	SACO OLIVEROS DE SAN LUIS	Primaria	CALLE GERONA 123	284	12	12
60	0745406	SANTA ELENA	Inicial - Jardín	JIRON OROPEZA 485	26	3	3
61	0782177	SANTA INES	Inicial - Jardín	CALLE JAEN 179	12	2	3
62	1514314	SANTA INES	Primaria	CALLE JAEN 179	1	1	1
63	1656990	SANTA MARIA	Inicial - Jardín	JIRON PABLO BERMUDEZ 134	10	1	3
64	0864249	SANTA MARIA DE LA MERCED	Inicial - Jardín	AVENIDA SAN JUAN 596	7	2	2
65	1007830	SANTA MARIA DE LA MERCED	Secundaria	AVENIDA SAN JUAN 596	101	8	5
66	1007434	SANTA MARIA DE LA MERCED	Primaria	AVENIDA SAN JUAN 596	81	6	6
67	0469767	SANTA MATILDE	Secundaria	JR. MANUEL BEINGOLEA 268	295	15	10
68	0246272	SANTA MATILDE	Primaria	JIRON MANUEL BEINGOLEA 268	292	13	12
69	1261072	SANTA MATILDE	Inicial - Jardín	JR. MANUEL BEINGOLEA 268	59	3	3
70	1513241	SENTIRSE BIEN	Inicial - Jardín	AVENIDA AVIACION 1835	73	6	6
71	1513696	SONRISAS	Inicial - Jardín	JIRON WACAYPATA 338	5	1	1
72	1393461	SOR MARIA FAUSTINA KOWALSKA	Inicial - Jardín	JIRON RIO ICA 216-218	12	2	3
73	1785328	SOR MARIA FAUSTINA KOWALSKA	Primaria	CALLE RIO MOQUEGUA 182 - 184	22	2	2
74	1006972	VILLA MARIA	Inicial - Jardín	AVENIDA DEL AIRE 825	21	2	3
75	1513217	VIRGEN DE LA ASUNCION	Inicial - Jardín	JIRON RIO CHIRA 476	26	2	3
76	1513225	VIRGEN DE LA ASUNCION	Primaria	JIRON RIO CHIRA 476	20	4	6
77	1007715	VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH S.	Secundaria	JIRON RIO CHIRA 493	23	6	5
78	0864702	VIRGEN DE LA ASUNCION HIGH S.	Primaria	JIRON RIO CHIRA 493	29	3	6
79	1525088	VIRGEN DE LA PAZ	Inicial - Jardín	AVENIDA RIOS TUMBES 325	7	1	3
80	0864389	VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	Inicial - Jardín	JIRON LEONIDAS LA SERRE 167	57	3	5
81	1007475	VIRGEN DEL ROSARIO DE YAUCA	Primaria	JIRON LEONIDAS LA SERRE 167	98	8	6

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

En el siguiente cuadro se muestra el reporte de los alumnos, docentes y secciones de las Instituciones Privadas de los niveles Inicial, Primario y Secundario del periodo 2020.



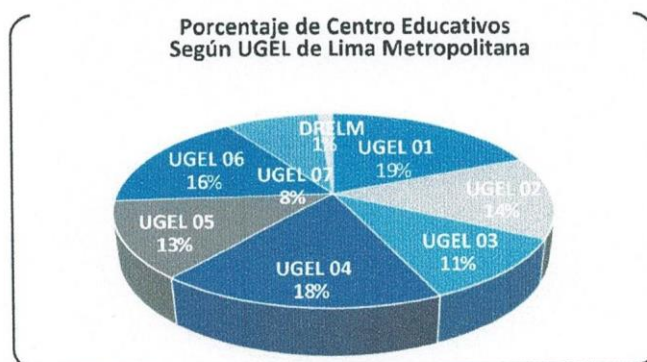
**Instituciones Básicas Alternativas Inicial e Intermedio Pública - Privada**

N°	Código modular	Nombre	Gestión / Dependencia	Dirección	Alumnos 2020	Docentes 2020	Secciones 2020
1	0483248	CEBA - 1128 SAN LUIS	Sector Educación	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	17	2	3
2	0542258	CEBA - 1128 SAN LUIS	Sector Educación	CALLE FRANCISCO VIDAL DE LAOS 601	77	13	8
3	1263144	CEBA - JAVIER PRADO	Particular	JIRON CELENDIN 168 MZ I LOTE 1	44	7	4
4	1725563	CEBA - JAVIER PRADO	Particular	JIRON CELENDIN 168 MZ I LOTE 1	3	4	2
5	1670025	CEBA - JESUS NAZARENO	Particular	JIRON RIO RIMAC S/N MZ I LOTE 09-10	12	3	6
6	1726876	CEBA - JESUS NAZARENO	Particular	JIRON RIO RIMAC S/N MZ I LOTE 09-10	2	1	2

Fuente: Ministerio de Educación - ESCALE

En el siguiente cuadro se muestra el reporte de los alumnos, docentes y secciones de las Instituciones Básicas Alternativas niveles Inicial, Primaria y Secundaria del periodo 2020.

Al respecto, la UGEL N° 07 Concentra el 8% de las instituciones educativas a nivel de lima metropolitana.



Fuente: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Se ha desarrollado un comparativo durante el periodo comprendido entre el año 2019 al 2021, el total general de alumnos censados, se basan en el censo del 2017, con referencia a las matrículas, numero de Instituciones y factores situacionales en las Instituciones Educativas en los tres niveles durante los Periodos Lectivos 2019 – 2020 y 2021.

**b) Estado Situacional del Distrito de San Luis, respecto a las Matrículas, 2019 – 2020 y 2021.**

En el ámbito relacionado en Educación en la jurisdicción que pertenece al distrito de San Luis es la UGEL 07 mantiene 74 Instituciones Educativas de nivel inicial de las cuales 37 son de gestión privada y 37 son de gestión pública, de los cuales 30 de ellas pertenecen a los programas no escolarizados como PRONOEI y 7 son de gestión pública directa según los reportes generales del Sistema SIGAE.

➤ **Reporte de matrículas Nivel Inicial**

AÑO	2019		2020		2021	
I.E.	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA
	37	37	37	37	37	37
EST. MAT	1153	2066	811	2036	811	2036
<b>TOTAL</b>	<b>Total 3219</b>		<b>Total 2847</b>		<b>Total 2847</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

El gráfico nos muestra claramente una disminución en relación a las matrículas durante los periodos 2019, 2020 y 2021 y una constante entre las matrículas durante el periodo lectivo 2020 y 2021 puede deberse al Estado de Emergencia debido al Covid -19 dentro del distrito de San Luis.

➤ **Reporte de Matrículas por sexo en IE de Nivel Inicial**

Periodo Lectivo 2019		Periodo Lectivo 2020		Periodo Lectivo 2021	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1668	1551	1391	1456	1456	1391
<b>Total 3219</b>		<b>Total 2847</b>		<b>Total 2847</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Como podemos observar el registro entre las matrículas por género hombres y mujeres ha variado durante el periodo lectivo 2021 en referencia al 2020, puede deberse al paso masivo de estudiantes de IE privadas a públicas por efecto de la COVID-19 para este nivel inicial existiendo una variación relativa entre la cantidad de matrículas por género durante el 2020, incremento de matrículas de niñas de este nivel respecto a los años 2019 y 2020.

➤ **Reporte de matrículas Nivel Primaria**

AÑO	2019		2020		2021	
	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA
I.E.	26	8	26	8	26	8
EST. MAT	2295	3357	1889	4939	1889	4939
<b>TOTAL</b>	<b>Total 5652</b>		<b>Total 6828</b>		<b>Total 6828</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

En el nivel primaria podemos ver un aumento de las matrículas durante el año 2020 y 2021 en relación a las matrículas del año 2019, asimismo se dio una disminución de los estudiantes del sector privado, se puede deber a las condiciones de desempleo y problemas económicos que ha generado el Estado de Emergencia por la Covid-19, ocasionando que dichos estudiantes se trasladen a las Instituciones Públicas el cual según esta gráfica han incrementado sus reportes de matrículas en este nivel educativo.

➤ **Reporte de Matriculas por sexo en IE de Nivel Primaria**

Periodo Lectivo 2019		Periodo Lectivo 2020		Periodo Lectivo 2021	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2860	2792	3481	3347	3481	3347
<b>Total 5652</b>		<b>Total 6828</b>		<b>Total 6828</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



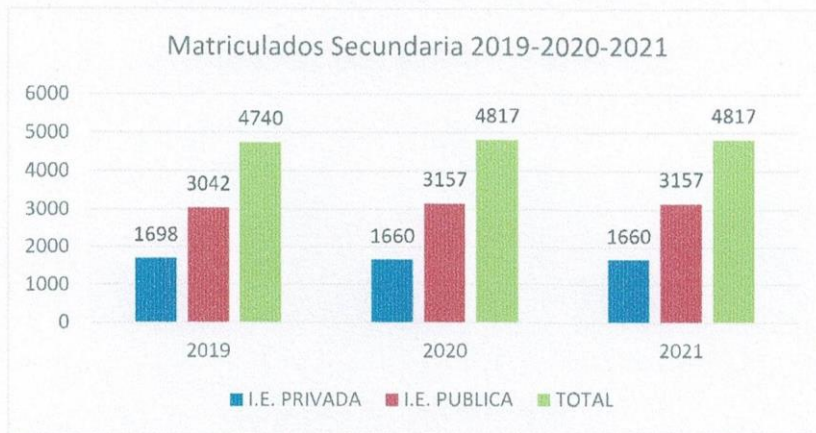
Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

En la siguiente gráfica podemos observar que si bien hubo un crecimiento en el nivel primario, la tendencia que se muestra es que durante los últimos 3 años de evaluación, se sigue manteniendo la referencia de que hay más hombres matriculados que mujeres.

➤ **Reporte de matrículas Nivel Secundaria**

AÑO	2019		2020		2021	
	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	IE PUBLICA
I.E.	18	6	6	18	6	18
EST. MAT	1698	3042	1660	3157	1660	3157
<b>TOTAL</b>	<b>Total 4740</b>		<b>Total 4817</b>		<b>Total 4817</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestion Educativa Local N° 07

En el Nivel Secundaria hubo un mínimo aumento en las matriculas durante el año 2020 con referencia al año 2019, lo cual dicha cantidad de matriculados se ha mantenido para el año 2021, por otro lado se ha dado traslados de las Instituciones Privadas a las Instituciones Públicas, lo que ha conllevado un incremento en el sector estatal de la población estudiantil.

➤ **Reporte de Matriculas por sexo en IE de Nivel Secundaria**



Periodo Lectivo 2019		Periodo Lectivo 2020		Periodo Lectivo 2021	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2478	2262	2534	2283	2534	2283
<b>Total 4740</b>		<b>Total 4817</b>		<b>Total 4817</b>	

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Como podemos observar el registro entre las matriculas por género hombres y mujeres en el nivel Secundario, no ha variado durante el periodo lectivo 2021 en referencia al 2020, pese al Estado de Emergencia Frente al Covid -19, se ha mantenido dentro de la Jurisdicción.

**c) La Deserción Escolar**

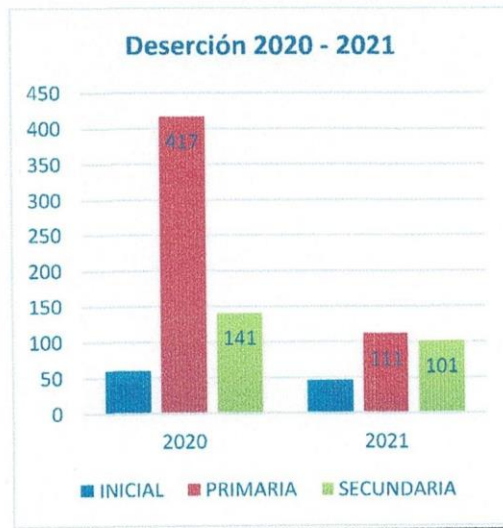
La deserción escolar en el Perú venía registrando una tendencia a la baja durante los últimos años. Sin embargo, la Emergencia Sanitaria del Covid-19, ha revertido esta tendencia y trajo como consecuencia el ausentismo a las clases, muchos estudiantes se han visto impedidos de continuar con sus estudios por los siguientes motivos:

- ✓ Falta de Conectividad: No cuentan con celulares, Tablet, televisores, radios, etc.
- ✓ Por salud: Enfermedades generadas por el auto protección ante la epidemia. (El contagio del coronavirus, Estrés, situaciones socio emocionales, fallecimiento de familiares).
- ✓ Problemas sociales: Problema económico y Rompimiento de la célula familiar.

En el siguiente cuadro veremos una comparación de los años 2020 y 2021, donde se inició el Estado de Emergencia Sanitaria y haremos una comparación para ver cuántos alumnos dejaron de estudiar.

NIVEL	2020	2021
INICIAL	60	46
PRIMARIA	417	111
SECUNDARIA	141	101
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>258</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Elaboración Propia

En la siguiente gráfica podemos observar que en el distrito de San Luis se tiene como información que durante el año 2020 la deserción fue mayor con un total de 618 a comparación del 2021 que llegó a 258, esto se debe a los siguientes factores: en el Nivel Inicial a la falta de acompañamiento de los padres, en el Nivel Primaria a la falta de computadoras en casa y en el Nivel Secundaria a la falta de internet.

✓ **Conectividad de las Educativas Publicas del 2021**

Perú: Hogares con acceso a Computadora e Internet, según área de residencia  
Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020  
(Porcentaje)

Área de residencia	Ene-Feb-Mar 2019 P/		Ene-Feb-Mar 2020 P/		Variación absoluta (Puntos porcentuales)	
	Computadora	Internet	Computadora	Internet	Computadora	Internet
Total	34,0	36,7	35,6	40,1	1,6	3,4 ***
Lima Metropolitana	49,7	61,8	52,9	62,9	3,2	1,1 ***
Resto urbano 1/	38,9	35,7	38,3	40,5	-0,6	4,8 ***
Área rural	6,1	3,7	7,5	5,9	1,4	2,2 ***

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

Según el área de residencia, el 52,9% de los hogares de Lima Metropolitana disponen por lo menos de una computadora, en el Resto urbano es el 38,3% y en los hogares rurales, el 7,5%. Con relación al servicio de Internet, el 62,9% de los hogares de Lima Metropolitana disponen de este servicio, el 40,5% del Resto urbano y solo el 5,9% de los hogares del Área rural.

Comparado con similar trimestre del año anterior, el servicio de Internet a nivel nacional se incrementó en 3,4 puntos porcentuales. Así, en los hogares de Lima Metropolitana, el Resto urbano y el Área rural aumentó en 1,1, 4,8 y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente. Con relación al número de computadoras que dispone el hogar, el 70,4% de ellos dispone de una computadora, mientras que el 29,6% de hogares cuenta con 2 y más computadoras.

Perú: Población de 6 años y más que hace uso de Internet, según nivel educativo  
Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020  
(Porcentaje del total de población de 6 años y más de edad de cada nivel educativo)

Nivel educativo	Ene-Feb-Mar 2019 P/	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	54,0	60,3	6,3 ***
Primaria 1/	18,8	25,0	6,2 ***
Secundaria	58,5	64,8	6,3 ***
Superior no universitaria	83,0	87,0	4,0 ***
Superior universitaria	92,2	94,7	2,5 ***

Fuente: INEI - Encuesta Nacional de Hogares

Población con nivel educativo superior accede más a Internet El 94,7% y el 87,0% de la población con educación superior universitaria y no universitaria, respectivamente, acceden en mayor proporción a los servicios de Internet; seguidos por la población con educación secundaria 64,8% y la población con primaria o menor nivel, 25,0%.

En lo que respecta al distrito de San Luis se cuenta con información del año 2021 sobre la conectividad en los 3 niveles educativos en las Instituciones Públicas:

I.E.	INICIAL			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	TOTAL MATRICULADO S-INICIAL	CONECTADOS INICIAL	NO CONECTADOS INICIAL	TOTAL MATRICULADO S-PRIMARIA	CONECTADOS PRIMARIA	NO CONECTADOS PRIMARIA	TOTAL MATRICULADO S-SECUNDARIA	CONECTADOS SECUNDARIA	NO CONECTADOS SECUNDARIA
129	236	227	9			0			0
004 NIÑO JESUS DE PRAGA	350	340	10			0			0
0082 LA CANTUTA	137	129	8	392	386	6	301	293	8
0083 SAN JUAN MASIAS			0	950	923	27	668	650	18
1128 SAN LUIS			0	361	355	6	651	628	23
1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	167	165	2	730	702	28			0
1204 VILLA JARDIN			0	518	512	6	434	392	42
1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	281	268	13	766	746	20			0
133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	293	289	4			0			0
LOS EDUCADORES			0	573	555	18	497	487	10
<b>TOTAL</b>	<b>1464</b>	<b>1418</b>	<b>46</b>	<b>4290</b>	<b>4179</b>	<b>111</b>	<b>2551</b>	<b>2450</b>	<b>101</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

En el siguiente cuadro se puede observar la relación de los colegios públicos matriculados y conectados por niveles, asimismo se ha resaltado a quienes por ningún motivo se conectan para recibir las clases, de dicho cuadro podemos mencionar que en el Nivel Inicial la Institución Miguel Grau Seminario tiene una mayor cantidad de estudiantes no conectados con un total de 13 estudiantes, mientras que en el Nivel Primaria la Institución con mayor cantidad de estudiantes no conectados es Santísima Virgen de Fátima con un total de 28 estudiantes y en el Nivel Secundaria la Institución con mayor cantidad de estudiantes no conectados es Villa Jardín con un total de 42 estudiantes.

**d) Problemática de violencia escolar dentro del distrito de San Luis.**

En el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control de Covid-19, mediante Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación dispuso a partir del 6 de abril del 2020 el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", como medida para garantizar el servicio educativo mediante su prestación a distancia en las instituciones educativas públicas de educación básica (inicial, primaria y secundaria). Este modelo de educación a distancia no está exento de posibles casos de violencia en el ambiente escolar, el uso de medios digitales entre los estudiantes podría exponerlos a situaciones de este tipo; por ello es importante estar alerta y detectar a tiempo los riesgos a los que podrían estar expuestos los estudiantes de los diversos niveles.

El Sistema Especializado en Atención de Casos de Violencia Escolar SISEVE ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)) es la plataforma virtual del Ministerio de Educación (MINEDU) que permite a los estudiantes reportar casos de violencia en su contra o en contra de otros alumnos. Los padres de familia que sean testigos de un hecho que altere la vida cotidiana de un escolar, pueden también dar a conocer el caso para el inicio de una investigación. El proceso se realiza protegiendo la identidad de la persona a través del oportuno reporte y atención de casos y articular con otros sistemas de protección infantil (ofrecidos principalmente por el Ministerio de Salud y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables).

Durante los años 2020 y 2021 en plena emergencia sanitaria que ha generado que las clases sean de manera virtual, las denuncias ante las violencias verbales y psicológicas han disminuido, sin embargo estamos ante otra realidad que es el ciber acoso y que durante el año 2020 hubo reportes sobre esta situación, para ello a través de la plataforma SISEVE se viene brindando a las instituciones educativas, con la conformación de los equipos de convivencia escolar y el seguimiento que se lleva desde la UGEL 07.





Para acceder se deberá ingresar a la página web [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe) y desde allí se puede realizar la denuncia precisando el nombre del presunto agresor y los datos de la agresión, automáticamente el sistema arrojará las pautas de qué hacer frente a la agresión reportada; dónde acudir, que puede ser una comisaría o un establecimiento de salud.



También se puede consultar el reporte y verificar cómo va el caso, si la escuela la ha atendido o derivado a la UGEL u otra institución de apoyo. Es importante señalar que las Direcciones Regionales de Educación (DRE), Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y las Instituciones Educativas deben generar obligatoriamente su usuario y clave y designar a dos responsables del sistema SiseVe (un titular y suplente) quienes monitorearán diariamente los reportes del mencionado portal. Actualmente, las Instituciones Educativas organizan sus acciones centrándose en ocho compromisos de gestión escolar, siendo séptimo el que incide en la gestión de un clima escolar favorable al logro de los aprendizajes.

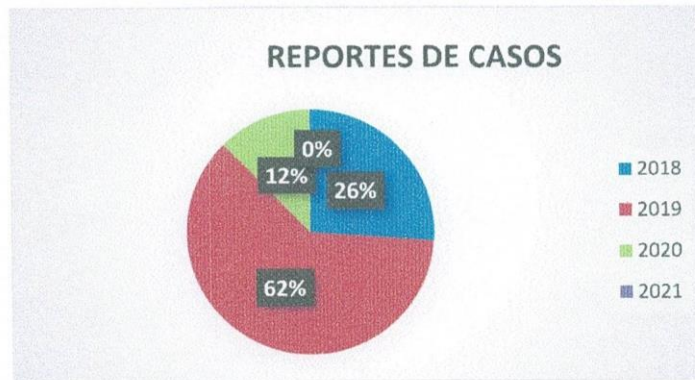
✓ **Reportes en el SISEVE del 2018 al 2021 sobre el Bullying**

En el siguiente cuadro podemos ver que según el reporte de la UGEL 07 en el año 2019 hubo una mayor cantidad de casos de bullying del cual la violencia verbal es el que más se dio entre los estudiantes, ya para el año 2020, si bien las clases eran virtuales, el bullying se dio a través del ciber acoso y se reportaron 8 casos, para el año 2021 aún no se tiene ningún reporte sobre este tema.

AÑO	CASOS	MODALIDAD
2018	17	Violencia Verbal y sin lesiones entre estudiantes, trato humillante, castigo físico
2019	40	Violencia Verbal y sin lesiones entre estudiantes, trato humillante
2020	8	Ciber acoso, violencia verbal, trato humillante
2021	0	No se registra

I.E.	BÁSICA			PRIMARIA			SECUNDARIA		
	TOTAL MATRICULADOS- INICIAL	CONECTADOS- INICIAL	NO CONECTADOS- INICIAL	TOTAL MATRICULADOS- S-PRIMARIA	CONECTADOS- PRIMARIA	NO CONECTADOS- PRIMARIA	TOTAL MATRICULADOS- S-SECUNDARIA	CONECTADOS- SECUNDARIA	NO CONECTADOS- SECUNDARIA
129	236	227	9			0			0
004 NIÑO JESUS DE PRAGA	350	340	10			0			0
0082 LA CANTUTA	137	129	8	392	386	6	301	293	8
0083 SAN JUAN MASIAS			0	950	923	27	668	650	18
1128 SAN LUIS			0	361	355	6	651	628	23
1133 SANTISIMA VIRGEN DE FATIMA	167	165	2	730	702	28			0
1204 VILLA JARDIN			0	518	512	6	434	392	42
1216 MIGUEL GRAU SEMINARIO	281	268	13	766	746	20			0
133 FERNANDO LUNA DEMUTTI	293	289	4			0			0
LOS EDUCADORES			0	573	555	18	497	487	10
<b>TOTAL</b>	<b>1464</b>	<b>1418</b>	<b>46</b>	<b>4290</b>	<b>4179</b>	<b>111</b>	<b>2551</b>	<b>2450</b>	<b>101</b>

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

#### 4.1.5. Salud

##### a) Personas no aseguradas en salud a nivel Distrital

Para el desarrollo de sector salud primero abordaremos la siguiente información sociodemográfica de la población según su condición de afiliación a un seguro de salud; es importante resaltar que a nivel país, la población con cobertura de aseguramiento en salud a octubre de 2020 es de 31 046 782 afiliados, y tomando como referencia la población estimada por el INEI a octubre de 2020 de acuerdo al Censo del 2017, resulta en un 95.16% de cobertura de aseguramiento en salud. A nivel de Lima Metropolitana, el distrito de San Luis presenta un total de 12 755 personas sin seguro de salud activo, el cual representa un total de 0.9%.

Asimismo el Decreto de Urgencia N° 017-2019-SA, estableció medidas urgentes para garantizar la protección del derecho a la salud a través del cierre de la brecha de población sin cobertura de seguro de

salud en el territorio nacional, mediante la afiliación de esta población a la Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud Seguro Integral de Salud (IAFAS - SIS).

DISTRITO	N° DE PERSONAS	% DEL TOTAL
San Luis	12,755	0.9%

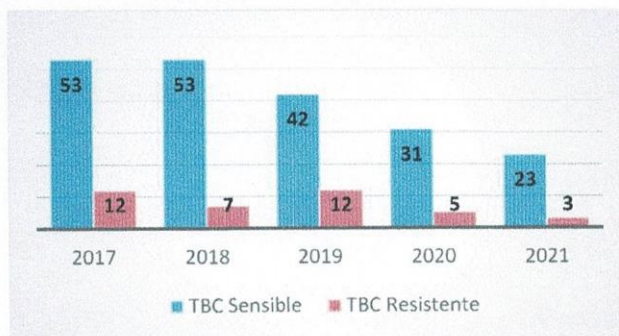
Fuente: Registro de Afiliados al AUS – SUSALUD – RENIEC // SINADEF del MINSA

**b) Análisis de la Demanda de Salud**

El Centro de Salud San Luis es considerado como un primer Nivel de Atención con capacidad resolutive I-3 de la Dirección de Redes Integradas de Salud-Lima Centro, dentro de los casos más recurrentes que se atiende a la población son los siguientes:

- Casos afectados confirmados por Tuberculosis en los últimos años.

Años	TBC Sensible	TBC Resistente
2017	53	12
2018	53	7
2019	42	12
2020	31	5
2021	23	3

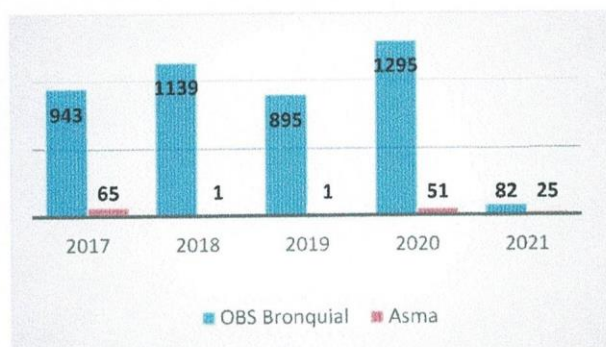


Fuente: Centro de Salud San Luis / elaboración propia

En el siguiente cuadro se puede observar que durante los años 2017 al 2021 la cantidad de casos confirmados por TBC Sensible y TBC Resistente dentro del Centro de Salud de San Luis, ha ido disminuyendo, teniendo como mayor reporte entre los años 2017 y 2018 con un total de 53 casos reportados, a comparación del año 2020 con un total de 31 casos y en el año 2021 un total de 23 casos.

- Casos afectados por Síndrome de Obstrucción Bronquial y Asma de los últimos 5 años.

Años	OBS Bronquial	ASMA
2017	943	65
2018	1139	1
2019	895	1
2020	1295	51
2021	82	25

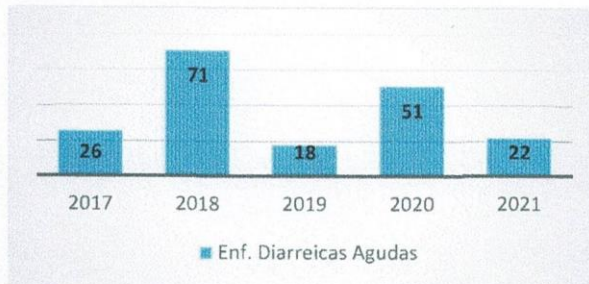


Fuente: Centro de Salud San Luis / elaboración propia

En el siguiente cuadro vemos que los casos de obstrucción bronquial tuvieron un aumento de atenciones durante el 2020 con un total de 1295 casos y 51 casos de asma, en comparación del año 2021 que durante el primer semestre solo se han atendido 82 casos de obstrucción bronquial y 25 casos de asma.

➤ Casos confirmados de enfermedades Diarreicas Agudas.

Años	Enf. Diarreicas Agudas
2017	26
2018	71
2019	18
2020	51
2021	22



Fuente: Centro de Salud San Luis / elaboración propia

Según la información proporcionada por el Centro de Salud San Luis se puede observar que los casos de enfermedades diarreicas agudas, ha tenido un aumento a 51 casos durante el año 2020 en comparación del 2019 que solo se reportó 18 casos, ya para el presente año 2021 hasta el primer semestre, se ha reportado un total de 22 casos lo que podría ir aumentando en el transcurso de los meses.

➤ Casos confirmados de enfermedades más comunes.

Años	Infección Respiratoria Aguda	Desnutrición Infantil	Diabetes
2017	532	83	138
2018	391	94	127
2019	137	92	69
2020	2107	126	177
2021	122	9	11



Fuente: Centro de Salud San Luis / elaboración propia

Las infecciones respiratorias agudas han registrado un considerable aumento en el año 2020, teniendo un total de 2107 casos dentro del Centro de Salud, ya para el año 2021 los casos se han reducido a 122 lo que muestra que se ha logrado controlar el avance de dicha infección, asimismo se ha observado que la desnutrición infantil llegó a 126 casos reportados en el 2020 con referencia a los años anteriores.

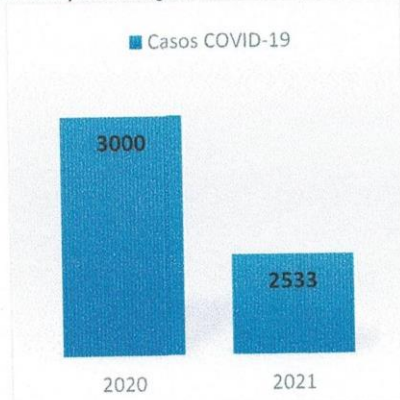
Para el año 2021 los casos de desnutrición infantil llegaron un promedio de 9 casos reportados hasta la fecha. En referencia a la diabetes se menciona que de un total de 117 casos registrados en el 2020 y para el año 2021, se ha reportado 11 casos.

**c) Casos COVID-19 en el distrito de San Luis**

En el siguiente cuadro se puede observar que desde el inicio de la pandemia producto de la Covid-19 en el distrito de San Luis durante el año 2020 se ha reportado un total de 3000 casos registrados, para el año 2021 se han consignado 2533 casos, haciendo un total de 5533 casos de Covid-19, cabe señalar que solo se está consignando los que fueron reportados, puesto que existe la posibilidad de que cierta cantidad de la población haya tenido Covid-19, pero fueron asintomáticos o en su defecto su tratamiento se realizó en casa y no fue reportado.

DISTRITO DE SAN LUIS			
AÑO	CASOS	%	N° DE ATAQUES
2020	3000	0.67	4.74
2021	2533	0.63	4.51
<b>TOTAL</b>	<b>5533</b>		

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA/ Elaboración Propia



Fuente: Elaboración propia

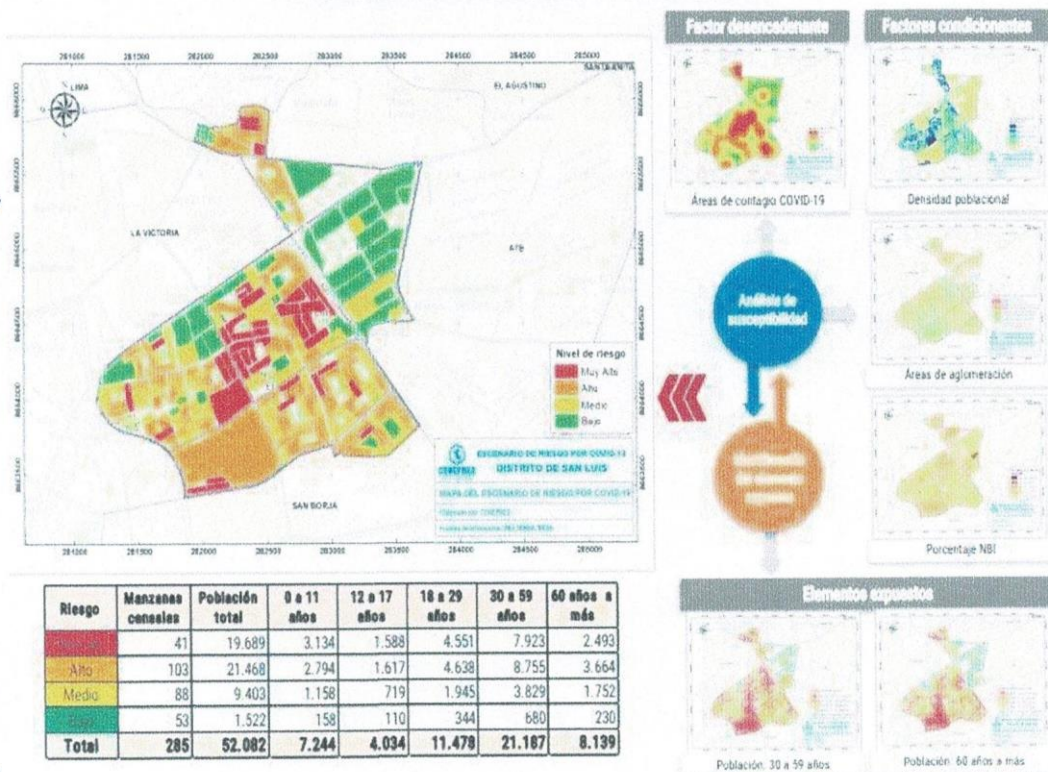
**d) Muertes y Tasas de Mortalidad por COVID-19**

Desde el inicio de la pandemia en el distrito de San Luis se ha reportado 488 defunciones producto del Covid-19, el cual representa una tasa de mortalidad de 73.89%, Los escenarios de riesgo por Covid-19 permiten conocer los ámbitos con mayor riesgo durante la pandemia para la priorización de áreas de intervención del sector salud y del Gobierno Local de San Luis.

DISTRITO	DEFUNCIONES	TASA DE MORTALIDAD
San Luis	488	73.89

Fuente: Net Lab INS y SICOVID Elaborado por Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA

ESCENARIO DE RIESGO POR COVID 19 - DISTRITO SAN LUIS



Fuente: Elaborado por CENEPRED

En este escenario de Riesgo por Covid-19, se puede observar la susceptibilidad y la identificación de elementos expuestos, el cual muestra la distribución espacial de la población más expuesta a este peligro biológico, mediante la siguiente leyenda: donde el color rojo expresa el nivel Muy Alto, el anaranjado el nivel Alto, el amarillo el nivel Medio y el color verde el nivel Bajo del riesgo. La representación espacial, muestra que, la mayor población con riesgo Muy Alto de la ciudad se localiza en la parte central del ámbito de la ciudad.

**Proceso de Vacunación:** En el distrito de San Luis se está desarrollando el proceso de vacunación contra la Covid-19 la misma que se viene inmunizando a los vecinos dentro de las instalaciones de la Villa Deportiva Nacional – VIDENA, teniendo hasta el momento un total de 28 211 personas que ya recibieron la primera dosis y un total de 24 262 personas que recibieron la segunda dosis, la meta programada según la DIRIS Lima Centro es lograr inmunizar a un total de 64 694 personas, para ello se viene desarrollando constantes esfuerzos por parte del personal médico en coordinación con las autoridades locales con la finalidad de lograr con el cumplimiento de las acciones en beneficio de los vecinos.

VACUNA	1ERA DOSIS	COBERTURA 1ERA DOSIS	2DA DOSIS	COBERTURA 2DA DOSIS
PFIZER	22544	34.8 %	21069	32.6 %
ASTRAZENECA	143	0.4 %	111	0.3 %
SINOPHARM	5524	8.5 %	3082	4.8 %
<b>TOTAL</b>	<b>28211</b>	<b>43.6 %</b>	<b>24262</b>	<b>37.5 %</b>

Fuente: REUNIS - Repositorio Único Nacional de Información en Salud



Fuente: REUNIS - Repositorio Único Nacional de Información en Salud

**e) Salud Mental**

La Emergencia Sanitaria generada por la pandemia de la Covid-19; la crisis económica y el distanciamiento social para evitar su propagación, ha generado diversos problemas en la salud mental como el estrés en la población, lo que incrementa principalmente los cuadros de ansiedad y depresión, el consumo de alcohol u otras sustancias, la violencia en las personas particularmente la familiar y de género

La Salud Mental, es una dimensión inseparable de la salud integral; asimismo es el núcleo de un desarrollo equilibrado de toda la vida, que desempeña una función importante en las relaciones interpersonales, la vida familiar y la integración social. Es un factor clave para inclusión social y la plena participación de la comunidad.

El consumo de drogas es un problema de salud pública a nivel mundial, siendo la droga ilegal de mayor consumo la marihuana; el consumo de dicha sustancia se hace cada vez a edades más temprana, algunas veces por falta de control de los padres y otras por falta de control de las autoridades competentes.

Actualmente, el principal problema que se viene presentando en todas las zonas del distrito, es el de la Violencia Familiar; es decir, las acciones efectuadas por uno o más miembros de una familia, que dañan, perjudican y deterioran severamente la integridad física, psicoemocional y socioeconómica de aquellos miembros de esa familia, que por su edad y sexo están en una posición de debilidad y dependencia.

Como consecuencia de este tipo de violencia, los niños, niñas y adolescente violentados, presentan en su mayoría secuelas físicas y emocionales que alteran su mayor desarrollo como: bajo rendimiento escolar, conducta retraída o agresiva, miedos, conducta de evasión social; lo que podría generar en el futuro un adulto con conductas antisociales, trastornos depresivos, de personalidad agresiva, emocionales y de somatización.

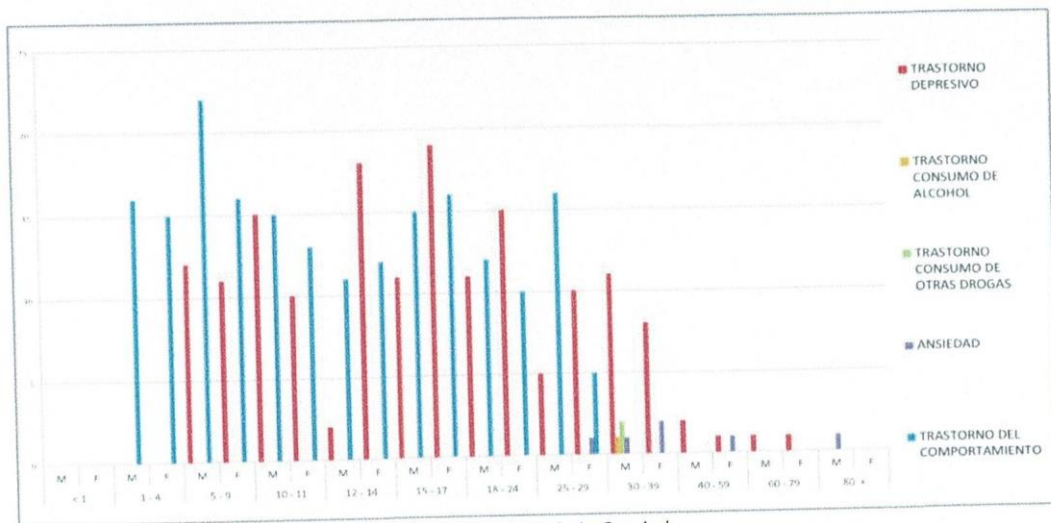
En conclusión, los problemas más frecuentes de violencia y criminalidad están relacionados a problemas de salud mental como son: trastorno depresivo, trastorno consumo de alcohol, trastorno de consumo de otras drogas, ansiedad, trastorno de comportamiento.



**ATENDIDOS**

EDAD	<1		1-4		5-9		10-11		12-14		15-17		18-24		25-29		30-39		40-59		60-79		80+	
SEXO	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
TRASTORNO DEPRESIVO					12	11	15	10	2	18	11	19	11	15	5	10	11	8	2	1	1	1		
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL																1								
TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS																2								
ANSIEDAD							0								1	1	2		1				1	0
TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO			#	15	22	16	15	13	11	12	15	16	12	10	16	5								

Fuente: Centro de Salud - San Luis



Fuente: Centro de Salud - San Luis

**4.2. Situación de la Seguridad Ciudadana en el Distrito**

Para el desarrollo de los siguientes temas haremos una evaluación estadística de la situación de las dos comisarías que se encuentran dentro de la Jurisdicción los cuales son Yerbateros y San Luis.

**4.2.1. Victimización**

Como parte de la evaluación 2017 – 2021, en la jurisdicción de la CPNP San Luis, se han presentado 2,836 denuncias, entre los cuales figura el robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, hurto de vehículos estacionados en vía pública, violencia familiar, contra la libertad personal, libertad sexual, extorsiones y estafas entre otros.

A continuación, se detalla un cuadro estadístico del periodo 2017 – 2021 con la cantidad de denuncias de victimización presentadas.



MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	70	52	59	59	89
FEBRERO	73	48	61	53	62
MARZO	65	64	49	52	30
ABRIL	58	60	39	15	66
MAYO	53	63	55	16	67
JUNIO	56	52	52	47	0
JULIO	61	50	39	32	0
AGOSTO	62	49	49	56	0
SEPTIEMBRE	55	51	51	36	0
OCTUBRE	60	56	50	50	0
NOVIEMBRE	51	54	54	59	0
DICIEMBRE	65	69	49	43	0
<b>TOTALES</b>	<b>729</b>	<b>668</b>	<b>607</b>	<b>518</b>	<b>314</b>



Fuente: Comisaría de San Luis

\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

Asimismo se hizo una evaluación de porcentaje de los últimos años, obteniendo la siguiente información:

TOTAL PERIODO 2017 - 2021	2017	2018	2019	2020	2021
2836 DENUNCIAS	25.70%	23.55%	21.40%	18.26%	11.00%

Fuente: Comisaría de San Luis

Haciendo un análisis comparativo de los últimos 05 años podemos apreciar que de los cuadros, la mayor cantidad de casos se registraron en el año 2017 con 729 denuncias lo que equivale a un porcentaje de 25.70%, para el año 2018 hubo una disminución llegando a un total de 668 denuncias, representando un total de 23.55%, asimismo el año 2019 hubo 607 casos reportados, el cual representa el 21.26%, similar situación se logra apreciar para el año 2020, donde hubo un total de 518 denuncias, haciendo un total de 18.26% y ya para el año 2021 contabilizados solo hasta el primer semestre se tiene un total de 314 denuncias, haciendo un total en porcentaje de 11.00%, lo que nos muestra que desde el 2017, hasta el primer semestre del año 2021, los hechos delictivos denunciados mantienen una tendencia a la disminución, esto se debe a la mayor presencia de efectivos policiales que realizan labores de patrullaje en las calles y la aplicación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en la jurisdicción policial.

De la misma manera se hizo una evaluación desde el año 2017 al 2021, en la jurisdicción de la CPNP Yerbateros, en el cual se ha observado que durante estos 05 años se ha presentado un total de 812 denuncias por hechos que atentan contra la seguridad de las personas, los cuales generaron cierto riesgo para su integridad física, tal es el caso de robo de dinero, celulares, carteras, hurto de autopartes, maltrato físico por violencia familiar, contra la libertad personal, sexual, violaciones, entre otros delitos.

MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	14	8	15	44	21
FEBRERO	14	13	11	30	23
MARZO	12	14	15	20	17
ABRIL	12	13	20	4	17
MAYO	10	11	10	10	14
JUNIO	8	8	21	15	
JULIO	9	10	9	16	
AGOSTO	8	12	7	10	
SEPTIEMBRE	10	13	16	13	
OCTUBRE	11	9	42	21	
NOVIEMBRE	6	6	31	14	
DICIEMBRE	15	9	37	34	
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>128</b>	<b>234</b>	<b>231</b>	<b>92</b>



Fuente: Comisaría de Yerbateros \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

TOTAL PERIODO 2017 - 2021	2017	2018	2019	2020	2021
812 DENUNCIAS	15.88%	15.52%	28.82%	28.45%	11.33%

En el siguiente cuadro del periodo de evaluación se llega a apreciar que durante los años 2017 y 2018 la tendencia era de 129 y 126 denuncias, representando en porcentaje un promedio de 15.88% y 15.52%. Pero existe una variación con respecto a las denuncias del año 2019 y 2020 ya que se logra visualizar un incremento casi al doble, con un total de 234 y 231 denuncias representando un promedio de 28.82% y 28.45%, pese a que durante el 2020 a través del D.U. N° 044-2020-PCM se declara en Estado de Emergencia y Aislamiento Social por la pandemia COVID-19, con respecto al año 2021 la cantidad de denuncias hasta fines de mayo es de un total de 92 casos, lo que nos da a entender que hasta fines de año la cantidad no va a variar en relación al 2019 y 2020.

Con todo lo mencionado podemos suponer que en la jurisdicción de Yerbateros existe una mayor persistencia delincencial, a ello se tiene que adicionar que la comisaria de Yerbateros atiende a 4 Jurisdicciones como son el Agustino, Ate, La Victoria y San Luis, y se requiere incrementar los recursos humanos con el fin de optimizar los servicios policiales de patrullaje local e integrado.

En el siguiente cuadro se realiza una sumatoria total de ambas comisarias de San Luis y Yerbateros, en lo referente a Victimización, con la finalidad de obtener una cantidad general sobre cuántos casos se han presentado durante los últimos 5 años, el cual se cuenta con la siguiente información.

Victimización	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	729	129	668	126	607	234	518	231	314	92
<b>Total</b>	<b>858</b>		<b>794</b>		<b>841</b>		<b>749</b>		<b>406</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



TOTAL PERIODO 2017 - 2021	2017	2018	2019	2020	2021
Comisaría de San Luis y Yerbateros	23.5%	21.8%	23.1%	20.5%	11.1%
3648 DENUNCIAS					

Como se logra apreciar en la siguiente gráfica, la línea demuestra una mayor alza en el año 2017, teniendo como cantidad un total de 858 casos, representando en lo referente a victimización un total de 23.5%, asimismo el año 2019, ocupa el segundo lugar con mayor cantidad de casos, un total de 841 reportes haciendo un promedio de 23.1%, para el año 2020 la tendencia empieza a bajar a un total de 749 casos, siendo en términos porcentuales un total de 20.5% y para el primer semestre del 2021 se ha reportado la

cantidad de 406 casos, haciendo un porcentaje de 11.1%. Con esta información podemos mencionar que si bien hay una pequeña reducción en cuanto se refiere a los casos de victimización, en la evaluación lo estamos considerando como persistencia pues los casos tienden a mantenerse según la línea de gráfica.

**4.2.2. Victimización por arma de fuego**

Según la información proporcionada por la Comisaría de San Luis, haciendo una evaluación de los últimos 05 años se menciona que durante el año 2017 se registraron un total de 246 denuncias por delitos contra el patrimonio perpetrados con arma de fuego en medios motorizados (automóvil o motocicletas), este dato representa un promedio de 31.10%, asimismo para el año 2018 el total de denuncias fue de 241, representando un promedio de 30.46%, lo que llama la atención es que para el año 2019, 2020 y 2021, las denuncias tienen una tendencia a la disminución de manera considerable haciendo un total de 182 casos 92 casos y 30 casos denunciados, en términos porcentuales podemos mencionar un promedio para el año 2019 de 23%, para el 2020 un total de 11.63% y para el 2021 un total de 3.79%, considerándose para este último año hasta fines de mayo, sin embargo la meta de la Comisaría es lograr continuar con la reducción de estos hechos delictivos. A continuación se muestran las denuncias cometidos con arma de fuego en la Comisaría de San Luis.



MESES	AÑOS DE EVALUACION									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
ENERO	24		18		21		13		4	
FEBRERO	25		7		28		8		5	
MARZO	20		23		24		12		10	
ABRIL	18		19		13		0		8	
MAYO	20		27		10		3		3	
JUNIO	16	31.10	19	30.46	18	23.00	7	11.63	0	3.79
JULIO	23		20		9		6		0	
AGOSTO	17		20		9		13		0	
SEPTIEMBRE	16		14		14		9		0	
OCTUBRE	21		18		14		11		0	
NOVIEMBRE	19		21		12		7		0	
DICIEMBRE	27		35		10		3		0	
<b>TOTALES</b>	<b>246</b>		<b>241</b>		<b>182</b>		<b>92</b>		<b>30</b>	



TOTAL % DE VICTIMIZACION POR ARMA DE FUEGO EN EL PERIODO 2017 AL 2021				
2017	2018	2019	2020	2021
31.10%	30.46%	23.00%	11.63%	3.79%

Muestra Base (2017 - 2021) = 791 Denuncias  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

Por otro lado, de parte de la comisaría de Yerbateros se puede evidenciar que durante el 2017 al 2021 del primer semestre se registraron un total de 54 denuncias por delitos perpetrados con arma de fuego, lo que es preocupante es que dichos actos delictivos va en aumento a comparación del año 2017 que solo se registraba un total de 4 denuncias, para el año 2018 hubo 9 casos de denuncias, para el año 2019 se han registrado 14 denuncias, en el año 2020 muy a pesar de estar en Estado de Emergencia se ha registrado 20 denuncias, y en lo concerniente al primer semestre del 2021 se tiene hasta el momento 7 denuncias y aun no se sabe a cuanto llegó el reporte hasta fin de año.

TOTAL PERIODO 2017 - 2021	2017	2018	2019	2020	2021
54 DENUNCIAS	7,41%	16,66%	25,93%	37,04%	12,96%

MESES	AÑOS DE EVALUACION				
	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	0	0	0	3	1
FEBRERO	0	0	1	5	2
MARZO	0	0	1	2	1
ABRIL	0	0	3	0	1
MAYO	1	0	2	0	2
JUNIO	0	2	1	2	0
JULIO	1	1	0	2	0
AGOSTO	1	2	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	2	1	1	0
OCTUBRE	0	0	1	3	0
NOVIEMBRE	0	1	1	0	0
DICIEMBRE	1	1	3	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>7</b>



Fuente: Comisaría de Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

Después de haber descrito la situación de cada Comisaría en referencia a la Victimización por arma de fuego y de verificar según los datos estadísticos en las cuales nos señalaban que la Comisaría de San Luis ha presentado una tendencia a la disminución durante estos últimos 5 años, a comparación de la Comisaría de Yerbateros que si bien los casos reportados son mínimos, están aumentando cada año, motivo por el cual en las acciones estrategias se plantean alternativas de solución con la finalidad de lograr detener su avance, asimismo se hace la sumatoria general obteniendo la siguiente información:

Victimización por arma de fuego	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	246	4	241	9	182	14	92	20	30	7
<b>Total</b>	<b>250</b>		<b>250</b>		<b>196</b>		<b>112</b>		<b>37</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia

TOTAL PERIODO 2017 – 2021 Comisaría de San Luis y Yerbateros	2017	2018	2019	2020	2021
845 DENUNCIAS	29.5%	29.5%	23.2%	13.3%	4.4%

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica la tendencia de victimización por arma de fuego ha ido disminuyendo durante estos últimos años pese a que según el reporte de la Comisaría de Yerbateros los casos dentro de esa jurisdicción han aumentado, pero representan un porcentaje menor a comparación de la Comisaría de San Luis. Es así que se puede apreciar que durante el año 2018 y 2019 el total de casos reportados fue de 250, representando en porcentaje un total de 29.5%, ya para el año 2019 al 2021 la tendencia según la línea de la gráfica, baja considerablemente.

#### 4.2.3. Percepción de Inseguridad

Se considera como percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar y periodo de tiempo.

A nivel de Lima Metropolitana podemos apreciar que la Percepción de Inseguridad Ciudadana comprendidos entre los años 2017 al 2019 hubo una tendencia al crecimiento, a comparación del año 2020 en el cual hubo una breve disminución, que posteriormente para el año 2021 volvió a aumentar.

Departamento	2017	2018	2019	2020	2021
Lima Metropolitana	90.3	90.5	91.2	89.4	90.7



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática- Perú. Elaboración: Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana

La percepción de inseguridad ciudadana en la jurisdicción de San Luis se ha visto disminuido, en razón de las acciones y estrategias articuladas que viene realizando esta Comisaría de San Luis y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Luis, debido a la intensificación del patrullaje motorizado, a pie e integrado respectivamente, así como los operativos conjuntos en los

principales puntos críticos de acuerdo al mapa del delito, para reducir el índice delictivo en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las denuncias policiales se ha identificado los hechos delictivos en las modalidades de hurto y robo agravado en moto lineal o moto taxi, especialmente en las zonas próximas al mercado de frutas por la Av. Nicolás Arriola, Av. Rosa Toro y por las agencias de transporte de pasajeros y carga en la Av. San Luis y Av. Nicolás Arriola, por lo que se ha incrementado el patrullaje policial.

En lo que respecta a la percepción de inseguridad ciudadana en la jurisdicción de Yerbateros podemos mencionar que existe una persistencia de los hechos delictivos con una tendencia de aumento durante los últimos años, según la estadística proporcionada por la Comisaría de Yerbateros.



Fuente: Comisaría de San Luis y Yerbateros

En la siguiente grafica se puede apreciar la comparación de actos delictivos de la Comisaria de San Luis y Yerbateros durante los últimos 05 años donde la línea azul correspondiente a la Comisaria de San Luis presenta una disminución en cada año, caso opuesto es en referencia a la línea de color rojo correspondiente a la Comisaría de Yerbateros, donde se puede apreciar que hay un aumento durante los últimos años.

Por otro lado, una de las causas de la problemática delincencial es la situación socio económica y desempleo originada por la pandemia Covid-19, la recesión de nuestra economía y sobrepoblación causada por la migración de personas del interior del país hacia la capital, así como la de ciudadanos de nacionalidad extranjera en zonas urbanas (fenómeno social) que origina el incremento de hechos delictivos, dada la reactivación de la actividad comercial e industrial.

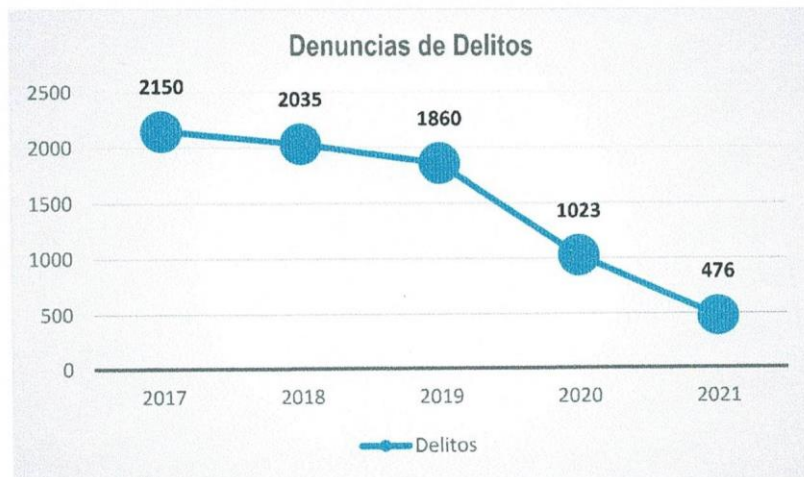
Finalmente, es necesario precisar que la situación del país a causa de la pandemia Covid-19, ha generado nuevos desafíos en la socialización y oportunidades de emprendimiento y desarrollo. Por otra parte, hay quienes se han dedicado a la informalidad y otros estarían inmersos en hechos ilícitos. Es por ello que en el distrito de San Luis se viene estableciendo acciones para reducir el índice delictivo, mediante operativos diarios y el apoyo de los integrantes de juntas vecinales y vecinos de la comunidad de San Luis, quienes brindan información sobre algún hecho ilícito y/o situación de riesgo.

#### 4.2.4. Denuncias de Delitos

A continuación se presenta un cuadro comparativo según la estadística de las 2 Comisarias de la Jurisdicción del distrito de San Luis con la finalidad de lograr evidenciar cuales son los delitos más comunes que se han presentado durante os últimos años.

DELITOS	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
Contra la Familia	3	0	0	0	6	0	7	0	2	1
Contra la Fe publica	2	1	0	0	6	0	26	0	18	0
Contra Adm. pública	9	0	5	0	8	0	18	3	1	1
Informáticos	0	0	14	0	0	0	26	0	14	0
Violencia contra la mujer	456	46	489	105	385	43	252	67	106	36
Contra la libertad	37	9	52	5	65	11	51	8	26	2
Contra el patrimonio	136	95	119	100	113	78	305	218	168	80
	3		5		3					
Contra seguridad pública	48	4	30	5	30	0	10	0	13	0
Trafico ilicito de drogas	7	12	4	4	4	0	8	0	0	0
Vida el cuerpo y salud	44	14	26	1	26	4	21	3	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>2150</b>		<b>2035</b>		<b>1860</b>		<b>1023</b>		<b>476</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros



Fuente: Comisaria San Luis / Elaboración Propia  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

De un total de 7544 denuncias registradas entre el periodo 2017 – 2021 en la Comisaria de San Luis y Yerbateros, se puede apreciar que las denuncias por Delitos Contra Patrimonio representan una mayor cantidad de casos, siendo las más comunes robo y hurto agravado modalidad arrebato de carteras y celulares y a mano armada.

Por otro lado, se manifiesta que las denuncias por casos de violencia familiar (física y psicológica) ocupa un segundo lugar, esto aún sigue persistiendo, para ello se está implementando acciones con el personal femenino capacitado en protocolos de tratamiento, monitoreo y seguimiento de los casos de riesgo minimizando posibles feminicidios, y contando con presencia del Centro Emergencia Mujer, con la finalidad de reducir al mínimo los casos que atenten contra la mujer y poblaciones vulnerables.

**4.2.5. Población penitenciaria**

A nivel Nacional la población penitenciaria desde el mes de abril del 2020 a abril del 2021. Se observa un decrecimiento de la población del sistema penitenciario en 2.7%, pasando de 128,735 a 125,220 es decir, se tiene una disminución de 3,515 personas en el término de un año. Solo en Lima Metropolitana existen 22,863 internos de los cuales según el Mapa de Procedencia de la población penal con mayor concentración por distritos de Lima Metropolitana veremos que el distrito de San Luis cuenta hasta el mes de abril del 2021 con 91 internos según el siguiente reporte:

**Población Penitenciaria 2017 – 2021**

MESES	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	110	96	96	99	89
FEBRERO	110	95	96	102	89
MARZO	110	95	97	100	91
ABRIL	105	91	99	100	91
MAYO	100	91	102	98	-
JUNIO	99	93	102	93	-
JULIO	100	94	101	91	-
AGOSTO	96	94	100	92	-
SETIEMBRE	92	95	98	92	-
OCTUBRE	92	95	81	93	-
NOVIEMBRE	94	95	104	92	-
DICIEMBRE	94	96	102	91	-
<b>PROMEDIO</b>	<b>100</b>	<b>94</b>	<b>98</b>	<b>95</b>	<b>90</b>

Fuente: INPE - Unidad de Estadística / Elaboración Propia  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de abril)

En el siguiente cuadro podemos apreciar que según el informe estadístico del Instituto Nacional Penitenciario del 2017 a marzo del 2021, muestra que el Distrito de San Luis presenta una disminución de personas que se encuentran en establecimientos penitenciarios por diversos delitos, siendo el común el delito contra el patrimonio. Se realizó un ponderado aproximado para lograr visualizar que en el 2017 es el año donde mayor cantidad de personas condenadas con un total de 100 presos, a comparación del año 2021 que hasta el mes de abril, el reporte es de un promedio de 90 personas.



Fuente: Elaboración Propia



Según la gráfica se puede apreciar que la población penitenciaria correspondiente al distrito de San Luis presenta una disminución cada año.

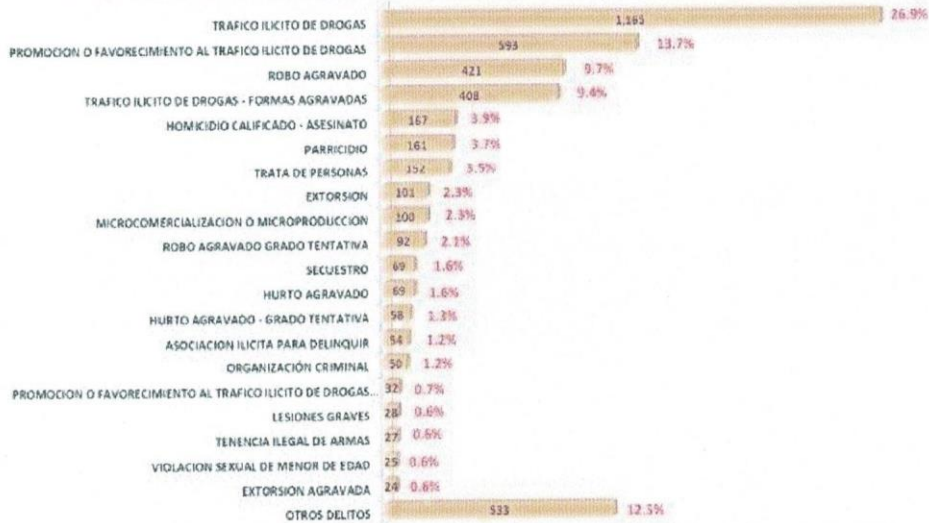
• **Población penal de varones por delitos específicos**



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística 2021

Como se logra apreciar en la siguiente imagen según la estadística del INPE la población de varones descritos por delitos específicos, nos da a conocer que el robo agravado es el más común con un total de 27.1% seguido de las violaciones sexuales de menores de edad con un promedio de 11.7% y en un tercer lugar se encuentra el tráfico ilícito de drogas con un promedio de 7.0%.

• **Población penal de mujeres por delitos específicos**



Fuente: Unidades de Registro Penitenciario Elaboración: INPE/Unidad de Estadística 2021

Con respecto a la población de mujeres en el penal por delitos específicos, según el reporte del INPE se logra visualizar que el tráfico ilícito de drogas ocupa el primer lugar con un total porcentual de 26.9%

seguido de la promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas, con un total de 13.7%. En un tercer lugar se ubica el robo agravado con un total de 9.4%.

**4.2.6. Delitos de mayor incidencia en el Distrito.**

Según la información estadística proporcionada por la CPNP de la jurisdicción de San Luis, principalmente se cometen delitos contra el patrimonio (Robos y Hurtos) a personas, transeúntes, automovilistas y viviendas.

Haciendo una comparación entre los años 2017 al 2021 se puede visualizar que las denuncias contra el patrimonio tuvieron una mayor incidencia durante el año 2017 con un total de 1363 casos a comparación del año 2020 que se solo se llegó a un total de 305 casos, obviamente hay que hacer mención que en dicho año se dio inicio al estado de emergencia lo que generó que haya una disminución de las incidencias delictivas.

DELITOS	AÑOS DE EVALUACION									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
CONTRA EL PATRIMONIO	1363	61.09	1195	54.00	1133	55.54	305	42.13	168	45.28
VIOLENCIA CONTRA MUJER	456	20.44	489	22.10	385	18.87	252	34.80	106	28.58
ACCIDENTE DE TRANSITO	283	12.68	421	19.02	337	16.52	85	11.74	53	14.29
DCVCS	44	1.97	26	1.17	70	3.43	21	2.90	5	1.35
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	37	1.66	52	2.35	65	3.19	51	7.05	26	7.00
DCSP	48	2.16	30	1.36	50	2.45	10	1.38	13	3.50
<b>TOTALES</b>	<b>2231</b>		<b>2213</b>		<b>2040</b>		<b>724</b>		<b>371</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis



Fuente: Comisaría de San Luis  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

Asimismo, las denuncias por violencia familiar contra la mujer y grupos vulnerables siguen persistiendo entre el 2020-2021, producto a que el mayor tiempo las personas vivieron en encierro dentro del grupo familiar, a causa de la pandemia Covid-19. Otro aspecto que se menciona es la disminución de denuncias por accidentes de tránsito en los años 2019 y 2021.

Por otro lado en la jurisdicción de la CPNP Yerbateros, los delitos más frecuentes que se cometen son los delitos contra el patrimonio (Robos y Hurtos) a personas, transeúntes, automovilistas y viviendas. Si vemos en el siguiente cuadro podemos observar que en el 2017 solo había un total de 179 denuncias a

comparación del año 2020 que se llegó a 303 y para el año 2021 hasta fines de mayo se ha identificado 131 denuncias. Como vemos existe un aumento de los casos, para ello se están tomando acciones que se han plasmado en el cuadro de actividades a fin de lograr disminuir la estadística actual.

DELITOS	AÑOS DE EVALUACIÓN									
	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
CONTRA EL PATRIMONIO	95	53,7	100	46,2	78	57	218	72	80	61
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	46	26	105	48,7	43	31,4	64	21,1	36	27,5
ACCIDENTES DE TRANSITO	0	0	0	0	0	0	12	4	10	7,7
D.C. VIDA CUERPO Y LA SALUD	14	7,9	1	0,5	4	2,9	3	1	3	2,3
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	9	5,1	5	2,3	11	8,0	6	1,9	2	1,5
D.C. SEGUR. PUBLICA	13	7,3	5	2,3	1	0,7	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>177</b>		<b>216</b>		<b>137</b>		<b>303</b>		<b>131</b>	

Fuente: Comisaria Yerbateros / Elaboración Propia  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

En este cuadro se hace un análisis porcentual de los delitos cometidos entre los años 2017 al 2021 y vemos que el delito contra el patrimonio es el que mayores porcentajes posee durante los 05 años de evaluación. El segundo delito con mayor incidencia es la violencia contra la mujer que también persiste en esta parte de la jurisdicción, los accidentes de tránsito que durante el 2017 al 2019 no habían reportes, durante el 2020 se produjeron 12 casos y hasta el mes de mayo del 2021 se tiene registrado un total de 10 accidentes.

DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO



Fuente: Comisaria de Yerbateros

La siguiente grafica muestra como se ha distribuido los actos delictivos durante los últimos 05 años teniendo al delito contra el patrimonio como principal hecho cometido en esta jurisdicción

#### 4.2.7. Información de Fenómenos Delictivos (5 años)

##### ➤ Muertes violentas:

##### a) Homicidios

Haciendo una comparación entre la estadística de las 02 Comisarias del Distrito de San Luis se puede mencionar que durante años 2017 al 2021 se han producido un total de 4 muertes por homicidio en ambas jurisdicciones, producto de disparo de proyectil con arma de fuego (asalto) y contra la familia (pasionales) con uso de arma blanca.

**b) Muertes producidas por Accidente de Tránsito.-**

En la jurisdicción de la CPNP San Luis se registra 07 accidentes con muerte por tránsito entre el 2017 al 2021. El exceso de velocidad y maniobras temerarias de conductores bajo efectos del alcohol que son intervenidos, principalmente en vías de alto tránsito. Asimismo en la jurisdicción de Yerbateros entre los años del 2017 al 2021 se han presentado 15 accidentes de tránsito por el exceso de velocidad, choque frontal entre vehículos. A continuación se detalla en el cuadro estadístico:



CONCEPTO	AÑOS DE EVALUACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MUERTES VIOLENTAS</b>					
Homicidios	0	0	1	1	0
Accidente de Tránsito	1	2	0	3	1
<b>Sub Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Comisaría de San Luis  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

CONCEPTO	AÑOS DE EVALUACIÓN				
	2017	2018	2019	2020	2021
<b>MUERTES VIOLENTAS</b>					
Homicidios	1	0	0	1	0
Accidente de Tránsito	1	0	0	12	0
<b>Sub Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Fuente: Comisaría de Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



➤ **Violencia contra la mujer, niñas, niños, adolescentes y grupos vulnerables**

En los siguientes cuadros se precisa la estadística de reporte de la Comisaría de San Luis y Yerbateros, los cuales serán analizados cada uno de ellos.

VIOLENCIA CONTRA LA MUER Y GRUPO VULNERABLE	2017	2018	2019	2020	2021
Feminicidios	0	0	0	0	0
Violencia Familiar	268	448	466	368	155
Violencia Sexual (violaciones)	4	4	8	5	2
Trata de Personas	0	0	0	0	0
Sub Total	272	452	474	373	157
<b>TOTALES</b>	<b>273</b>	<b>454</b>	<b>475</b>	<b>377</b>	<b>158</b>

Fuente: Comisaría de San Luis  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

VIOLENCIA CONTRA LA MUER Y GRUPO VULNERABLE	2017	2018	2019	2020	2021
Feminicidios	1	0	0	0	0
Violencia Familiar	49	105	43	62	36
Violencia Sexual (violaciones)	7	4	11	3	1
Trata de Personas	0	0	0	0	0
Sub Total	56	109	54	65	37
<b>TOTALES</b>	<b>49</b>	<b>58</b>	<b>109</b>	<b>54</b>	<b>47</b>

Fuente: Comisaría de Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

**a) Femicidios:**

Violencia contra la Mujer y grupo Vulnerables	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
Femicidios	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

En este cuadro se observa que durante los últimos años no se ha producido casos de femicidios en lo que respecta al distrito de San Luis, solo se tiene el registro del año 2017 perteneciente a la jurisdicción de la Comisaria de Yerbateros.

**b) Violencia Familiar:**

Violencia contra la Mujer y grupo Vulnerables	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
Violencia Familiar	268	49	448	105	466	43	368	64	155	36
<b>Total</b>	<b>317</b>		<b>553</b>		<b>509</b>		<b>432</b>		<b>191</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



En referencia a los casos de violencia familiar, sumados los reportes de la Comisaria de San Luis y Yerbateros tenemos que en el 2017 hubo un total de 317 casos reportados, de la misma manera en el año 2018 se ha obtenido 553 reportes, en dicho año hubo un aumento de los caso de violencia contra la mujer, para el año 2019 la tendencia de los casos disminuyó a 509 pero dicho reporte representa aun mayor incidencia que la del año 2017.

Para el año 2020 hay un total 432 casos reportados, a esto tenemos que añadir que existen mujeres que no denuncian por miedo o temor a represalias. El 2021 hasta el mes de mayo se tiene un total de 191 casos reportados, lo que en el transcurso de los meses seguramente las cifras irán variando. Ante estos sucesos podemos mencionar que dichos actos se podrían deber al problema social generado por la migración descontrolada extranjera de los últimos 02 años, la pérdida de valores en el seno familiar, casos de

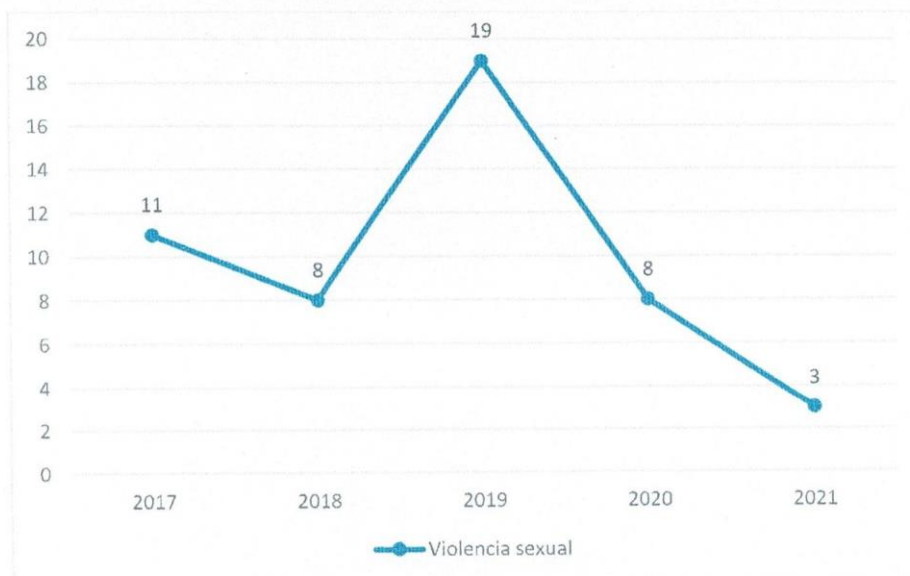
desempleo originados por la recesión post Covid-19; entre otras situaciones que aceleran problemas de salud mental y estrés en los hogares disfuncionales.

**c) Violencia Sexual:**

Violencia contra la Mujer y grupo Vulnerables	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
Violencia Sexual	4	7	4	4	8	11	5	3	2	1
<b>Total</b>	<b>11</b>		<b>8</b>		<b>19</b>		<b>8</b>		<b>3</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis y Yerbateros

\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Sobre los casos de violencia sexual se observa que en referencia estadística de ambas Comisarias, el año 2019 es donde mayor reporte se realizó con un total de 19 casos, y conforme se puede apreciar en la gráfica, la línea tiene una tendencia a disminuir para el año 2020 con un total de 8 casos, ya para el primer semestre del año 2021 se han contabilizado 3 reportes.

**d) Trata de Personas:**

Según los reportes de las Comisarias del distrito de San Luis, no se registran incidencias durante los últimos 5 años comprendidos entre el periodo 2017 – 2021.

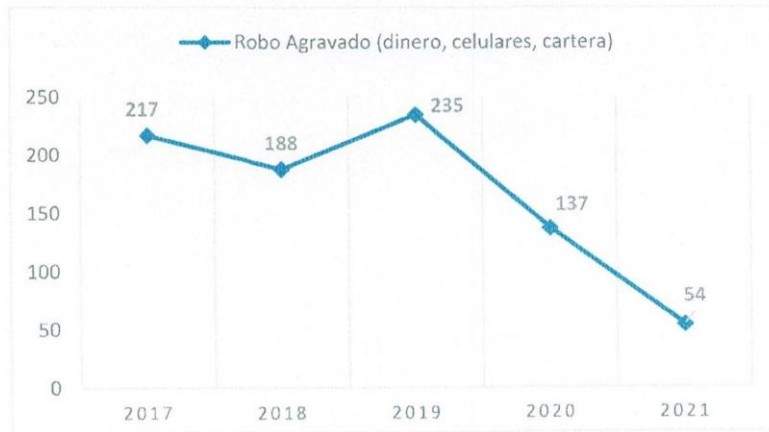
➤ **Delitos contra el patrimonio**

Para el desarrollo del presente Plan de Acción se tomó como referencia los datos estadísticos de las denuncias más frecuentes en los últimos 05 años de la Comisaría de San Luis y Yerbateros, a continuación se describe los delitos más comunes:

**a) Robo Agravado (dinero, carteras y celulares):**

Robo Agravado (dinero, celulares, carteras)	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	197	20	161	27	200	35	100	37	45	9
<b>Total</b>	<b>217</b>		<b>188</b>		<b>235</b>		<b>137</b>		<b>54</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



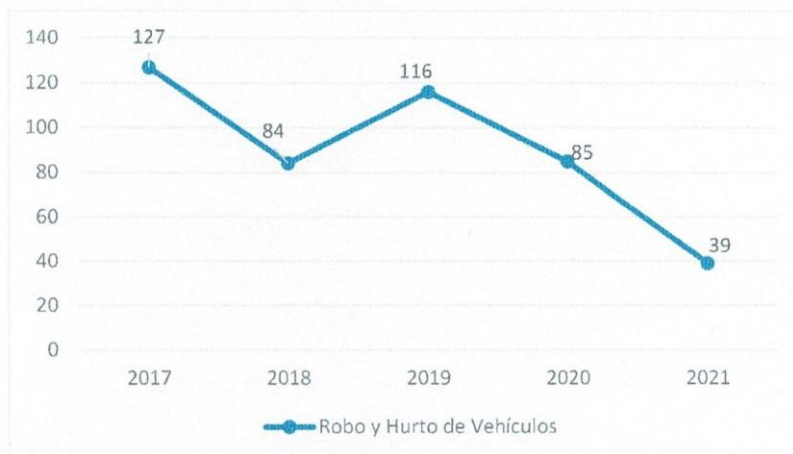
Fuente: Comisaria de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia

Como se puede apreciar en la gráfica y el cuadro de evaluación de ambas Comisarias, comprendidos entre los años 2017 al 2021 se menciona que el año 2019 es donde mayor hechos delictivos se produjo, con un total de 235, asimismo el año 2020 hubo una gran disminución a un total de 137 robos, para el año 2021 hasta el primer semestre se tiene registrado 54 casos. La mayoría de estos delitos contra el patrimonio producidos durante estos años son producto de robos a mano armada al paso con empleo de la fuerza, con modalidad de raqueteo y arrebato en moto lineal o automóvil con dos o más ocupantes, quienes aprovechan las primeras horas del día entre las 06:00 am y las 09:00 am y por la tarde entre las 15:00 a 19:00 hrs. Aprovechando las aglomeraciones de personas en paraderos de transporte público (Av. Canadá y San Luis, Av. Canadá y Circunvalación, Av. Circunvalación y Av. Mcal. Domingo Nieto, Av. Nicolás Arriola y Rosa Toro), calles desoladas o con poca iluminación nocturna entre otros.

**b) Robo y Hurto de Vehículos:**

Robo y Hurto de vehículos	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	116	11	68	16	93	23	67	18	35	4
<b>Total</b>	<b>127</b>		<b>84</b>		<b>116</b>		<b>85</b>		<b>39</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros  
 \*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia

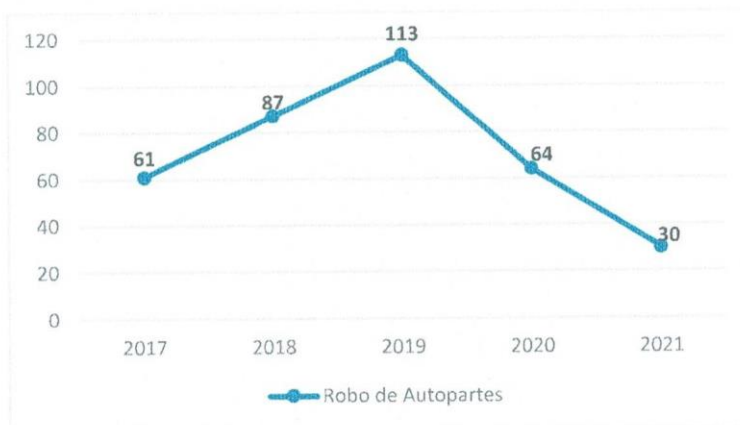
En referencia a los casos de robo y hurto de vehículos, se ha tenido una disminución durante los últimos años, se hace mención que la mayor incidencia fue en el año 2017 con un total de 127 casos, y el año 2019 con un total 116, para los años 2020 y 2021 la línea ha ido en decrecimiento, asimismo se ha identificado que estos casos ocurren principalmente en horas de la madrugada entre las 03:00 a 06:00 hrs. en zonas de la Urb. Villa Jardín, Urb. Túpac Amaru y Urb. San Luis.

**c) Hurto de Autopartes:**

Robo de Autopartes	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	61	0	87	0	113	0	64	0	30	0
<b>Total</b>	<b>61</b>		<b>87</b>		<b>113</b>		<b>64</b>		<b>30</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis y Yerbateros

\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia

Como se puede apreciar en la siguiente grafica los robos de autopartes se produjeron en la jurisdicción de la Comisaría de San Luis al tener un reporte de 113 casos en el año 2019, siendo el más alto durante los 5 años de evaluación, para el año 2020 se redujo a un total de 64 casos y para el 2021 hasta la fecha solo

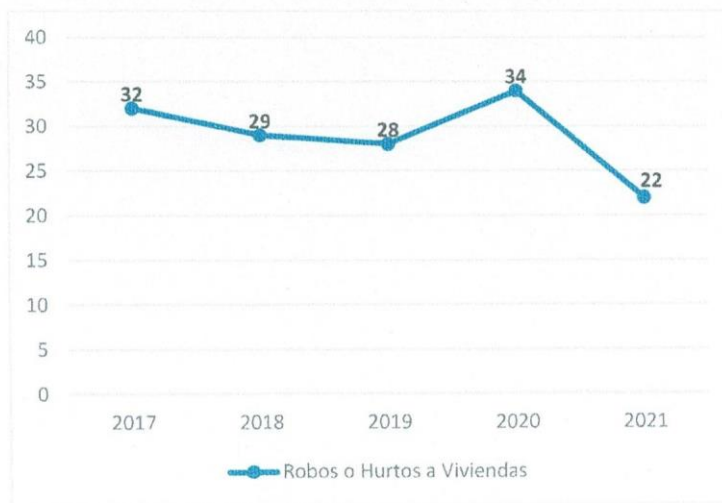


se han reportado 30 casos. La modalidad más empleada a vehículo estacionado en frentis de vivienda o lugar desolado durante la madrugada.

**d) Robo y Hurtos a Viviendas:**

Robo y Hurtos a Viviendas	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	30	2	26	3	26	2	29	5	21	1
<b>Total</b>	<b>32</b>		<b>29</b>		<b>28</b>		<b>34</b>		<b>22</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros



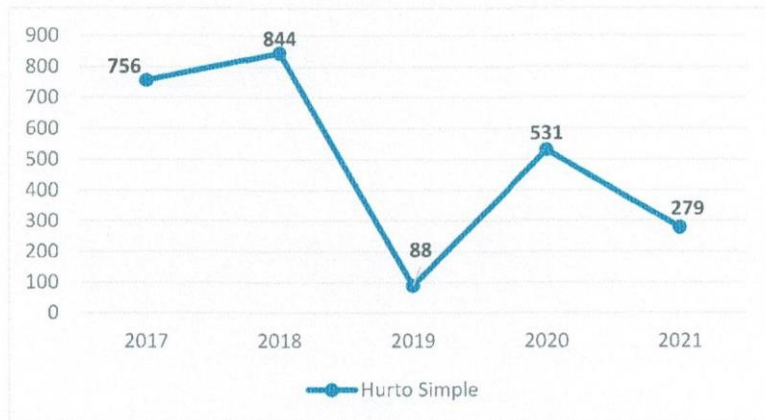
Fuente: Comisaria de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)

Durante el 2020 se dio el mayor índice de robos a viviendas teniendo un total de 34 denuncias, siendo la modalidad más usada durante la noche, a partir de las 21:00 hrs. en casa habitada o deshabitada con fractura de cerradura y escalamiento por muros y ventanas. Asimismo para el 2021 en este primer semestre se puede evidenciar que se han producido un total de 22 robos, siendo en su mayoría casos ocurridos en la noche.

**e) Hurto Simple**

Hurto Simple	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	748	8	835	9	68	20	515	16	278	1
<b>Total</b>	<b>756</b>		<b>844</b>		<b>88</b>		<b>531</b>		<b>279</b>	

Fuente: Comisaria de San Luis y Yerbateros  
\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Fuente: Comisaría de San Luis / Yerbateros / Elaboración Propia

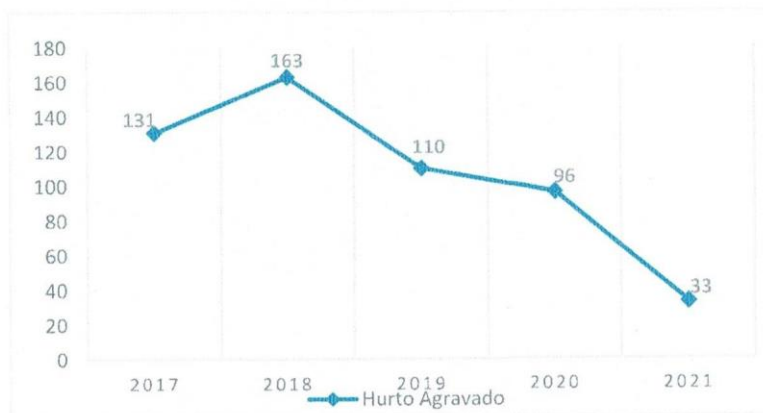
En el caso de los Hurtos Simples se menciona que en entre las Comisarias de Yerbateros y San Luis, en el año 2018 es donde mayor casos se han presentado con un total de 844, para el año 2019 presenta un gran disminución llegando a 88 casos reportados, pero esta tendencia no se ha mantenido ya que para el año 2020 el total de casos llego a 531 y para el año 2021 hasta el primer semestre se cuenta con un total de 279 casos por hurtos simple ocurrido en el transporte público o al paso modalidad a pie.

**f) Hurto Agravado:**

Hurto Agravado	2017		2018		2019		2020		2021	
	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros	C. San Luis	C. Yerbateros
	111	20	137	26	89	21	50	46	21	12
<b>Total</b>	<b>131</b>		<b>163</b>		<b>110</b>		<b>96</b>		<b>33</b>	

Fuente: Comisaría de San Luis y Yerbateros

\*(2021 se considera información hasta el mes de mayo)



Fuente: Elaboración Propia

En el caso de los Hurtos agravados se menciona que la mayor cantidad de casos se dio en el año 2018 con un total de 163 reportes, posteriormente la línea tiende a la baja llegando a un total en el año 2020 a 96 casos y para el primer semestre del 2021 se cuenta con un total de 33 casos, la modalidad favorita de

los delincuentes es el arrebato o jalonazo a transeúntes, a personas que van a laborar por los paraderos o cerca a centros de trabajo.

**g) Delitos cometidos por bandas criminales**

- ✓ **Extorsiones:** En la jurisdicción de la CPNP San Luis durante el periodo 2017 a 2021, se tiene registro de tres (03) denuncias por delito contra el patrimonio extorsión. Las cuales corresponden a 02 durante el 2019, y solo Un (01) caso en el 2021.
- ✓ **Empresas que fueron víctimas de algún hecho delictivo:** No se registran
- ✓ **Robo a Entidades Bancarias:** No se registran
- ✓ **Secuestros:** No se registran
- ✓ **Otros delitos que afectan a nivel distrital:** No se registran

**4.2.8. Identificación de lugares o zonas de índice delictivo**

En el distrito de San Luis, los puntos críticos fueron establecidos de acuerdo a las incidencias delictivas donde predomina un determinado tipo de delitos, como los robos, hurtos, arrebatos, arrebatos de celulares, etc. Dichas incidencias fueron registradas por las comisarias del sector y la entidad municipal, teniendo su división por sectores y subsectores para su mejor operatividad, como se detalla a continuación:

N°	LUGAR Y ZONA	DELITOS	
		HURTO AGRAVADO	ROBO AGRAVADO
1	Av. san Luis y Av. del Aire	X	
2	Av. san Luis y av. Nicolás Arriola	X	
3	Av. Nicolás Arriola y Av. Rosa Toro	X	
4	Av. Circunvalación y Jr. Beingolea	X	
5	Av. Circunvalación c/20 - Urb. el Pino	X	
6	Av. Circunvalación y Jr. Echeandía		X
7	Av. San Luis y Jr. Gerona		X
8	Av. San Juan y Av. Río Chincha		X
9	Av. Circunvalación y Jr. Orbegoso		X
10	Av. Canadá y Av. Circunvalación		X
11	Av. Nicolás Arriola y Av. San Luis	X	
12	Av. Canadá y Av. Rosa Toro		X
13	Jr. Contumaza - Urb. Cahuache		X
14	Av. San Juan y Av. Nicolás Arriola	X	
15	Av. Aviación y Av. Canadá	X	

Fuente: Comisaría de San Luis

En el siguiente Mapa del Delito de la Comisaría de San Luis, correspondiente al segundo trimestre del año 2021 se hace una referencia de los puntos donde se producen los actos delictivos.

MAPA DE DELITO ABR-MAY-JUN 2021 CPNP SAN LUIS DISTRITO DE SAN LUIS



LEYENDA DE MAPA DEL DELITO

●	D. CONTRA LA VIDA, CUERPO Y LA SALUD
●	Homicidio
●	Abuso
●	Lesiones
●	Otra
●	D. CONTRA LA LIBERTAD
●	Violación libertad personal
●	Violación intimidad
●	Violación domicilio
●	Violación libertad sexual
●	Otra
●	D. CONTRA EL PATRIMONIO
●	Hurto
●	Robo
●	Apropiación indebida
●	Estelionato
●	Otra
●	D. CONTRA LA JUSTICIA PUBLICA
●	Falsedad documental
●	Otra
●	D. CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA
●	Manejo de drogas
●	Tenencia ilegal de armas
●	Otra
●	D. CONTRA LA ADMON. PUBLICA
●	Comercio con productos
●	Comercio por funcionamiento público
●	Administración de Justicia
●	MANO DE OBRERO PERICUOSO
●	OTROS DELITOS



JURISDICCION-CPNP SAN LUIS

MAPA DE DELITO DE LA CPNP. SAN LUIS

COMISARIA PNP DE SAN LUIS	LAMINA
UBICACION: SAN LUIS - LIMA - LIMA	01
FECHA: 30 JUNIO 2021	

Fuente: Comisaria de San Luis

N°	LUGAR Y ZONA	DELITOS	
		COGOTEOS	ARREBATOS
1	Terminal de Yerbateros – Av. Nicolás Ayllón con Av. Manuel Echeandía	X	X
2	Av. Manuel Echeandía con Jr. Leonidas La Serre		X
3	Av. Nicolás Ayllón – Av. 28 de Diciembre	X	X
4	Av. 26 de Julio con Jr. Ollanta	X	X
5	Av. Circunvalación – Av. Nicolás Ayllón		X
6	Jr. Héctor Marisca Jr. La Serre	X	X

Fuente: Comisaria de Yerbateros

En el siguiente Mapa del Delito de la Comisaría de Yerbateros, correspondiente al segundo trimestre del año 2021 se hace una referencia de los puntos donde se producen los actos delictivos.



Fuente: Comisaria de Yerbateros

- ✓ **Lugares de micro comercialización de drogas:** La modalidad más empleada es el delivery para el consumo personal de marihuana y ketes PBC, siendo los puntos más concurrentes
  - ✓ Av. San Juan y Av. San Luis – Urb. Las Moras
  - ✓ Av. San Luis y Av. Canadá - Urb. Javier Prado
  - ✓ Av. Circunvalación (cdra.26) – Urb. Cahuache
  - ✓ Parque Génesis – Urb. Túpac Amaru

En lo que respecta a micro comercialización de drogas en la Jurisdicción de Yerbateros no se detectó ningún lugar.

- ✓ **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

Nº	LUGAR O ZONA	TIPO A/T
1	Av. Eloy Ureta y jr. Luis Orbegoso - urb. el pino	Choque con lesiones
2	Av. Domingo Nieto y Av. Circunvalación - Urb. el Pino	Atropello / caída
3	Av. Aviación y Av. Canadá - Limatambo Norte	Atropello
4	Av. Canadá y Av. San Luis - Urb. Javier Prado	Atropello
5	Av. Canadá y Av. Circunvalación - Urb. Villa Jardín	Choque con lesiones
6	Av. Canadá y Av. Rosa Toro - Urb. Javier prado	Choque con lesiones
7	Av. del aire y Av. Rosa Toro - Urb. La Viña	Choque con lesiones
8	Jr. Agustín Gamarra y jr. Oscar Benavides - Urb. el Pino	Choque con lesiones
9	Av. Circunvalación y Av. del Aire - Urb. la Viña	Choque y despistes
10	Av. Nicolás Arriola Cdras. 22-23-24	Atropello y despistes

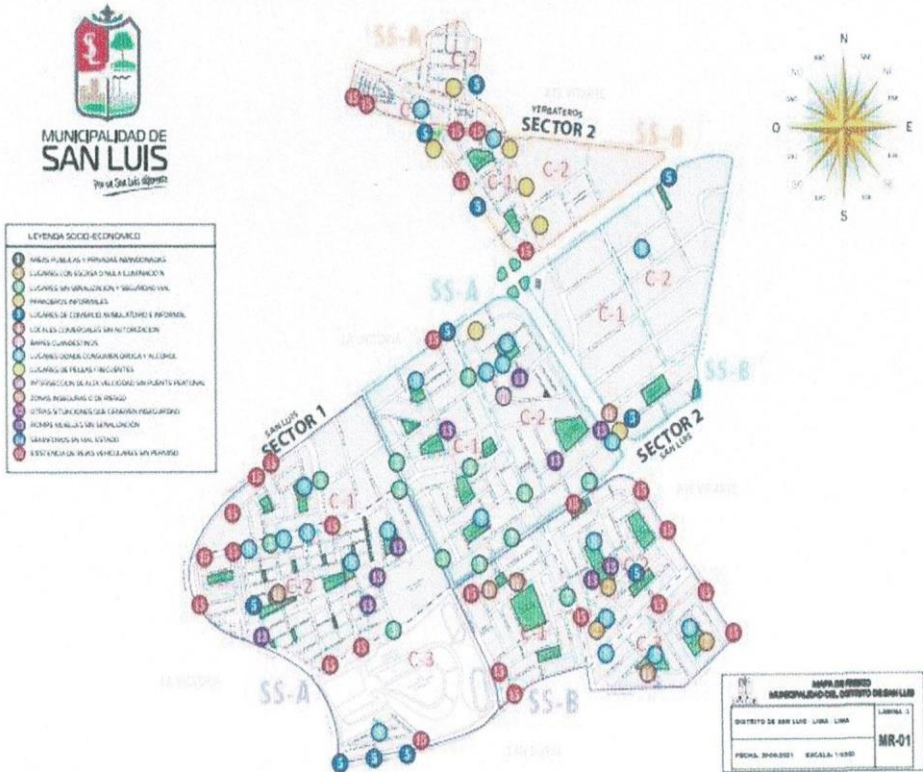
Fuente: Comisaria de San Luis

La mayor incidencia de accidentes de tránsito ocurre por exceso de velocidad que origina choque con daños materiales y lesiones, por el apresuramiento de los choferes en ganar los cruces de semáforos, cruces peatonales e intersecciones con maniobras temerarias o giros intempestivos, los cuales también ocasionan despistes de vehículos menores (moto lineal, scooter o bicicletas) que con frecuencia transitan por la ciclo vía de la Av. Canadá, que atraviesa las urbanizaciones Cahuache, Villa Jardín, Javier Prado y Limatambo Norte.

- ✓ **Lugares de pandillaje pernicioso:** no se han detectado
- ✓ **Locales donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones, aborto):** no se han detectado
- ✓ **Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos:** no se cuenta con registro
- ✓ **Lugares de riñas frecuentes:** no se cuenta con registro
- ✓ **Identificación de problemas en el distrito de San Luis:** En el siguiente cuadro se menciona los principales problemas que afronta el distrito de San Luis, con sus respectivas ubicaciones:

PROBLEMAS DE ILUMINACION DEFECTUOSA	
1	Jr. Augusto Durand - parque Capirona Urb. San Luis
2	Mercado - Libertad - Urb. la Libertad
3	Paradero La Viña - Av. Circunvalación Cdra. 20
4	Parque Mariscal Castilla - Urb. La Libertad
PROBLEMAS DE PLANCHADORES INFORMALES Y AMBULANTES	
1	Av. Canadá Cdras. 18 al 22 - Limatambo norte
2	Av. Nicolás Arriola Cdras. 24 al 26 - urb. san Luis
VEHICULOS MAL ESTACIONADOS (CAMIONES O BUSES)	
1	Av. Nicolás Arriola Cdras. 24-25 - Urb. San Luis
2	Av. Nicolás Arriola Cdras. 27-28 - Urb. el Pino
PROBLEMAS DE POSIBLES INCIDENTES POR ALCOHOLISMO (BARES O CANTINAS)	
1	Av. Canadá Cdras. 35-36 - Urb. Cahuache
2	av. san juan Cdras. 1-2 - Urb. el Rincón
3	Av. Nicolás Arriola Cdras. 27-28 - Urb. el Pino
PROBLEMAS DE SEMAFOROS Y SEÑALIZACION DEFECTUOSOS	
1	Av. Circunvalación y Av. del Aire
2	Av. San Juan y Av. Rio Chincha
3	Av. San Luis y av. del Aire
4	Jr. Mcal. Salaverry y Av. Eloy Ureta

**MAPA DE RIESGO DEL II TRIMESTRE DEL DISTRITO DE SAN LUIS**



Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana

**4.3. Identificación de los recursos (Humanos, Logísticos y Financieros) con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización:**

**4.3.1. Municipalidad Distrital de San Luis**

Nombre del Presidente del CODISEC y de los Funcionarios del Municipio comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Telefonos	Correo Electronico
01	David Ricardo Vladimir Rojas Maza	Alcalde y Presidente del CODISEC	997208143	alcaldia@munisanluis.gob.pe
02	Yuri Santisteban Berrocal	Gerente de Servicios Publicos	941316919	ysantisteban@munisanluis.gob.pe
03	Jorge Luis Arbe Estabridis	Subgerente de Seguridad Ciudadana	942636411	jarbe@munisanluis.gob.pe
04	Maria Del Milagro Torres Garcia	Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte	01-5143547 Anexo 302	mtorres@munisanluis.gob.pe
05	Esp. CD.Hugo Gino Apesteguia Caller.(e)	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social	922262843	gapesteguia@munisanluis.gob.pe
06	Cordova Paucar Daniel Elias (e)	Subgerente de Desarrollo Empresarial y Licencias	998514025	Dcordova@munisanluis.gob.pe

➤ **Ubicación del Local Municipal y de la Secretaria Tecnica**

Ubicación	Dirección	Correo - Web	Telefono
Palacio Municipal	Av. El Aire 1540 - Urb. Villa Jardin - San Luis	www.munisanluis.gob.pe	(01) 514 - 3547
Secretaría Técnica	3er Piso del Palacio Municipal - Av. El Aire 1540 - Urb. Villa Jardin	jarbe@munisanluis.gob.pe	(01) 436 - 7291

✓ **Servicio del Fiscalización**

Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte
Nombre del Funcionario a Cargo	Abog. Maria Del Milagro Torres Garcia
Nombre del Area	Fiscalización
Nombre del Responsable	Romel Fernando Taype Oblitas
Cargo	Coordinador
Telefono	01-5143547 Anexo 302
Correo Electronico	romeltaypeoblitas@gmail.com
Ubicación del Local	3er Piso del Palacio Municipal - Av. El Aire 1540 - Urb. Villa Jardin
Descripcion	Conforme a lo dispuesto en la prerrogativa establecida en el articulo 46° de la ley Organica de Municipalidades, realiza labores de fiscalización a través de los Inspectores Municipales a cargo de la investigación, supervisión, control o inspecciones sobre el cumplimiento de las normas de ámbito municipal.
Servicios que Brinda	Inspecciones de Sanemaiento Ambiental, recuperación de espacios publicos, operativos de venta de bebidas alcoholicas, Inspecciones en establecimientos sobre restricción de actividades dedicadas al rubro de almacenamiento y comercialización de GLP Inspecciones de control en areas de uso publico relacionados a la carga y descarga de mercaderia.



✓ **Numero de Fiscalizadores**

En el area de Fiscalización se cuenta con el siguiente personal para el desarrollo de las actividades según lo dispuesto en sus funciones.

<b>Fiscalizadores</b>	15 varones
	04 mujeres
<b>Auxiliares Operativos</b>	04 varones
	02 mujeres
<b>Total</b>	<b>25 personas</b>

Fuente: Sub Gerencia de Fiscalización, Control Municipal y Transporte

✓ **Servicio de Serenazgo y Central de Seguridad Integral**

✓ **Numero de Efectivos:**

<b>Serenos a Pie</b>	Turno Dia	05 Mujeres
		05 Varones
	Turno Noche	09 Varones
		01 Mujer
<b>Serenos Chofer</b>	Turno Dia	08 Varones
	Turno Noche	09 Varones
<b>Serenos Motorizados</b>	Turno Dia	09 Varones
	Turno Noche	07 Varones
<b>Supervisor</b>	Turno Dia	01 Varon
	Turno Noche	01 Varon
	<b>Total</b>	<b>55 personas</b>

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

<b>Operadores de Camaras</b>	Turno Dia	04 Mujeres
		03 Hombres
	Turno Noche	04 Hombres
		01 Mujer
	<b>Total</b>	<b>12 personas</b>

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

✓ **Numeros Telefonicos de la Central de Comunicaciones**

Central	01 4367291	Sistema de Hunting
Central	01 2501152	Sistema de Hunting
Movil Central	981 541 139	WhatsApp / Llamadas

✓ **Aplicativo Alerta San Luis**

1	Comisión de Justicia de género del Poder Judicial
2	Alerta Bomberos
3	Programa de Incidencias Delictivas
4	GPS Monitoreo



✓ Cantidad de cámaras de Videovigilancia con su ubicación (Dirección)

Nº	UBICACION	
1	CAMARA	PARQUE PERIODISTA
2	CAMARA	PARQUE HORACIO PATIÑO
3	CAMARA	SAN CARLOS DEL PINAR
4	CAMARA	PARQUE ALAMO
5	CAMARA	PARQUE MIGUEL GRAU
6	CAMARA	JR. LA ALMUDENA - JR LA TRINIDAD
7	CAMARA	AV M. BEINGOLEA - JR A. DURAND
8	CAMARA	AV BOULEVARD
9	CAMARA	AV 26 DE JULIO
10	CAMARA	AV CIRCUNVALACION - LORENZO AZTRANA
11	CAMARA	AV SAN JUAN - AV AVIACION
12	CAMARA	AV SAN JUAN - JR LA POMACANCHI
13	CAMARA	CANCHITA EMADI
14	CAMARA	PLAZOLETA MARCELA CASTRO
15	CAMARA	AV SAN JUAN - JR TOMAS CATARI
16	CAMARA	AV SAN JUAN - JR RIO CHINCHA
17	CAMARA	AV SAN JUAN - JR RIO PIURA
18	CAMARA	JR AMAZONAS - JR RIO PIURA
19	CAMARA	AV SAN JUAN - AV SAN LUIS
20	CAMARA	AV N ARRIOLA - AV DE LA ROSA TORO
21	CAMARA	AV DEL AIRE - AV CIRCUNVALACION
22	CAMARA	AV DEL AIRE - AV DE LA ROSA TORO
23	CAMARA	AV SAN LUIS - AV DEL AIRE
24	CAMARA	AV DEL AIRE - JR. RIO PIURA
25	CAMARA	AV DEL AIRE - JR. DIEGO CRISTOBAL
26	CAMARA	AV. DEL AIRE - AV AVIACION
27	CAMARA	AV AVIACION - JR. LIMATAMBO NORTE



28	CAMARA	AV SAN LUIS - JR GERONA
29	CAMARA	CA CELENDIN - CA SAN MIGUEL
30	CAMARA	AV CIRCUNVALACION - AV CANADA
31	CAMARA	PARQUE LOS NOVIOS
32	CAMARA	PARQUE LINCOL
33	CAMARA	AV NICOLAS AYLLON - JR MARCONA
34	CAMARA	AV. SAN JUAN - AV DE LA ROSA TORO
35	CAMARA	GRUTA EDIFICIOS EMADI
36	CAMARA	AV. ELOY URETA - AV AGUSTIN GAMARRA
37	CAMARA	AV CANADA - AV DE LA ROSA TORO
38	CAMARA	JR LERIDA - JR ALICANTE
39	CAMARA	TORRE MDSL
40	CAMARA	PARQUE DE LA DIGNIDAD
41	CAMARA	PARQUE SAN LUIS
42	CAMARA	AV MANUEL ECHANDIA - JR LA SERRE
43	CAMARA	CASETA GAMA 1
44	CAMARA	JR SANCHEZ CERRO - 6 DE DICIEMBRE
45	CAMARA	AUX. AV AVIACION CDRA 17
46	CAMARA	AUX AV AVIACION CDRA 18
47	CAMARA	AUX AV AVIACION - PJ LA CULTURA
48	CAMARA	PARQUE CACERES
49	CAMARA	AV NICOLAS ARRIOLA CDRA 34
50	CAMARA	AV NICOLAS ARRIOLA - AV SAN LUIS
51	CAMARA	AV N ARRIOLA - JR MRCL R BENAVIDES
52	CAMARA	FISCALIACIÓN
53	CAMARA	BASE DE SERENAZGO
54	CAMARA	DEPOSITO DE RECICLAJE
55	CAMARA	PARQUE LAS MORAS

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana





Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

✓ **Número de Casetas con su ubicación**

Nº	CASETAS
01	Parque Capirona
02	Parque Patiño
03	Av. San Luis - Cuadra 13
04	Av. Del Aire - Cuadra 11
05	Av. Aviacion - Cuadra 17
06	Parque Sesquicentenario
07	Parque San Carlos del Pinar
08	Jr. Rios Chinchu con Av. Nicolas Arriola

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

✓ **Número de vehículos (camionetas, autos, motos).**


camionetas	Autos	Motos
04	04	10

Fuente: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

✓ **Reporte de las Incidencias de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana 2021**

Desde enero del 2021 se inició el registro de incidencias mediante la plataforma digital de incidencias (DPI) la cual viene recopilando mayor información con relación a los detalles de las incidencias recibidas por llamada telefónica a la central de seguridad integral de San Luis.


Con un total de 4,986 casos registrados en la central de seguridad integral se destaca las incidencias más demandantes: (recopilación de datos hasta el 31 de mayo del 2021).



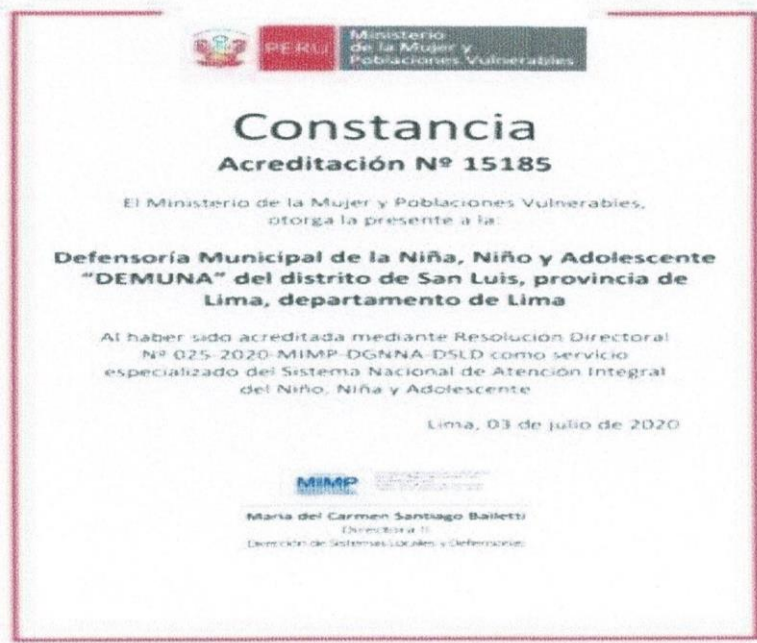
1	Consumo de licor en la vía pública	1061
2	Conminar vendedores ambulantes	192
3	Ruidos molestos por música y/o fiestas	596
4	Vehículos mal estacionados	297
5	Consumo de drogas y sustancias tóxicas	276
6	Accidentes de tránsito, daños materiales	57
7	Agresiones físicas y psicológicas	24
8	Agresión o maltrato contra la mujer	39
<b>TOTAL</b>		<b>4986</b>

✓ **Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente**

La DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente) es un servicio del sistema de atención Integral que funciona en los Gobiernos Locales, cuya finalidad es la Promoción, Protección y Vigilancia de los Derechos que la Legislación reconoce a los niños y adolescentes.



Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social
Nombre del Funcionario a Cargo	Esp. CD.Hugo Gino Apesteigua Caller.
Nombre del Area	Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA
Nombre del Responsable	Abog. Jenny Marcelita Palomino Poma
Cargo	Abogado, Conciliador y Defensor de la DEMUNA
Telefono	926578279
Correo Electronico	<a href="mailto:jpalomino@munisanluis.gob.pe">jpalomino@munisanluis.gob.pe</a> <a href="mailto:jennypalominopoma@gmail.com">jennypalominopoma@gmail.com</a>
Ubicación del Local	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
Telefono del Local	902693231
Descripcion	La DEMUNA es un servicio gratuito encargado de proteger, promover y vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de los Niños y Adolescentes.
Servicios que Brinda	Pensión de Alimentos, Tenencia, Régimen de visitas, Normas de comportamiento Reconocimiento voluntario de paternidad, filiación extrajudicial, Atención psicológica Talleres de prevención en las Instituciones Educativas del distrito, escuela de padres, talleres de competencias parentales.



- ✓ **Datos estadísticos sobre casos de competencias parentales, para evitar la violencia sexual en niños y adolescentes, atendidos hasta la fecha.**  
Se llevaron a cabo los siguientes talleres de competencias parentales:

AÑO EJECUTADO	Nº de Talleres ejecutados	Nº de Sesiones ejecutadas	Nº de participantes	Personal encargado
2020	2	12	12	Area de Psicología
2021 hasta 05-2021	4	22	28	Area de Psicología

- ✓ **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM**

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor Según la Ley 30490 Ley de la Persona Adulto Mayor, los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor (CIAM) son espacios creados por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios, en coordinación o articulación con instituciones públicas o privadas; programas y proyectos que se brindan en su jurisdicción a favor de la promoción y protección de sus derechos.

Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social
Nombre del Area	Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM
Nombre del Responsable	Milagros Katherine Briceño Chumpitaz

<b>Telefono</b>	922340857
<b>Correo Electronico</b>	Milagros.kbch.22@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Telefono del Local</b>	-
<b>Descripcion</b>	El CIAM es un espacio Municipal creado para poder desarrollar la participacion e integracion social, economica y cultural de la persona adulta mayor, mediante la prestacion de servicios, en coordinacion con instituciones publicas y privadas; programas y proyectos a favor de la promocion y proteccion de los derechos de la Persona Adulto Mayor.
<b>Actividades a realizar</b>	- Actualización de padron nominal de Adultos Mayores. - Teleconsultas, visitas domiciliarias, empadronamiento, talleres y charlas virtuales. - Consulta Gerontologica, evaluación integral

✓ **Unidad Local de Empadronamiento – ULE**

El proceso para la gestión de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) en las municipalidades distritales y provinciales consiste en:

- **Planificación:** Esta etapa consiste en identificar los resultados y metas para la atención de solicitudes de clasificación socioeconómica (CSE), así como para la realización del empadronamiento y formular las actividades correspondientes. Entre las tareas de esta etapa se pueden considerar:
  - Formular el plan de trabajo.
  - Monitorear, supervisar y evaluar el plan de trabajo.
- **Atención de solicitudes de CSE:** En esta etapa se realizan todas las acciones necesarias para la atención de las solicitudes de CSE, desde la suscripción de los formatos, hasta el envío de la información a la DOF.
- **Difusión:** En esta etapa se diseña y desarrolla una estrategia comunicacional orientada a informar a la población sobre la importancia del SISFOH y sobre los procedimientos de determinación de clasificación socioeconómica (CSE).
- **Atención al ciudadano:** Consiste en brindar información y orientación sobre el funcionamiento del SISFOH, así como los procedimientos vinculados a la determinación de la clasificación socioeconómica (CSE).

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Area</b>	Unidad Local de Empadronamiento ULE
<b>Nombre del Responsable</b>	Juan Armando Quispe Canchanya
<b>Cargo</b>	Coordinador de la ULE
<b>Telefono</b>	996119489
<b>Correo Electronico</b>	Ule150134munisanluis@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripcion</b>	La ULE es la unidad responsable de recepcionar, tramitar y atender las solicitudes de Clasificacion Socioeconomica (CSE) presentados por los potenciales

	usuarios a los programas sociales y subsidios del Estado que residen en la jurisdiccion, ante la Direccion de Operaciones de Focalizacion (DOF) del Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social - MIDIS
--	---

✓ **Nutricion**

Es un area de la SubGerencia de Salud y Bienestar Social que agrupa al Programa del Vaso de Leche y al Programa de Complementacion Alimentaria como se detalla a continuacion:



<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
<b>Nombre del Area</b>	Nutricion
<b>Nombre del Responsable</b>	Lic.Roxana Lesly Gomez Inchi
<b>Cargo</b>	Nutricionista
<b>Telefono</b>	996930000
<b>Correo Electronico</b>	rgomez@munisanluis.gob.pe
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripcion</b>	<p><b>Programa del Vaso de Leche - PVL:</b> Es un programa que proporciona una racion alimentaria diaria (Leche en cualquiera de sus formas u otro producto), a una poblacion beneficiaria en situacion de pobreza y extrema pobreza, a fin de mejorar el nivel nutricional, asi como contribuir a mejorar la calidad de vida de esta poblacion y asi prevenir la desnutricion y fomentar la participacion de la comunidad organizada.</p> <p><b>Programa de Complementacion Alimentaria - PCA:</b> Es un programa de apoyo alimentario y compensacion social, compuesto por un conjunto de modalidades de atencion para brindar el apoyo alimentario con recursos publicos del Estado a la poblacion vulnerable de pobreza o pobreza extrema.</p>
<b>Programas a Cargo</b>	Programas del Vaso de Leche - PCL Programa de Complementacion Alimentaria - PCA



✓ **Oficina Municipal de Atencion a la persona con Discapacidad – OMAPED**

La OMAPED es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad y es un servicio que la municipalidad brinda a sus vecinos en situación de discapacidad. En esta oficina las personas podrán registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. También se informará sobre actividades que el municipio realice a favor de dichos vecinos.

Los municipios como gobiernos locales, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos. Por tanto, deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de los vecinos con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social</b>
--	--





<b>Nombre del Area</b>	Oficina Municipal de Atencion a la Persona con Discapacidad - OMAPED
<b>Nombre del Responsable</b>	Psi. Silvia Marleny Fernandez Melo
<b>Cargo</b>	Coordinadora OMAPED
<b>Telefono</b>	994352986
<b>Correo Electronico</b>	Sfernandez@munisanluis.gob.pe
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripcion</b>	Atiende las necesidades de la poblacion vulnerable con discapacidad del distrito de San Luis, brindandoles servicios de atencion integral, buscando desarrollar sus habilidades y promoviendo una cultura inclusiva con igualdad de oportunidades a fin de contribuir a su insercion social y mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.
<b>Servicios a Realizar</b>	- Tutoria Individual, talleres, capacitaciones virtuales en temas de discapacidad, fonollamadas. - actualización de Padrón de PCD del distrito, elaboración de material visual de prevención en salud mental. - Visitas domiciliarias.

✓ **Programas y Campañas de Salud**

Jornadas de Salud, campaña de vacunación, campaña de atenciones medicas, campaña de despistaje de cancer, campaña veterinaria, entre otras, que realiza la SubGerencia de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Luis, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos, fomentar un estilo de vida saludable y prevenir enfermedades en la jurisdiccion.



Nombre de la Gerencia / SubGerencia	Subgerencia de Salud, DEMUNA y Programas Social
<b>Nombre del Area</b>	Programas y Campañas de Salud
<b>Nombre del Responsable</b>	CD Hugo Gino Apestequia Caller
<b>Cargo</b>	Coordinador de Programas y Campañas de Salud
<b>Telefono</b>	922262843
<b>Correo Electronico</b>	hugoginoapestequiacaller@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripcion</b>	Es el area de encargada de la realizacion de campañas de promocion de la salud, prevencion de las enfermedades y orientar a estilos de vida saludables, con el objetivo de fortalecer las acciones de salud en la comunidad de San Luis.

✓ **Educacion, Cultura y Deporte**

Son espacios que promueven estilos saludables y de prevención en las familias de nuestro Distrito.

Nombre de la Gerencia / SubGerencia	SubGerencia de Educacion, Cultura, Deportes y Juventudes
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	C.D. kathya Grissel Flores Ruiz
<b>Nombre del Area</b>	Educacion, Cultura, Deportes y Juventudes
<b>Cargo</b>	Sub Gerente
<b>Telefono</b>	987712753
<b>Correo Electronico</b>	ldamiano@munisanluis.gob.pe
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis

<b>Descripción</b>	Es el area de encargada de la realizacion de actividades deportivas como: Vacaciones Recreativas, Convivencia en la Escuela (talleres), Domingos Culturales Recreativos en los parques, Apoyo a Festivales Juveniles, Aeroton de los Domingos, Concurso de Dibujo y Pintura, Maraton 5K por un San Luis sin drogas, Mesa de Trabajo del Parlamento Escolar, Campeonato Interdistrita, entre otras actividades.
--------------------	--



**Subgerencia de Gestión del Riesgo y Desastre**

<b>Nombre de la Gerencia / SubGerencia</b>	<b>Gerencia de Desarrollo Urbano</b>
<b>Nombre del Funcionario a Cargo</b>	Luzvy Corina Monja Mio
<b>Nombre del Area</b>	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo y Desastre
<b>Nombre del Responsable</b>	Ing. Melvin Rodriguez Minchola
<b>Cargo</b>	Sub Gerente
<b>Telefono</b>	959413512 - 966331219
<b>Correo Electronico</b>	rodriguezminchola@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripción</b>	Es un órgano de línea encargado de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones, así como el de adoptar medidas conducidas a un control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante los riesgos de desastres de la población del distrito.



✓ **Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal (e)**

<b>Nombre del Area</b>	<b>Subgerente de Imagen Institucional y Participación Vecinal (e)</b>
<b>Nombre del Responsable</b>	Tec. Elsa Janett Grados Julca
<b>Cargo</b>	Sub Gerente
<b>Telefono</b>	959413512 - 966331219
<b>Correo Electronico</b>	rodriguezminchola@gmail.com
<b>Ubicación del Local</b>	Jr. La Cepea N° 180 - Urb. Villa Jardin, San Luis
<b>Descripción</b>	Como parte de las acciones internas que se desarrolla en el Distrito de San Luis esta la de mantener actualizado el registro unico de organizaciones sociales (RUOS), emitir resoluciones, articular la participacion de los vecinos dentro de las dinamicas sociales y municipales, gestionar e implementar el proceso de las composicion del Consejo de Coordinacion Local Distrital y el Presupuesto Participativo por resultados.

✓ **Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Luis**

Nro	ORGANIZACIÓN SOCIAL	NOMBRES Y APELLIDOS
1	AA.HH. VICTORIA BENITO SANTOS	JULIO ARTEAGA TORRES
2	ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL "PRIMERO DE MAYO"	SANDRO AQUINO CORDERO
3	ASOCIACIÓN CIVIL DEL CUADRANTE UNO	ROBERTO GERMAN PAREJA CALDAS
4	ASOCIACIÓN JESÚS EL LIBERADOR	PEDRO MAGNO DE LA CRUZ RICALDE
5	COOPERATIVA DE VIVIENDA JORGE CHÁVEZ LTDA N°192	JESUS CACIANO MUÑOZ ROSAS
6	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DE SEMILLEROS LIMATAMBO NORTE	MARLIN FRANCISCO TORRE AGUIRRE
7	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA I ZONA DE LA URB. TÚPAC AMARU - SAN LUIS	RAÚL HERVACIO ALIAGA
8	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES AUTONOMOS "SAN JOAQUIN"	HELGA KATIA SANCHEZ QUISPE
9	JUNTA VECINAL RÍO CHIRA	VÍCTOR CELAY CHANGA
10	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE FRUTAS EN TAJADAS Y JUGOS	SATURNINO AMBROSIO MENDEZ VARGAS
11	COMITÉ DE DAMAS EL PARQUE "OSCAR DÍAZ BRAVO"	MERCEDES AGUILAR DEL AGUILA
12	ASOCIACIÓN VECINAL LA VIÑA	JOSE MANUEL CUEVA DE LA CRUZ
13	COMITE VECINAL EL MERCURIO I	BERTHA CHAMBI HUILLCA
14	COMITÉ DEL PARQUE SESQUICENTENARIO DE LAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO DEL DISTRITO DE SAN LUIS	MAGALI CAROLA RAMIREZ ARROYO
15	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTE DE LA URBANIZACIÓN JAVIER PRADO IV ETAPA	DANIEL DENNIS CAPIA VALENCIA
16	ASOCIACIÓN CULTURAL JSL RED DE JOVENES SAN LUISINOS LÍDERES EN ACCIÓN	MIGUEL EDUARDO CASTAÑEDA ROLDAN
17	ASOCIACIÓN CULTURAL YSCHMA DE SAN LUIS	NORBERTO JUAN CAMPOS CASTILLO
18	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE EMOLIENTE Y BEBIDAS TRADICIONALES DE SAN LUIS	ELIZABETH QUISPE ALBERCO
19	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE GOLOSINAS EL PINO	RICADRO ORTEGA JANAMPA
20	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SANTA CRUZ BEBIDAS TÍPICAS Y EMOLIENTES	PABLO LLAULLIPOMA RICCE
21	ASOCIACIÓN DE SEGREGADORES DE RESIDUOS SOLIDOS SAN LUIS ECOLOGICO	EVARISTO ORMENGOL SALINAS OBISPO
22	ASOCIACIÓN DE SEGREGADORES SAN LUIS UNIDOS	MARCO ANTONIO TELLO BENDEZU
23	COLECTIVO JUVENIL RAPTORS SAN LUIS	JULIO CESAR MACEDO OCAMPO
24	COMITÉ DE DAMAS Y APOYO SOCIAL SAN LUIS	ROCÍO JULISSA VARGAS CARBAJAL
25	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL TÚPAC AMARU - SECTOR EDIFICIOS	JULIA RUBIO DE LEGUA
26	COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020	VÍCTOR CELAY CHANGA
27	ASOCIACIÓN DE SANLUISINOS EN ACCIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS	RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
28	LIGA DISTRITAL DE FÚTBOL DE SAN LUIS	PEDRO ALBERTO BALLARTA INGA
29	ASOCIACIÓN DE RESIDENTE DEL CLUB ATLÉTICO SAN PABLO	JORGE LOPEZ MERINO
30	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINAL URB. JAVIER PRADO 5TA ETAPA	MARÍA MONTESINO ROMERO
31	ASOCIACIÓN DE EMOLIENTEROS NUEVA ESTRELLA	JUANITO CASIMIRO MARREROS CHUQUIMANGO
32	COMITÉ SAN LUIS SOMOS TODOS	PATRICIA FERNÁNDEZ ARIAS
33	UNIDAD VECINAL CRUZ DE YERBATEROS	CARLOS HUGO ROJAS SUPÑO
34	COMITÉ DE LOSA Y PARQUE LIMATAMBO	MARLIN FRANCISCO TORRE AGUIRRE
35	COMITE EXPO-INDUSTRIA 2020	ARTSIL ROXANA AGUILAR MUÑOZ

36	OSB DE 2DO NIVEL ORGANIZACIÓN DISTRITAL VASO DE LECHE DE SAN LUIS	CARMEN DALILA MARQUEZ WIESS
37	OSB DE 1ER NIVEL DEL VASO DE LECHE DE SAN LUIS COMITÉ NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	DORIS CLOTILDE DE LA CRUZ NUÑEZ
38	ASOCIACION DE EMPRESARIOS SAN LUIS	RAÚL HERVACIO ALIAGA
39	COMITÉ PARQUE LAS MORAS	PABLO JESUS PALOMINO HINOSTROZA
40	COMITÉ DEL PARQUE CAPIRONA	ISAIAS CIPRANO SANDOVAL

Fuente: Participacion Vecinal de la Municipalidad de San Luis / Elaboracion Propia

#### 4.3.2. Policía Nacional del Perú

En el distrito de San Luis existen 2 comisarias: La Comisaria de San Luis y la Comisaria de Yerbateros, quienes constituyen una fortaleza fundamental para el trabajo coordinado y permanente con los demás componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

##### ➤ Comisaria de San Luis

✓ **Nombre del Comisario, correo electronico y celular**

Grado	Nombres y Apellidos	Número Celular	Correo Electrónico
COMANDANTE PNP	Wilfredo Francisco Wyngart Feruzo	980121678	comisariasanluis@gmail.com

✓ **Nombre, ubicación y telefonos**

Comisaria	Ubicación	Número Celular	Telef. Fijo	Correo Electrónico
SAN LUIS	Jr. José Orengo N° 903 Urbanización La Marinera	980122507	3238885	comisariasanluis@gmail.com

✓ **Numero de Efectivos Policiales y Unidades Moviles**

Numero de Efectivos Policiales	Automoviles	Camionetas	Motocicletas
91 Policias	06 unidades Operativas	01 unidades Operativas	03 unidades Operativas

✓ **Actividades, programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.**

Al respecto, como parte de las acciones preventivas la oficina de participación ciudadana de la Comisaria de San Luis viene desarrollando Seis (06) programas preventivos de acuerdo al siguiente detalle:

**Programa Preventivo “Juntas Vecinales”**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de DOCE (12) Juntas Vecinales durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo, no se descarta que esta META pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la DIVSCPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

**Programa Preventivo "Club de Menores"**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar UN (01) Club de Menores integrado por CINCUENTA (50) niños y adolescentes durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo no se descarta que esta META pueda superarse respecto a la cantidad de menores integrantes, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

**Programa Preventivo "Policía Escolar"**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de SEIS (06) Agrupaciones de Policías Escolares en Instituciones Educativas, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo, no se descarta que esta META pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

**Programa Preventivo "Brigadas de Autoprotección Escolar" (BAPES)**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de CUATRO (04) BAPES en igual número de Instituciones Educativas, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo, no se descarta que esta META pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

**Programa Preventivo "Patrulla Juvenil"**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar DOS (02) Patrullas Juveniles en igual número de Instituciones Educativas durante el presente año, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo, no se descarta que esta META pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

**Programa Preventivo "Red de Cooperantes"**, la Comisaría de San Luis ha proyectado conformar un total de TRES (03) Red de Cooperantes, dando cumplimiento a las metas mínimas contempladas en el PP 0030 año fiscal 2021; sin embargo, no se descarta que esta META pueda superarse, en la medida que se reciba oportunamente el material logístico respectivo para el desarrollo de dicho Programa por parte de la OPC-REGPOL-LIMA y CODISEC-SAN LUIS.

✓ **Patrullaje Integrado**

**Personal Policial asignado al servicio de patrullaje.**- La Comisaria PNP San Luis, dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
1er.	SO PNP	02
2do.	SO PNP	02
	<b>TOTAL</b>	<b>04</b>

**Personal de Serenazgo asignado al servicio de patrullaje.**- La Municipalidad San Luis, mediante la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana dispone del siguiente personal para el servicio:

TURNO	PERSONAL	CANTIDAD
1er.	Efectivo de Serenazgo	02
2do.	Efectivo de Serenazgo	02
	<b>TOTAL</b>	<b>04</b>

✓ **Zonas de patrullaje de la jurisdicción policial de la comisaria PNP San Luis.**


Las zonas de Patrullaje Integrado están diseñadas en función al mapa de calor elaborado en conjunto por la CPNP San Luis y la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.

- **Turnos del servicio de patrullaje**

Los servicios de Patrullaje Integrado serán establecidos con una frecuencia diaria teniendo en cuenta la disponibilidad del personal policial en cualquiera de los turnos que a continuación se detallan.

TURNO	HORARIO
1er.	07:00 a 15:00 horas
2do.	15:00 a 23:00 horas

- **Medios de Comunicación Asignados**

UNIDAD	EQUIPO
Comisaria San Luis	01 Línea Fija Tel. 3238837 01 Línea Celular 980122507
Serenazgo de la Municipalidad de San Luis	02 Líneas Fijas Tel. 2501152 – 4367291  Whatsapp 981541139

Para efectos de un mejor servicio se establecerá un sistema de comunicación permanente, mediante la red radial de base de central de comunicaciones Serenazgo, que centralice la comunicación inmediata con la Comisaria PNP San Luis y la Sub Gerencia de seguridad ciudadana.

- **Medios de transporte asignados para el servicio**

UNIDAD	MEDIO DE TRANSPORTE
DE LA MUNICIPALIDAD	1 Camioneta Servicio de Serenazgo. 2 Automóvil

- **Distribución de Recursos PNP y Serenazgo**

De acuerdo a la disponibilidad del personal policial se establecerá el servicio de patrullaje local integrado diariamente en cualquiera de los turnos de 08 horas (mañana o tarde) que a continuación se detallan:

TURNO	POLICIA NACIONAL EFECTIVOS	SERENAZGO	
		EFECTIVOS	CAMIONETA O AUTOMOVIL
07:00 a 15:00	2	2	2
15:00 a 23:00	2	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>

✓ **Medidas tomadas y acciones realizadas por la comisaria de san luis en el marco del covid 19.**

Con relación a este tema, se hace conocer que al haberse decretado el Estado de Emergencia sanitaria en el mes de marzo 2020 y ampliado hasta la fecha, la Comisaria San Luis en cumplimiento a las medidas establecidas, se ha realizado operativos para que la ciudadanía cumpla con el distanciamiento social, uso de artículos de bioseguridad, acatamiento del horario de inmovilización social obligatorio, así como se ha impuesto papeletas de infracción a los que incumplen dichas disposiciones.

➤ **Comisaria de Yerbateros**

✓ **Nombre del Comisario, correo electronico y celular**

Grado	Nombres y Apellidos	Número Celular	Correo Electrónico
Mayor PNP	Hans Padilla Del Aguila	982480935	ciapnpyerbateros@hotmail.com

✓ **Nombre, ubicación y telefonos**

Comisaria	Ubicación	Telef. fijo	Correo Electrónico
Yerbateros	Av. Pablo Rizzo N° 191 Urb. San Pablo II Etapa	01-3238819	ciapnpyerbateros@hotmail.com

✓ **Numero de Efectivos Policiales**

Numero de Efectivos Policiales		Automoviles	Camionetas	Motocicletas
Oficiales Superiores	01	05 unidades Operativas	06 unidades Operativas	05 unidades Operativas
N° de Oficiales	04			
N° de Suboficiales	113			
Especialistas	04			
EE.CC.	01			

✓ **Actividades, programas que desarrolla la Comisaría y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana**

- Club de Menores "Amigos de la Policía"
- Sembrando Valores en la Juventud Peruana
- Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES)
- Juntas Vecinales
- Red de Cooperantes
- Policía Escolar.

✓ **Patrullaje Integrado**

El Patrullaje Local Integrado llevado a cabo por personal PNP de la Comisaría de Yerbateros y el Serenazgo de la Municipalidad de San Luis, se viene llevando acabo estrictamente bajo los lineamientos trazados en la Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP en cuanto al punto VI.- DISPOSICIONES ESPECIFICAS.-(LIT. "D" NUMERAL (3): cuya parte literal considerativa a la letra dice: "Para efectos del

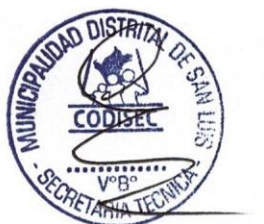
Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna Unidad Móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal"

COMISARIA DE YERBATEROS		
ÁREAS	UBICACIÓN	N° TELEFÓNICO
Sección de Investigación Criminal	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Sección de familia	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	996496662 / 959076489
Departamento de prevención Policial	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Oficina de Participación Ciudadana	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370
Oficina de Patrullaje a pie y motorizado	Jr. Pablo Riso 199 Urbanización San Pablo II Etapa	(01) 3248370



✓ **Medidas tomadas y acciones realizadas por la Comisaría de Yerbateros en el marco del Covid 19.**

Se viene ejecutando operaciones policiales conjuntas con las Fuerzas Armadas, bajo liderazgo de la PNP; de prevención, vigilancia, seguridad, protección, intervención, inteligencia y control del orden público, con la finalidad de dar cumplimiento al Estado de Emergencia decretado por el Gobierno, a partir del día 16 marzo hasta 30 de junio 2021 haciendo cumplir el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves condiciones que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19) y asimismo se realiza la coordinación constante con las autoridades Ediles de las Municipalidades "Ate - San Luis - El Agustino - La Victoria" pertenecientes a la jurisdicción de la comisaria de Yerbateros.



**4.3.3. Sub Prefectura**

<b>Nombre</b>	Subprefectura Distrital de San Luis
<b>Autoridad Política</b>	Alcibiades Chillce García
<b>Ubicación</b>	Av. Rosa Toro N° 561 – San Luis
<b>Horario</b>	8:00 a 16:00 Horas (Refrigerio de: 13:00 a 14:00)
<b>Teléfono</b>	992930555
<b>Correo Electrónico</b>	sdsanluis@mininter.gob.pe
<b>Facebook</b>	Subprefectura de San Luis

Las Subprefecturas son órganos desconcentrados de estructura unitaria de la Dirección General de Gobierno Interior encargados de ejecutar acciones relativas en su jurisdicción y en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los fines y objetivos de gobierno nacional y está integrada por el Subprefecto y sus Tenientes Gobernadores.



✓ **Funciones y Actividades:**

- Otorgar garantías personales.
- Capacitar a la población en temas de violencia familiar, prevención contra el consumo indebido de drogas, drogadicción, alcoholismo, prevención de enfermedades de transmisión sexual y otros.
- Contribuir como autoridades en la promoción del desarrollo de nuestra comunidad priorizando zonas de extrema pobreza.
- Participar en la promoción de acciones preventivas y alternativas referente al orden interno.
- Promover la organización dentro de la población.
- Realizar operativos conjuntos contra la delincuencia en todas las modalidades.
- Realizar seguimiento de los programas sociales.
- Supervisar programas sociales (QALI WARMA, PENSION 65).



**4.3.4. Barrio Seguro**

<b>Nombre</b>	Programa Multisectorial Barrio Seguro Dignidad
<b>Articulador</b>	Paul Fernando Huamani Farfán
<b>Ubicación</b>	Jirón José Orengo N° 903 - Urb. La Marinera
<b>Teléfono</b>	956348507
<b>Correo Electrónico</b>	paulferhf12@gmail.com



El Articulador Territorial de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro "Dignidad" en el Distrito de San Luis, debido a la pandemia se encuentra realizando trabajo remoto, para la entrega de documento se realizará con previa coordinación.

Que, con relación a la función específica es la de articular con el Gobierno Local, Aliados estratégicos (instituciones públicas y privadas) y sectores del Gobierno para asegurar que las políticas y programas de proyección social a la comunidad, brinden servicios sociales en los barrios focalizados de la EMBS para contribuir la reducción de factores de riesgo del crimen y la violencia.

La función específica es la de articular con el Gobierno Local, Aliados estratégicos (instituciones públicas y privadas) y sectores del Gobierno para asegurar que las políticas y programas de proyección social a la comunidad, brinden servicios sociales en los barrios focalizados de la EMBS para contribuir la reducción de factores de riesgo del crimen y la violencia (Charlas, capacitaciones, talleres, consultas entre otros).

Acerca, de las Estadísticas Policiales dentro de la Zona Focalizada de Barrio Seguro, el Articulador no registra las estadísticas de la incidencia delictivas en Barrio Seguro, debido a que su labor es realizar acciones y/o actividades preventivas a favor de la seguridad ciudadana. Por otro lado, se informa que las estadísticas las realiza la Comisaría PNP San Luis en su base de datos SIDPOL.

Las medidas correspondientes respecto al COVID-19, las actividades se llevarán a cabo de manera remota (talleres, capacitaciones, charlas, etc.) y el articulador estará presente una vez a semana realizando actividades presenciales (contacto ciudadano, acciones de sensibilización, etc.).

**4.3.5. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables**

<b>Nombre</b>	Centro Emergencia Mujer
<b>Promotora</b>	Abog. Elida Amelia Oré Pérez
<b>Ubicación</b>	Jr. José Orengo N° 903 Urb. La Marinera
<b>Teléfono</b>	016987429
<b>Celular</b>	932873123
<b>Correo Electrónico</b>	cemcsanluis@gmail.com



El Centro Emergencia Mujer de la Comisaria de San Luis CEM - CSL es un servicio público especializado, interdisciplinario y gratuito, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y respeto a los derechos humanos.

**Cuadro N° 01:** Casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.



CEM	TOTAL	SEXO		GRUPOS DE EDAD		
		Mujeres	Hombres	0-17 Años	18-59 Años	60 a más Años
COMISARIA SAN LUIS	391	305	86	137	209	45

Fuente: Resumen Regional Lima Metropolitana

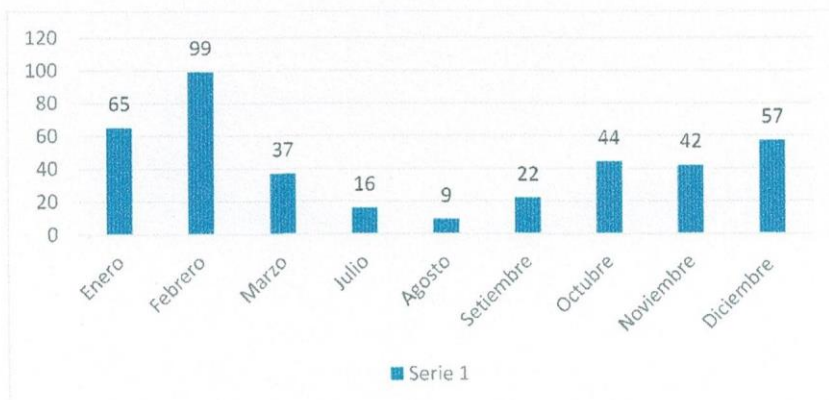


Cuadro N° 01: El Centro de Emergencia Mujer Comisaria San Luis atendió un total de 391 casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar durante el año 2020. El 78% de la población atendida han sido mujeres y el 12 % son hombres.

**Cuadro N° 02:** casos atendidos por el Centro de Emergencia Mujer comisaria San Luis, según mes.

CEM	TOTAL	MESES 2020									
		Ene	Feb	Mar	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
COMISARIA SAN LUIS	391	65	99	37	16	9	22	44	42	57	

Fuente: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-departamento-año-2020/>



Cuadro N° 02: El Centro de Emergencia Mujer en el mes de febrero atendió 99 casos considerándose el mes con mayor demanda y le sigue el mes de enero con 65 casos. No se registran datos del mes de Abril a Junio 2020, a razón de la declaratoria de emergencia y cuarentena por las graves circunstancias que afectaban la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 – Decreto Supremo N° 044–2020-PCM, los profesionales de atención cumpliendo estrictamente con la norma, cesaron sus laborales presenciales, sin embargo continuaron la atención a las víctimas de violencia en modalidad remota en coordinación directa con los efectivos encargados de la Sección Familia de la Comisaria de San Luis y Yerbateros. A mediados del mes de junio 2020, los profesionales se reincorporan a la atención presencial, respetando los protocolos de bioseguridad, se precisa que el horario de atención desde Junio 2020 hasta Junio 2021 es de lunes a viernes de 08:00 a 16:15 horas y sábados, domingos y feriados de 08:00 a 18:00 horas.

**Cuadro N° 03:** casos atendidos por el centro de emergencia mujer comisaria San Luis, según tipo de violencia.

CEM	TOTAL	TIPOS DE VIOLENCIA			
		V. Económico y Patrimonial	V. Física	V. Psicológica	V. Sexual
COMISARIA SAN LUIS	391	2	169	175	45

Fuente: <https://portalestadistico.pe/casos-atendidos-por-los-cem-segun-departamento-año-2020/>

Cuadro N° 03: Se evidencia un alto número de casos de Violencia Psicológica: 175 y Violencia Física: 169. Así como también se observa un número significativo de casos de Violencia Sexual: 45 y una baja proporción casos de Violencia Económico y Patrimonial: 2. Se precisa que gran parte del año, hemos venido cumpliendo con la cuarentena obligatoria por el COVID -19.

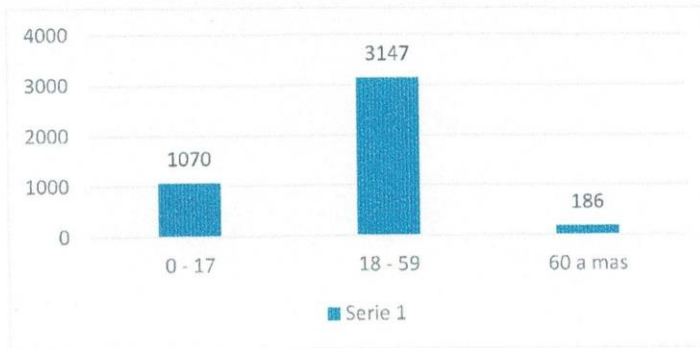
✓ **Prevención de la Violencia**

**Cuadro N° 04:** acciones preventivas promocionales periodo 2020: descripción de sexo y grupo de edad.

CEM	PERSONAS INFORMADAS					
	TOTAL	SEXO		GRUPO DE EDAD		
		Mujeres	Varones	0-17 años	18-59 años	60 a mas
COMISARIA DE SAN LUIS	853	4403	2640	1070	3147	186

Fuente: Resumen Regional Lima Metropolitana

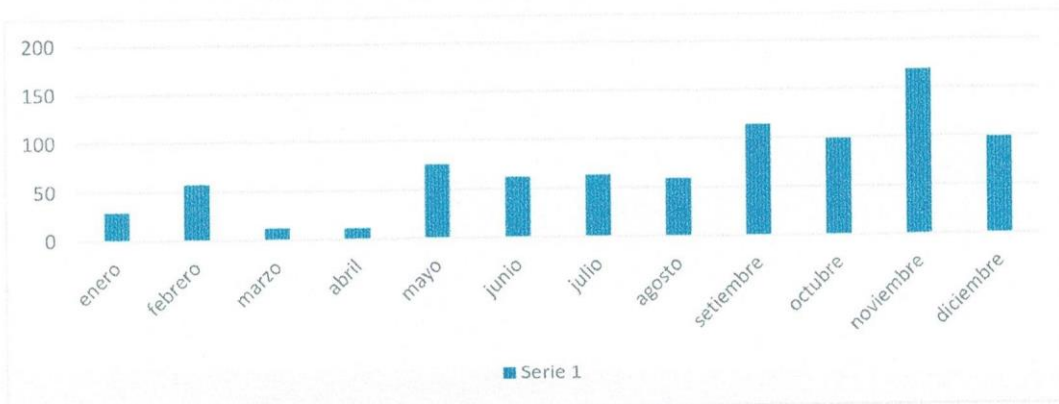
**Cuadro N° 04:** Durante el año 2020 el área de promoción del CEM COM SL, lograron 853 Acciones Preventivas Promocionales. Informando a una población total de 7043 de las cuales 4403 son mujeres y 2640 son hombres. Asimismo 3147 personas fueron beneficiarios de las diversas acciones de prevención de la violencia y estas se encuentran entre 18 a 59 años de edad.




**Cuadro N° 05:** acciones preventivas promocionales periodo 2020: enero a diciembre

CEM	TOTAL	MESES 2020											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
COMISARIA SAN LUIS	853	29	58	12	11	76	62	64	60	114	99	169	99

Fuente: <https://portalestadistico.pe/personas-informadas-segun-lineas-de-accion-año-2020/>




**Cuadro N° 05:** Como se observa en la gráfica, todos los meses sin excepción se han efectuado acciones de prevención de la violencia en el distrito de San Luis. Cabe mencionar que desde el 16 de marzo 2020 con la declaratoria de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y cuarentena en Lima Metropolitana, las acciones con la comunidad se adaptaron a una modalidad virtual y con el uso de las plataformas digitales: Zoom y Google Meet se vinieron efectuando las Charlas, Talleres, Conferencias, Conversatorios y más con el público objetivo: hombres y mujeres del distrito de San Luis.



### Servicio de Atención de la Violencia

El Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021 aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, viene ejecutando acciones en torno a ejes estratégicos que están orientados a cambiar los patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas, las que legitiman y exacerbaban la violencia de género. Además, realiza acciones para garantizar que las personas afectadas o involucradas en violencia de género accedan a servicios especializados. Una de las estrategias puestas en funcionamiento por el Ministerio de la Mujer Poblaciones Vulnerables a través del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, son los Centros Emergencia Mujer - CEM, que son servicios públicos, especializados, interdisciplinarios y gratuitos, que brindan atención integral para contribuir a la protección, recuperación y acceso a la justicia de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar y violencia sexual. Asimismo, realizan acciones de prevención de la violencia, y la promoción de una cultura democrática y de respeto a los derechos humanos.



La violencia es un problema complejo y multicausal, que requiere de un equipo interdisciplinario, conformado por psicóloga/oa, trabajador/a social y abogada/o, a fin de responder de manera integral a las necesidades del público usuario del servicio desde los enfoques y principios que le permitan interpretar, analizar y actuar a favor de las personas usuarias.

Las/los profesionales de los CEM tienen conocimientos especializados en la temática de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, cuentan con experiencia en el abordaje integral de los casos, la que es ampliamente reconocida por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. La implementación de los **Centros de Emergencia Mujer en Comisaria**, se realiza en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio del Interior (2016), con la Intervención de la Policía Nacional del Perú, cuyo objetivo es fortalecer

la articulación interinstitucional con un servicio integrado en el que las usuarias accedan en un solo lugar a la atención policial, psicológica, social y legal.

La particularidad de un Centro de Emergencia Mujer en Comisaria es que su atención es las 24 horas del día y durante los 365 días del año; como es el caso del CEM COMISARIA SAN LUIS. Asimismo, cabe recalcar que el alcance de atención es el distrito de San Luis, por esta razón se viene recibiendo los oficios para atención de la Comisaria de San Luis y Comisaria de Yerbateros.

El personal del CEM debe establecer con cada persona usuaria una relación personalizada, amable, respetuosa y realizar acciones orientadas a evitar la doble victimización de hechos de violencia a fin de protegerla de experiencias negativas en su intento de buscar justicia y reparación del daño sufrido. El trato adecuado a las personas usuarias del servicio debe caracterizarse por el reconocimiento de sus necesidades, respeto de sus derechos y trato digno.

✓ **Servicio de Prevención de la Violencia**

La Política Nacional de Igualdad de Género aprobado con Decreto Supremo N° 008- 2019- MIMP aborda la discriminación estructural contra las mujeres como un problema central en el país, generando desigualdad, limitando el ejercicio de los derechos fundamentales y oportunidades de desarrollo de las mujeres, reproduciéndose socialmente y transmitiéndose de generación en generación a lo largo de la historia del país.

En ese contexto, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, es a partir de este marco normativo que El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - Aurora, (en adelante, el Programa Nacional AURORA), tiene como objetivo implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual y reducir la tolerancia de la violencia; es así que los Centros de Emergencia Mujer cuentan con el área de Promoción que promueve las acciones de prevención de la violencia en la jurisdicción de San Luis.

Acción Preventiva (AP) es toda acción que realiza el CEM con la finalidad de prevenir la violencia y promover una cultura de paz para generar un resultado concreto. Estas acciones se realizan desde los CEM a través de sus profesionales de prevención, estas están divididas en: estrategia con la comunidad educativa, estrategia comunicacional, acciones transversales y acciones en el marco del Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR), las mismas que dan cuenta sobre la propuesta metodológica preventiva que se impulsa desde el Programa Nacional AURORA, en el distrito de San Luis, la promotora del CEM COMISARIA San Luis en el 2020 ha desarrollado las siguientes estrategias:

- a) **Estrategia con la Comunidad Educativa:** Busca contribuir con el desarrollo de competencias socio afectivas en los/as estudiantes.

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
01	Estrategia con la comunidad Educativa	Charlas o talleres de capacitación a docentes y otros EBR
		Talleres a estudiantes de I.E.
		Talleres a padres, madres o cuidadores de I.E.
		Charlas a estudiantes de I.E.
		Talleres a padres, madres, o cuidadores de I.E.
		Emisión de directiva o documento de UGEL/DRE/QSVMD
		Programa formativo a estudiantes QSVMD
		Acción de Eduentretenimiento QSVMD
		Taller de capacitación a docentes QSVMD

En el distrito de San Luis se ha venido implementando la Acción Educativa: Quiere sin violencia marca la diferencia (QSVMD) desde el 2019 focalizando a los estudiantes del 3ro de secundaria de la I.E. 0083 San Juan Macías. En el 2020 la implementación de esta intervención se efectuó en modalidad virtual a razón del estado de emergencia declarado a nivel nacional por el COVID- 19. Así mismo se viene respondiendo a la demanda de la II. EE. Del distrito de San Luis con la temática de la prevención de la violencia a la comunidad educativa.

- b) **Estrategia Comunicacional:** La incidencia en medios de comunicación y el involucramiento de actores con poder de influencia en la cultura nacional, para contribuir a transformar creencias, imaginarios y actitudes que toleran la violencia en comportamiento de rechazo y compromiso con el derecho a una vida libre de violencia.

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
01	Acciones sensibilización campaña Adultos	Charlas, talleres y otras actividades académicas
		Lanzamiento de Campaña
		Actividades de movilización
		Actividades de intervención en espacios públicos



En el contexto de estado de emergencia por la COVID-19 desde el 16 de marzo 2020, se vienen brindando las Charlas y actividades académicas en modalidad virtual y a través de plataformas como el Zoom y el Google Meet. El 29 de noviembre del 2020 se hace el lanzamiento de la campaña del MIMP: Súmate a la eliminación de la violencia contra las mujeres con la participación de las seleccionadas de fútbol femenino de la Federación Peruana de Fútbol en la sede de la Videna – San Luis, quienes a través de un lazo blanco que pudieron sostener en sus manos, simbolizaban el derecho que toda mujer tiene a una vida libre de violencia. Las actividades movilizadoras quedan suspendidas a la fecha.

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
02	Comunicación para el cambio de comportamiento	Aparición en medios digitales
		Difusión en radios de mercados o altoparlantes



En el distrito de San Luis en el periodo enero a diciembre 2020, se ha venido contando con apariciones digitales del MIMP en las páginas de Facebook de la Municipalidad de San Luis, Subprefectura de San Luis e instituciones educativas. La difusión de los servicios del MIMP y mensajes preventivos en radios de mercados o altoparlantes ha sido dificultoso concretarlo, es por ello que se viene incidiendo con el gobierno local a través del CODISEC San Luis.

**c) Acciones Transversales**

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
01	Incidencia con autoridades, espacios de concertación	Constitución de Instancia/mesa/comité/red contra la VCMIGF
		Reunión de instancia/mesa/comité/red contra la VCMIGF
		Asistencia técnica a gobiernos subnacionales

El 27 de enero del 2020 se instaló la Red de prevención y protección vecinal de San Luis contra la VCMIGF en la oficina de participación ciudadana de la Comisaría de San Luis. Participaron representantes de las instituciones: Comisaría de San Luis, Subprefectura de San Luis, Juntas Vecinales, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Barrio Seguro y Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana (MDSL).

A lo largo del año 2020 se efectuaron 7 reuniones en total, las mismas que se vinieron desarrollando en modalidad virtual. Se han venido coordinando con las instituciones la oportuna atención a las víctimas de violencia y promoviendo acciones de prevención de la violencia con alcance a la comunidad en el distrito de San Luis. Asimismo, se ha venido brindando Asistencia Técnica a la Gerencia de Promoción Económico y

Social y a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana. El Centro de Emergencia Mujer Comisaria de San Luis, formó parte de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana San Luis 2020.

- d) **Estrategia Comunitaria.**- La estrategia comunitaria tuvo a dos especialistas psicólogos que vinieron implementando dos intervenciones en su segundo año 2020, en el barrio seguro dignidad del distrito de San Luis.

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
01	Fortalecimiento de habilidades de decisión	Fortalecimiento de habilidades a nivel intermedio
		Fortalecimiento de habilidades a nivel avanzado

El especialista a cargo de esta intervención reporta al final del 2020: 13 mujeres capacitadas en habilidades a nivel intermedio y 11 mujeres capacitadas en habilidades a nivel avanzado.

N°	INTERVENCIÓN	ACCIÓN PREVENTIVA
02	Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo	Programa para el desarrollo del emprendimiento económico
		Acciones informativas y de difusión en el marco de la intervención

El especialista a cargo de la intervención de empoderamiento reporta al final del 2020: 10 mujeres capacitadas; las mismas que completaron el programa.

- ✓ **Medidas tomadas y acciones realizadas en el marco del COVID-19 Desde el 16 de Marzo 2020 hasta la actualidad**

El personal de atención del CEM Comisaría San Luis cesó en la atención presencial a personas afectadas por hechos de violencia, sin embargo la atención en modalidad remota, ha estado vigente y se han venido utilizando medios de contacto como: telefonía móvil, correos institucionales, plataformas virtuales: zoom y Google meet, video llamadas y otros. Para mediados de Junio 2020 el personal de atención se reincorporó al trabajo presencial, sin embargo el horario de atención cambió de una atención de 24 horas a una atención regular de lunes a viernes de 08:00 am a 04:15 pm y sábados, domingos y feriados de 08:00 am a 06:00 pm. Asimismo los ambientes del CEM COM SL, fueron fumigados antes de la reapertura y se ha condicionado señalética, alcohol, termómetro y más respetando el estricto protocolo para evitar el contagio por la COVID- 19 y de esta manera asegurar la salud del personal profesional y de las/los usuarios del CEM COM SL. La promotora del CEM COM SL y los especialistas de prevención que han implementado sus intervenciones en la comunidad; vienen cumplimiento sus actividades de manera remota.

En este tiempo en que el país y el mundo atraviesan por una situación de emergencia y aislamiento social la permanencia prolongada en los hogares y lugares en donde convive la gente puede aumentar los conflictos entre parejas e integrantes del grupo familiar debido a la sensación de miedo, tensión, estrés o vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños, adolescente, adultos mayores y otras. Desde el Programa Nacional Aurora, especialistas en prevención, ven la necesidad de adecuar y/o plantear estrategias articuladas para prevenir y afrontar la violencia que sufren las mujeres y otras personas en estado de vulnerabilidad haciéndoles sentir que no están solas, que el Estado las protegerá e igualmente instará a quienes realizan acciones de violencia a promover el respeto mutuo, el buen trato el conocimiento de derechos y servicios



de ayuda o protección. El área de Prevención y Promoción tiene como objetivo: Articular, sensibilizar y comprometer a Autoridades Locales y Regionales, Policial Nacional, Serenazgo, Organizaciones Sociales, etc, a promover mensajes de respeto, buen trato fomentando la comunicación y el amor en el hogar, así como el cuidado a las niñas, niños, adultos mayores a fin de prevenir hechos de violencia que afecten a las mujeres e integrantes del grupo familiar.

**4.3.6. Ministerio Público**

<b>Nombre</b>	Fiscal Provincial de la 2da Fiscalía Provincia Penal transitoria
<b>Fiscal</b>	Nancy Infante Rodas
<b>Ubicación</b>	Av. Abancay Cuadra 5 S/N - Piso 6 37 Fiscalía Provincial de Lima - Cercado de Lima
<b>Teléfono</b>	999047605
<b>Correo Electrónico</b>	ninfante@mpfn.gob.pe



El Ministerio Público es una Institución Constitucionalmente autónoma que previene y persigue el delito, defiende la legalidad y los derechos de todos los ciudadanos a nivel nacional, a continuación se describe los servicios que ofrece a la ciudadanía, entre ellos lo siguiente:

- Ejercer la acción penal de oficio o ante denuncias de ciudadanos, frente a hechos de flagrancia delictiva o no.
- Investigar el delito, acusar al presunto culpable, proteger a las víctimas y testigos que colaboren con la justicia.
- Realizar acciones preventivas para evitar y/o disminuir la comisión de delitos, a través de las Fiscalías de Prevención de Delito.
- Representar a la sociedad en los juicios.

El Ministerio Público es el titular de la acción penal pública, la que ejercita de oficio, a instancia de la parte agraviada o por acción popular, si se trata de delito de comisión inmediata o de aquéllos contra los cuales la ley la concede expresamente. Para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, el Fiscal de la Nación y los fiscales ejercitarán las acciones o recursos y actuarán las pruebas que admiten la Legislación Administrativa y Judicial vigente conforme lo establece la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. L. 052).

✓ **Medidas tomadas y acciones realizadas en el marco del Covid-19**

En el distrito Fiscal de Lima Centro, al que pertenecen las Fiscalías de la Victoria y San Luis, mediante Resolución de la presidencia de la junta de Fiscales Superiores de Lima N° 588-2020-MP-FN de fecha 16 de marzo de 2020, se dispuso suspender las labores y actividades del Ministerio Público a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de junio del 2020, a fin de evitar la propagación del Covid-19. Durante ese periodo, por el aislamiento social decretado por el Gobierno Central, no se pudo avanzar con las investigaciones preliminares culminadas, así como, se solicitó prolongaciones de prisión preventiva cuyos plazos se encontraban por vencerse.



Asimismo por disposición desde julio del 2020, se incrementó el trabajo remoto total y semi presencial, además se activó la atención a la ciudadanía de manera virtual y a través de los canales digitales, como mesas de partes de vituales. Google meet, whatsapp Zoom, lo que ha permitido brindar y continuar con la atención de casos y denuncias de la ciudadanía e incluso continuar con las investigaciones a nivel policial, preliminar y judicial, desarrollando incluso audiencias virtuales que permiten investigar, ubicar al culpable, presentar cargos ante el poder Judicial, solicitar prisiones preventivas de ser el caso y ahora con el nuevo Código Procesal, formular investigación preparatoria, solicitar prisiones y en su momento actuar ante el poder judicial para sean sancionados.

✓ **Digagnostico situacional de los factores que aquejan en la Institución**

En la Fiscalía Provincial Penal de la Victoria – San Luis, los factores que aquejan a la Institución son:

**Factor Logístico:** Dentro de los cuales se tiene la falta de mobiliario suficiente para el personal administrativo y fiscal, material de oficina insuficiente, instalaciones pequeñas.

- Falta implementación en el diseño de un equipo de Peritos especializados a fin de poder realizar mejores y más rápidas investigaciones (equipo de Peritos para la toma de muestra de sangre para determinar el grado de alcohol en la sangre en los delitos de conducción en estado de ebriedad, o equipo de Peritos para análisis y pesajes de drogas incautadas en los casos de tráfico ilícito de drogas, asimismo equipo de Peritos psicológicos y otros) todo ello a fin de desarrollar una mejor investigación, que permita identificar y sancionar a los culpables.
- Falta de respuesta inmediata por parte de las Instituciones públicas respecto a la información solicitada que coadyuva al escremento de hecho delictivos.

**Recursos financieros:** La Fiscalía Provincial Penal de La Victoria – San Luis, no cuenta con recursos propio, estos dependen directamente de la Oficina Central de Contabilidad del Ministerio Público – sede Central.

**4.3.7. Sector Justicia**

<b>Nombre</b>	Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado de la Victoria San Luis
<b>Juez</b>	Abog. Milagritos Panchana Céspedes
<b>Ubicación</b>	Ubicación : Av. Esteban Campodónico 157 - Urb. Santa Catalina - La Victoria
<b>Teléfono</b>	01-265 – 0020
<b>Celular</b>	993374757

El poder judicial es la facultad que permite a la administración de justicia poder aplicar las leyes. Gracias este poder, el Estado puede proteger los derechos de los ciudadanos, resolver disputas y hacer cumplir las obligaciones y responsabilidades. Todo esto teniendo en cuenta que el poder judicial debe ser

independiente de los otros poderes, para poder defender al ciudadano de abusos realizados por el poder legislativo y el poder ejecutivo.

**4.3.8. Sector Educación**

Nombre	Unidad de Gestión Educativa Local 07
Directora UGEL 07	Mag. Gloria María Saldaña Usco
Ubicación	Dirección: Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja
Teléfono	01-2247569
Correo	gsaldaña@ugel07.gob.pe

El Distrito de San Luis, pertenece a la unidad de Gestión Educativa N° 7, es responsable de la gestión de la educación básica regular, especial, alternativa y técnico productiva y de supervisar el servicio educativo brindado por las instituciones educativas y, entre sus funciones más importantes está el de supervisar la gestión de las instituciones educativas de la UGEL 07, coordinar y supervisar la implementación de acciones de mejora y dirigir las acciones necesarias para brindar soporte pedagógico, administrativo y logístico a las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción.

**4.3.9. Sector Salud**

Nombre	Centro de Salud de San Luis – Ministerio de Salud
Jefe del Centro de Salud	M.C. Ronald Salazar Malquichagua
Ubicación	Dirección: Calle Raul Villarán 332
Teléfono	945-950-033
Correo	cssanluis@dirislimacentro.gob.pe

El Ministerio de Salud viene conduciendo con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.

En el siguiente cuadro se muestra el total del personal que trabaja en el Centro de Salud San Luis, tanto Cas como nombrados y terceros.

	NOMBRADOS			CAS		TERCEROS
	PRESENCIAL	TRABAJO-REMOTO	DM	PRESENCIAL	T. R	
Médicos	4	5		1		
ENFERMEROS	5		1	1		

OBSTETRIZ	2	2				
PSICOLOGIA		2				
ASIST. SOCIAL	2	1				
ODONTOLOGIA	5	9				
TEC. ENFERMERIA	5	6				1
TEC. ASIST.	1					
TEC. RX	2	1		1	1	
TEC. ADMI	2			1	1	6
LIMPIEZA	2			1	1	2
LABORATORIO	BIOLOGO		1			2
	TEC. MEDICO	1				
	TEC. LAB.	1		1		
TEC.RX		1				
NUTRICION						1
<b>TOTAL DE PERSONAL DE SALUD</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>12</b>



✓ **Los consultorios se encuentran divididos de la siguiente manera**

- Consultorios de medicina general: 4 consultorios
- Consultorio de pediatría: 2 consultorios
- Consultorio de ginecología: 1 consultorio
- Consultorio de oftalmología: 1 consultorio
- Consultorio de psiquiatría: 1 consultorio
- Consultorio de dermatología: 1 consultorio
- Consultorio de Dx imágenes: 1 consultorio
- Consultorio de obstetricia: 3 consultorios
- Consultorio de Psicología: 2 consultorios
- Consultorio odontológico: 2 consultorios



✓ **Servicios Ofrecidos a la Población:**

CONSULTA EXTERNA	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO	ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES
• MEDICINA GENERAL	• LABORATORIO	• INMUNIZACIONES
• PEDIATRIA	• RADIOLOGIA	• ALIMENTACION Y NUTRICION
• OFTALMOLOGIA	• ECOGRAFIA	• SALUD REPRODUCTIVA
• GINECOLOGIA		• SLUD MATERNO PERINATAL
• PSIQUIATRIA		• PLANIFICACION FAMILIAR
• DERMATOLOGIA		• SALUD MENTAL
• ODONTOLOGIA		• PREVENCIÓN Y CONTRAL DE DAÑOS NO TRANSMISIBLE
• OBSTETRICIA		• CRECIMIENTO Y DESARROLLO

• NUTRICION		• E.S. DE CONTROL Y TRATAMIENTO DE LA TBC
• PSICOLOGIA		• CONTROL DE ZONOSIS (control canino, control de enfermedades metaxenicas)
• SERVICIO SOCIAL		
• SEGURO INTEGRAL DE SALUD		
• FARMACIA		
• ATENCION DE TOPICO		

Fuente: Centro de Salud - San Luis

✓ **Actividades, programas que se desarrollan en la Jurisdicción San Luis para el año 2021**

- Programación y vacunación a la población en general
- Atención de los pacientes con sospecha de covid-19
- Atención a pacientes que vienen por urgencia

✓ **Medidas tomadas y acciones realizadas en el Marco del COVID-19**

- Instalación del triaje diferenciado
- Capacitación al personal para la atención de los casos sospechosos y positivos de Covid-19.
- Instalación de la cabina para toma de muestras (moleculares y rápidas) covid-19.
- Atención a los pobladores de 12 horas de lunes a sábados.
- Manejo clínico y seguimiento de los casos positivos por covid-19

✓ **Prioridades**

- Optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros que coadyuven al desempeño Institucional.
- Mejorar la Gestión Institucional basada en un ordenamiento administrativo y control gubernamental.
- Promover y desarrollar la capacitación de recursos humanos

**4.3.10. Defensoría del Pueblo**

Nombre	Defensoría del Pueblo Lima Este
Representante Defensoría Lima Este	Abog. Gilmer de la Peña Abregu.
Ubicación	Jr. Los Jilgueros N° 108 - Santa Anita (Lima)
Teléfono	01-3110312
Correo	odlimaeste@defensoria.gob.pe

La Defensoría del Pueblo es la institución que defiende los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad, como también supervisa el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

**4.3.11. Cuerpo General de los Bomberos del Perú**

<b>Nombre</b>	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
<b>Representante del Cuerpo General de Bomberos del Perú</b>	Brigadier Mayor Sub.Tnt Juan Jose Butilliana Llanos.
<b>Ubicación</b>	Calle Mariscal Miller 946 Jesus Maria
<b>Teléfono</b>	933417617
<b>Correo</b>	juanbutilliana16@hotmail.com



Es la autoridad competente en materia de prevención control y extinción de incendios; realizando acciones de atención, rescate y salvataje de vidas expuestas en peligro. Teniendo entre los servicios lo siguiente:

- Rescate vehiculares
- Rescate en ascensores
- Rescate en alturas
- Rescate en profundidades
- Lucha contra incendios
- Atenciones medicas
- Manejo de materiales peligrosos
- Rescate en espacios confinados
- Otros.



✓ **Compañías pertenecientes a la IV CDLC que se encuentran cerca al distrito de San Luis:**

- Compañía Reyna Victoria No.8 - La Victoria  
Teléfono: No. 324-5858  
Ubicación: Av. Manuel Cisneros 597 - La Victoria.
- Compañía El Agustino No. 176 - El Agustino  
Teléfono No. 3274669  
Ubicación: Jr. María Baldarrago s/n cdra. 5 Urb. La Corporación, El Agustino

En el siguiente cuadro vemos un total de las atenciones que han brindado la Compañía de Bomberos durante el año 2021, primera fila de color azul: fugas de gas, emergencias médicas, rescates, derrame de productos, corto circuito, servicio especial, accidente vehicular, falsa alarma, desastres naturales y la segunda fila de color azul se debe a incendios.

DISTRITO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CALLAO / CALLAO	136	125	132	113	112	5	0	0	0	0	0	0	623
LA VICTORIA / LIMA	89	73	86	73	88	1	0	0	0	0	0	0	410
LIMA / LIMA	156	138	170	158	140	6	0	0	0	0	0	0	768
MIRAFLORES / LIMA	119	80	90	90	132	5	0	0	0	0	0	0	516
PUEBLO LIBRE / LIMA	52	49	42	62	47	0	0	0	0	0	0	0	252
SAN LUIS / LIMA	24	10	23	14	12	1	0	0	0	0	0	0	84
SAN LUIS / LIMA	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	5
SAN MARTIN DE PORRES / LIMA	91	91	109	88	94	7	0	0	0	0	0	0	480

Fuente: CGBVP

**4.3.12. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**

<b>Nombre</b>	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Coordinadora de las Juntas Vecinales	Norma Yovanna Yataco Navarro
<b>Ubicación</b>	Jr. José Orengo N° 903 Urbanización La Marinera
<b>Teléfono</b>	01-3238885

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana como agentes de la sociedad están en capacidad de participar, formular y sustentar proyectos de desarrollo integral ante las instancias de presupuesto participativo en su condición de agente participante, así como acreditar profesionales calificados para integrar el equipo técnico del presupuesto participativo de su jurisdicción.

**4.3.13. Medios Libres INPE**

<b>Nombre</b>	Medio Libre INPE
<b>Subdirectora de Medio Libre</b>	Abog. Santos Enriqueta Carlin Ruiz
<b>Ubicación</b>	Jr. Voto Bernales N° 265 Urb. Santa Catalina – La Victoria
<b>Teléfono</b>	934918067
<b>Correo</b>	scarlin@inpe.gob.pe

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) es el organismo público descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es la Reeducación, Rehabilitación y Reincorporación del penado a la sociedad; objetivo que responde al principio constitucional plasmado en el artículo 139° inciso 22 de la Constitución Política del Perú y es reconocido en el artículo II del Título Preliminar del Código de Ejecución Penal.

**5. RECURSOS FINANCIEROS**

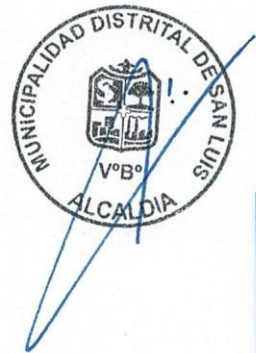
Para el año 2022 la Municipalidad de San Luis a establecido un presupuesto de S/ 2 409 164 para la ejecución de sus actividades de seguridad ciudadana, la misma que se encuentra articulada al programa presupuestal 0030 Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana según los sub programas 3000355-patrullaje por sector y 3000356-comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.

**6. EL FUTURO DESEADO AL 2023**

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de San Luis, es presentado como un instrumento de gestión actualizado a la realidad, asignando responsabilidades y funciones a cada integrante del CODISEC, con el cual impulsa acciones y actividades que promueven la reducción de los indicadores de los fenómenos delictivos, siendo sus objetivos proporcionales a las metas proyectadas con el cual se continua la proyección para alcanzar el futuro deseado para el al año 2023 según se describe en el siguiente cuadro:

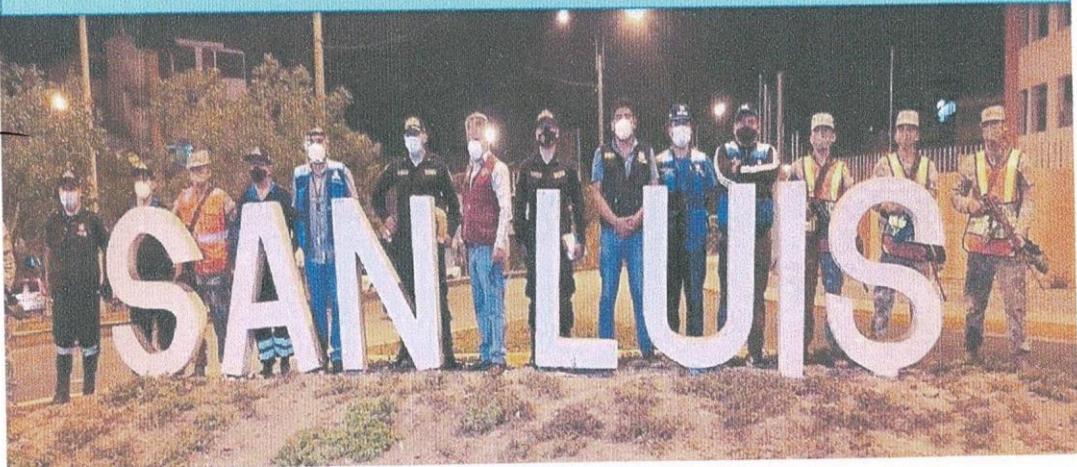
<b>FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO DE SAN LUIS</b>					
<b>Fenómenos Delictivos</b>	<b>Línea Base</b>	<b>Meta al 2020 Reducir 20%</b>	<b>Meta al 2021 Reducir 20%</b>	<b>Meta al 2022 Reducir 20%</b>	<b>Meta al 2023 Reducir 20%</b>
Violencia Familiar	411	328.80	263.04	210.43	168.35
Violencia Sexual	16	12.80	10.24	8.19	6.55
Robo agravado (dinero, celular, cartera)	235	188.00	150.40	120.32	96.26
Robo y/o hurto de vehículos	116	92.80	74.24	59.39	47.51
Hurto de autopartes	113	92.80	74.24	59.39	47.51
Hurto agravado (arrebatos)	110	88.00	70.40	56.32	45.06
Hurto simple (faltas)	88	92.40	73.92	59.14	47.31
Consumo de drogas, sustancias tóxicas	1254	140.80	112.64	90.11	72.09
Consumo de licor en la vía pública y/o interiores de vehículo	4070	3256.00	2604.80	2083.84	1667.07





## CAPITULO II

### MARCO ESTRATÉGICO



## 1. COMPONENTES

### 1.1. Prevención del Delito.

La Subgerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Luis es el un Órgano de línea encargada de programar, ejecutar y efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito en coordinación con la Policía Nacional, las Juntas Vecinales y comunidades organizada, así como también con las Instituciones que integran el CODISEC con quienes se realiza programas preventivos, operativos conjuntos para prevenir situaciones de violencia, delincuencia, drogadicción, prostitución y otros actos que contravengan la moral y las buenas costumbres de la población.

### 1.2. Fiscalización Administrativa.

La Subgerencia de Fiscalización y Control Municipal, es un órgano de línea responsable de fiscalizar y hacer cumplir las disposiciones municipales, así como de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, uno de los objetivos es crear conciencia en los vecinos para que cumplan en forma consiente y voluntaria las disposiciones Municipales. Para ello la Municipalidad de San Luis realizará operativos de control en la toda la jurisdicción con las diferentes instituciones del estado que tienen injerencia en el tema con la finalidad de contribuir a mitigar los riesgos que puedan generar a la inseguridad ciudadana.

### 1.3. Sistema de Justicia Penal.

El Sistema de Justicia Penal privilegia la reparación del daño a las víctimas, refuerza el debido proceso, fortalece la presunción de inocencia y propicia la reconstrucción del tejido social. Denuncia, confía, informa, participa.

Desarrollar sesiones que fortalezcan habilidades sociales para la no reincidencia, dirigida a población en medio libre que egresa con beneficios penitenciarios (Programa FOCOS).

Desarrollar y mejorar los servicios de tratamiento de los adolescentes infractores internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (CJDR).

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivos Estratégicos

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana que permita el libre desarrollo, la tranquilidad y la convivencia pacífica de los ciudadanos en base a 05 objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad ciudadana en los gobiernos locales.

Objetivos Estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 de San Luis alineados al Plan Nacional 2019-2023:

**Objetivo Estratégico N° 01:** Reducir los Homicidios a nivel Nacional

**Objetivo Estratégico N° 02:** Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito.

**Objetivo Estratégico N° 03:** Reducir la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**Objetivo Estratégico N° 04:** Promover espacios públicos libres de hurto y robo.

**2.2. Objetivos Especificos**

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo:

**OEI.06** Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito.

**3. ACTIVIDADES OPERATIVAS**

En el PADSC 2022 de San Luis, el órgano de ejecución de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana implementará los siguientes planes de operaciones, los mismos que ayudarán a contrarrestar la inseguridad ciudadana en las diferentes zonas del distrito.

N°	PLAN OPERATIVO	PLAN DE EJECUCIÓN
01	Plan de Patrullaje Municipal	Enero a Diciembre 2022
02	Plan de Patrullaje Integrado	Enero a Diciembre 2022

**4. INDICADOR, LINEA DE BASE Y META**

De acuerdo con el alineamiento estratégico, la municipalidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2019-2022, en el cual se tiene definido el siguiente Objetivo Estratégico Institucional, indicador, línea de base y meta:

OEI.06 Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito					
Indicador		Año 2018 (Línea Base)	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Tasa de victimización (15 años a más)	Método de Cálculo: (Número de Víctimas de 15 años a más / Total de personas de 15 años a más)	25	20	15	10

**4.1. Recomendaciones**

- ✓ Para el desarrollo de este Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022 se ha solicitado a los integrantes del CODISEC del distrito de San Luis información sincerada con la finalidad de poder sistematizar la información el cual nos servirá para lograr desarrollar acciones en beneficio de los ciudadanos.
- ✓ Dentro de la comparación de las 02 Comisarias con las que cuenta el distrito se ha logrado identificar que la Comisaria de Yerbateros durante los últimos 05 años tiene una tendencia al crecimiento de los actos delictivos, una de las razones o limitantes que presenta dicha Comisaria es la poca cantidad de efectivos Policiales destinados para el sector de Yerbateros. Asimismo se menciona que dicha Comisaria tiene que atender a las jurisdicciones de San Luis, El Agustino, La Victoria y Ate, son 04 distritos que presentan distintos tipos de problemas, en tal sentido el actual Comisario solicita se incremente más efectivos policiales a fin de cumplir con brindar mayor presencia policial.

**5. CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN**

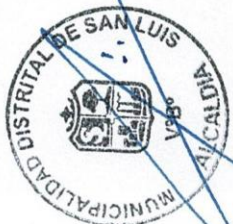
CUADRO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA																			
OE	Funciones CORESEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1				1					1				4	CODISEC
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1					1				4	CODISEC
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1														1	CODISEC
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1														1	CODISEC
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos		1			1						1				6	CODISEC
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes			1			1					1				4	CODISEC
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al CORESEC*	Informe											1				4	CODISEC
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1									2	CODISEC
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa						1									2	CODISEC
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1														1	CODISEC
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	CODISEC
			Plan	1														1	CODISEC
			Ejecución	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	CODISEC





Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	<b>MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL</b>																	
	02.03.02	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD															MML, MINSA, GOBIERNOS LOCALES
	A4	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS															GOBIERNOS LOCALES, PNP, MINSA
OE 02.04.00	<b>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL</b>																		
OE 02.04.04	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																MML - GOBIERNOS LOCALES
	A6																		





OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																			
OE	DESCRIPCION	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.06	A7 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.		OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL																		GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.07	A8 Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.		OPERATIVOS DE FISCALIZACION	1																	PNP - SUTRAIN- GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.08	A9 Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.		EMPRESAS FISCALIZADAS	70%																	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.09	A10 Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.		OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	17.5%																	GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.10	A11 Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.		CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS																		GOBIERNOS LOCALES

FISCALIZACION ADMINISTRATIVA







SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																							
03.02.00	A15	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																							
OE 03.04.00	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																			PNP - GOBIERNO LOCAL
	A17	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNO LOCAL/CEM
MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																							
OE 03.06.00	A18	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	1																		CEM/GOBIERNO LOCAL
OE 03.06.01																							

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SAN LUIS



OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																		
OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
OE 04.01.04	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	PNP - GOBIERNO LOCAL
	implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		PNP-SGSC
	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION															PNP - GOBIERNOS LOCALES
	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION															GOBIERNOS LOCALES-CGBVP-PNP-MINSA

PREVENCIÓN DEL DELITO

OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS										
OE 04.02.01	A24	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A25	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	1	1	1	1	1	3	PNP – GOBIERNO LOCAL
OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										
OE 04.04.03	A28	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS								GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.04.06	A29	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION								GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
	A30	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS								GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO										
OE 04.05.05	A31	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	3	3	3	3	3	3	12	PNP – GOBIERNO LOCAL
	A32	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES JUNTAS VECINALES	6	6	6	6	6	6	24	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL





PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SAN LUIS

OE 04.05.06	A33	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	PNP – GOBIERN O LOCAL
OE 04.05.07	A34	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	PNP / GOBIERN O LOCAL
	A35	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	PNP – GOBIERN O LOCAL
	A36	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	GOBIERN O LOCAL
	A37	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	GOBIERN OS LOCALES- PNP- CGBVP- MINSA
	A38	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN	GOBIERN O LOCAL- PNP



PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SAN LUIS

		Aplicar el Plan Estratégico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana en los distritos con mayor índice de deserción escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRICTAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO															DRELM, CODISEC
	A39																		
	OE 04.06.00	<b>INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.</b>																	
	OE 04.06.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS															MP - PNP- GOBIERN O LOCAL
	OE 04.07.00	<b>PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																	
	OE 04.07.03	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS															GOBIERN O LOCAL
	OE 04.10.00	<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>																	
	OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS															GOBIERN OS LOCALES
	A43	Realizar operativos de fiscalización dirigida a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN															GOBIERN O LOCAL/MI NSA





PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SAN LUIS



A44	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	6	6	6	24	GOBIERNOS LOCALES/MI NSA
OE 04.11.00	<b>IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>							
OE 04.11.02	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS					GOBIERNOS LOCALES
04.16.00	<b>PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA</b>							
A46	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	1			1	INPE - PRONACE J- GOBIERNOS LOCALES
04.17.00	<b>PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE</b>							
A47	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS					PRONACE J- GOBIERNOS LOCALES

SISTEMA DE JUSTICIA



CUADRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS																			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
					E	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O	I		
					E	B	R	R	Y	N	L	O	T	T	V	C			
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
		Realizar charlas preventivas que contribuyan la salud mental de la ciudadanía	N° DE CHARLAS	CHARLAS /INFORMES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	GOBIERNOS LOCALES
		Ejecución de charlas a las instituciones educativas estatales orientadas a la protección escolar	N° DE CHARLAS	CHARLAS/ACTAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	CODISEC
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
		Ejecución de Mega Operativos conjuntos PNP-SERENAZGO y otros actores	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS/ACTAS	1													4	GOBIERNOS LOCALES- PNP
		Reunión de Coordinación entre los Comisarios y el Subgerente de Seguridad Ciudadana	N° REUNIONES	REUNION/ACTA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES- PNP
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																	
		Realizar campañas para concientizar la prevención del Covid-19	N° CAMPAÑAS	CAMPAÑA/INFORME	1													4	GOBIERNOS LOCALES- PREFECTURA - PNP - JVV
		Ejecución de programas preventivos de reducción de delitos y faltas con la policía nacional	N° PROGRAMAS	PROGRAMAS/ACTAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	GOBIERNOS LOCALES- PNP



MATRIZ DE PRESUPUESTO EN LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 030						
OE	Funciones	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en \$/.)
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	\$/ 600.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	\$/ 1,000.00
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	\$/ 0.00
	Publicación Plan de Acción	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	\$/ 0.00
	Publicación Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	\$/ 0.00
	Publicación de acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	\$/ 0.00
	Publicación de evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	\$/ 0.00
	Informes de implementación de actividades del PADSC	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	\$/ 0.00
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	\$/ 200.00
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	\$/ 200.00
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	\$/ 0.00
			Ejecución	480		650,000.00
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	\$/ 0
			Ejecución	1200		1,733,964.00





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS							
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/.)
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1	GOBIERNO LOCAL	S/ 0.00
	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50%	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00
	OE 01.03.02	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	48	PNP- GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/.)	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	<b>PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES</b>						
	OE 02.05.06	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	120	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00	
	OE 02.05.07	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	4	PNP - SUTRAN- GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00	
	OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	70%	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00	
	OE 02.05.09	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	70%	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00	
	OE 02.05.10							





OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación Presupuestal (en S/.)
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES					
	OE 03.01.02	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	60	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00
	OE 03.01.05	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	2	GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00
	OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	1	GOBIERNO LOCAL	S/ 0.00
	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA					

		A15	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS	12	GOBIERNO LOCAL	S/ 0.00
	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
		A17	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	12	GOBIERNO LOCAL/CEM	S/ 1,000.00
	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION					
	OE 03.06.01	A18	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS	1	CEM/GOBIERNO LOCAL	S/ 1,000.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA								





OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución (en S/.)	
PREVENION DEL DELITO	OE 04.01.00	<b>PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD</b>					
		implementar estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION	12	PNP- SGSC	S/ 0.00
	OE 04.02.00	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>					
	OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	3	GOBIERNO LOCAL	S/ 2,000.00
	OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	3	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 2,000.00
	OE 04.05.00	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO</b>					
	OE 04.05.05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE FISCALIZACION Y SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES, FISCALIZACION Y SERENAZGO	12	PNP – GOBIERNO LOCAL	S/ 2,000.00

**PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DEL DISTRITO DE SAN LUIS**

		A32	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	24	PNP / JUNTAS VECINALES / GOBIERNO LOCAL	S/ 2,000.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		<b>FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES</b>					
		A43	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	24	GOBIERNO LOCAL/MINSA	S/ 0.00
		A44	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	24	GOBIERNO LOCAL/MINSA	S/ 0.00
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00		<b>PROMOVER LA REINSECCIÓN SOCIAL ADULTA</b>					
		A46	Realizar convenio para constituir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS	1	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	S/ 0.00



CUADRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS						
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO						
Componente	OE	Actividad Estratégica	Indicador	Unidad Medida y Fuente	Meta Anual	Responsable de ejecución
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO				
		Realizar charlas preventivas que contribuyan la salud mental de la ciudadanía	N° DE CHARLAS	CHARLAS /INFORMES	6	GOBIERNOS LOCALES
		Ejecución de charlas a las instituciones educativas estatales orientadas a la protección escolar	N° DE CHARLAS	CHARLAS/ACTAS	9	CODISEC
		Realizar campañas para concientizar la prevención del Covid-19	N° CAMPANAS	CAMPAÑA/INFORME	4	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
		Ejecución de programas preventivos de reducción de delitos y faltas con la Policía Nacional	N° PROGRAMAS	PROGRAMAS/ACTAS	12	GOBIERNOS LOCALES-PNP
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD				
		Ejecución de Mega Operativos conjuntos PNP-SERENAZGO y otros actores	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS/ACTAS	4	GOBIERNOS LOCALES-PNP
		Reunión de Coordinación entre los Comisarios y el Subgerente de Seguridad Ciudadana	N° REUNIONES	REUNION/ACTA	12	GOBIERNOS LOCALES-PNP
						S/ 600,00
						S/ 600,00
						S/ 1,000,00
						S/ 2,000,00
						S/ 1,000,00
						S/ 0,00




MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS



David RICARDO VLADIMIR ROJAS RAZA  
PRESIDENTE DEL CODISEC



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS



Sr. JORGE LUIS ARCE ESTABRIDIS  
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DE CODISEC